

-
- EL MOVIMIENTO PROTESTANTE
 - EN MEXICO 1940 - 1955

T E S I S

Que para obtener el título de:
MAESTRO EN CIENCIAS SOCIALES
p r e s e n t a :
MARY A. CASSARETTO

A Raúl Todd Estrada.

PROLOGO

Creo necesario, para poder juzgar el presente estudio, explicar - ciertos conceptos que considero básicos para una mejor comprensión y - aprovechamiento.

Primero - El propósito de la Tesis

En mi país, los Estados Unidos, donde existen no solamente las animadversiones religiosas sino también las raciales, he trabajado siempre en colaboración con "hombres de buena voluntad" de diferentes razas y religiones, con el objeto de eliminar los prejuicios e intolerancias. Siempre hemos encontrado que prejuicio, como la etimología de la palabra lo indica, es un "juicio previo", o en otros términos, juzgar antes de conocer y ésto es el resultado de la ignorancia y la causa de la intolerancia. Creo entonces, que la mejor manera de combatir al prejuicio es buscando la verdad. Esto es concretamente, lo que he intentado hacer en mi estudio - buscar y tratar de presentar la verdad con la esperanza de que sea el primer paso para mejorar el entendimiento entre los grupos interesados. Es el primer paso en una obra de este tipo y por lo tanto, no pretendo que lo que yo presento sea tan exacto ni - tan completo como deseo, sin embargo, quiero asegurar que ésto no es - por falta de voluntad, sino a causa de dificultades que necesariamente entraña la obra misma. Nada mejor para demostrar lo anterior que citar algunas líneas de la carta que me escribió el Señor Obispo de la Iglesia Metodista de México, Rolando Zapata Olivares, cuando supo el tema de mi Tesis:

"La tarea que usted ha abordado es enorme. Hasta ahora que yo sepa, nadie la había emprendido. Está erizada de dificultades prácticamente insuperables. Ni aún las agencias más capacitadas para ello, lo han siquiera intentado - La Agencia de la Sociedad Bíblica Americana, el Concilio Evangélico de México, la Convención Nacional Evangélica, el Comité Nacional Evangélico de Defensa, - etc.

No la desaliento, sino que, al contrario, la animo a que prosiga usted valerosamente trabajo tan descomunal".

A pesar de las deficiencias de este estudio, y nadie las conoce - mejor que yo, creo que he logrado algo que puede servir como base para otros estudios futuros de "agencias más capacitadas" como antes dice - el señor Obispo Zapata, o por personas más interiorizadas del asunto - que yo.

Segundo - La terminología

No es mi intención el herir sentimientos o susceptibilidades y -- por ello deseo dejar bien aclarado el por qué del uso de ciertos términos. Empleé la palabra "Protestante" como genérico en el título y en el contenido de mi estudio porque abarca más grupos que los que se consideran con el nombre de "Evangélico". Esta dualidad queda explicada - en la carta mencionada del Sr. Obispo Zapata Olivares que dice:

"Tampoco sé si incluirá usted en su estudio a ciertos grupos que comúnmente se cuentan como protestantes pero que en realidad no son evangélicos. Por ejemplo: los mormones ('Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días'), los sabatistas (o adventistas del séptimo día), los testigos de Jehová, 'la Iglesia de Dios' (sabatista), la 'Ciencia Cristiana', etc."

A pesar del desacuerdo entre los Protestantes de tendencia teológica "conservadora" y los de tendencias más "liberales" o "radicales", el hecho es que mundialmente los grupos mencionados por el Señor Obispo Metodista son considerados como Protestantes y no conozco otra categoría común en donde situarlos, sin pretender ignorar por ello las diferencias que existen entre esta tendencia y las más conservadoras que

en México se llaman a sí mismos "Evangélicos". Por eso he preferido -- usar el genérico "Protestante" como también lo usan los autores Protes tantes en otros países cuando escriben sobre este tema.

Otro término que demanda aclaración es la palabra "cristiana". En el uso que yo le doy en mi estudio no pretendo insinuar en ninguna ma-- nera que los Católicos no sean cristianos cuando me refiero por ejem-- ple al número de la "comunidad cristiana" que en el país cuenta con -- 330,000 personas, haciendo exclusión de los Católicos. Estoy simplemen-- te transcribiendo lo dicho en libros, revistas, y reportes de agencias misioneras protestantes y la fidelidad al hacer la cita me impone usar el término en la forma antedicha. Hago referencia específica en la pá-- gina 92 a la práctica lamentable por parte de algunos grupos Protestan tes al poner a los Católicos mexicanos en la misma categoría que a los paganos.

Tercero - Fuentes

He intentado en cuanto me fué posible, dejar siempre hablar a ca-- da grupo por sí mismo, dado que me parece lo más justo. Por ello la ma-- yoría de mis citas son de autores protestantes, como el Sr. Lee R. --- Gánde que me ha servido de base para la parte de la Introducción His-- tórica que él trata en su tesis sobre "The Introduction and 19th Centu-- ry Development of Protestantism in Mexico", como también el Profesor - C. Baez Camargo, el Sr. J. Merle Davis, el señor John White, los edito-- res del World Christian Handbook, los reportes de las agencias misione-- ras, etc.

Igualmente en el capítulo donde trato los temas que tienen conec-- xión con los Católicos, cito autores y autoridades reconocidos por ---

ellos.

Para finalizar, expreso mi profundo agradecimiento a mi consejero el Prof. José M. Luján, quien no sólo me sugirió el tema sino que estuvo en cada momento listo a ayudarme a desarrollarlo; al Padre Dr. J. - González Brown y al Profesor G. Baez Camargo quienes me facilitaron va lioso material además de su consejo y aliento invaluable; y a todos -- los que me ayudaron con su generosidad y paciencia cuya lista completa sería demasiado larga enumerar aquí, pero cabe perfectamente en mi corazón y en mis oraciones.

María Cassaretto
México, D. F.
Febrero de 1956

SUMARIO

Introducción Histórica.....	1
Capítulo Primero--La Situación Actual del Protestantismo en México.	15
I Número de Protestantes y su Distribución.....	15
II Número de Denominaciones Protestantes.....	24
III Lugar donde desarrollan su trabajo.....	28
IV Importancia relativa.....	34
V Número de Iglesias (edificios) Protestantes...	36
VI Número de Clero.....	39
VII Trabajo Social y Educativo.....	42
VIII Trabajo Publicitario.....	45
IX Fuente de Ingresos.....	48
Capítulo Segundo--Relaciones de los Protestantes.....	51
I Con el Gobierno Mexicano.....	51
II Con la Iglesia Católica.....	70
III Con el Pueblo Mexicano	80
Capítulo Tercero--Influencia del Movimiento Protestante en las Relaciones Internacionales.....	96
I El Punto de Vista de los Estados Unidos.....	96
II El Punto de Vista de México.....	108
Conclusiones.....	120
Apéndice 1 Denominaciones por entidad donde trabajan.....	127
Apéndice 2 Ubicación de las Iglesias Protestantes registra- das en la Secretaría de Gobernación.....	133
Apéndice 3 Ubicación de las instituciones sociales y educa- tivas.....	161
Apéndice 4 Textos originales de los Doctores de la Iglesia....	165
Apéndice 5 Texto completo de la Carta Pastoral del Arzobispo de México "En Defensa de Nuestra Fé" proclamada el 14 de noviembre, 1944.....	169
Apéndice 6 Población, entidad federativa y año de los actos de violencia anotadas en el archivo de la Secre- taría de Gobernación 1945-1955.....	174
Bibliografía.....	178

INTRODUCCION HISTORICA

Para encuadrar este estudio dentro de una perspectiva general del Movimiento Protestante en México es pertinente mostrar, aunque sea brevemente y sin pretensiones de exhaustividad, algo de la evolución de dicho movimiento desde sus primeras manifestaciones.

Los historiadores mencionan como primeros protestantes a los piratas, en su mayoría ingleses, que atacaban las costas de las posesiones españolas: "...Los corsarios y piratas franceses primero, que se organizan bajo el mando de los hugonotes; ingleses después, que dominaban el Caribe... Estos comerciantes, viajeros o corsarios son activos agentes de la doctrina protestante. Comienzan a destacarse en la vida mexicana hacia 1536..."⁽¹⁾

Mr. Lee R. Gandee, en su tesis titulada "The Introduction and Nineteenth Century Development of Protestantism in Mexico" escrita bajo la dirección del Maestro Edmundo O'Gorman y presentada en el Mexico City College en 1949, nos dice que el famoso ministro Cotton Mather, perseguidor prominente de las brujas en los juicios de Salem, Massachusetts, aprendió español y en el año de 1699 publicó un sermón titulado "Religión Pura" para ser distribuido en las colonias españolas. Su amigo, el juez Samuel Sewall, que también estudiaba español, empezó a buscar los medios para la introducción de Biblias protestantes en las colonias españolas. Parece que su idea era hacer de México una fortaleza Puritana, y de él es la frase: "Creo que Americana Mexicana (sic) será la Nueva Jerusalem".

Durante la colonia, la influencia protestante es nula y se reduce

(1) J. Jimenez Rueda, Herejías y Supersticiones en la Nueva España. Imprenta Universitaria, México 1946, capítulo V p. 57.

a casos aislados de sospechosos de Luteranismo que "se descubren siempre entre los extranjeros, holandeses, franceses, alemanes y hasta italianos que habitaban en esa época en la Nueva España. El protestantismo no prendió en realidad, ni entre los españoles, ni entre los criollos o mestizos..."⁽²⁾

A partir de la Independencia tuvieron lugar los primeros intentos organizados de las agencias bíblicas para la distribución de la Biblia protestante en México. El señor Hazael T. Marroquín en su reseña histórica titulada "La Biblia en México" nos dice:

"...Las primeras Biblias, Nuevos Testamentos, y otros libros sueltos de la Biblia, de que tengamos historia, que hayan sido ofrecidos en venta precisamente aquí en la ciudad de México, fué en el año de 1824, apenas si tres años después de la consumación de la Independencia de México como país libre y soberano... Aquellos primeros ejemplares de las Escrituras fueron puestos en circulación por un señor Rev. John C. Brigham (Congregacional), quien sostuvo relaciones con la Sociedad Bíblica Americana de Nueva York... En los años 1826 y 1827, también aquí en la capital, difundieron la Biblia unos señores cuyos apellidos eran Parrot y Wilson, quienes tuvieron trato directo con la Sociedad Bíblica Americana... El primer agente expresamente enviado por la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera para venir a México a hacer trabajo especial de la diseminación de las Sagradas Escrituras, fué el subdito inglés de origen escocés, ministro bautista, el Rev. James (Diego) Thompson, quien arribó al puerto de Veracruz el 29 de abril de 1827." (3)

Otro acontecimiento significativo de la primera mitad del siglo 19 fué la llegada al territorio mexicano de Texas, de numerosos colonos protestantes norteamericanos y es a partir de 1836, cuando la Conferencia General de la Iglesia Metodista Episcopal nombró un comité para estudiar la posibilidad de establecer misiones en México y América

(2) J. Jimenez Rueda, *Ibid.* Capítulo VI p. 63.

(3) Hazael T. Marroquín, *Secretario de la Agencia Bíblica en México La Biblia en México*, Agencia Bíblica Americana, México, D. F., 1953 - p. 13-15 Los parentesis son del autor.

del Sur. (4)

Tres años más tarde los Presbiterianos empezaron a poner las bases para sus misiones al mandar misioneros para trabajar entre los Mexicanos en Texas, todavía considerado territorio propio por México, y en 1841 hicieron más claro su propósito con una declaración del grupo de que, "aunque ésta misión está por el presente localizada en Texas, es propiamente hablando, una misión a México".⁽⁵⁾

Con la entrada del ejército invasor en 1847, vino el Rev. W. H. - Norris, agente de la Sociedad Bíblica Americana quien distribuyó Biblias y condujo el primer servicio público protestante en México, el 14 de Septiembre de 1847 en el salón de los Embajadores en el Palacio Nacional. Los servicios continuaron hasta Febrero de 1848.⁽⁶⁾

En cuanto a la historia de los primeros fundadores del Protestantismo en el México actual, hay una controversia debido a que varios de los participantes se atribuyen el acto de la fundación. Según el señor Gandee, antes de 1857 un médico de Filadelfia que había servido en el ejército norteamericano, el Dr. Julio Prevost, ya había empezado a enseñar en Zacatecas. En el sur, una negociante francesa, la Sra. Chermey de Gardya empezó a construir las bases para la difusión protestante probablemente ayudada por la compañía inglesa "House of Welch" - establecida en Minatitlán, Veracruz.

Más importante es la obra de la Srita. Melissa Rankin de Nueva Inglaterra, quien se sintió llamada por la Divinidad para la propaga-

- (4) John Wesley Butler, History of the Methodist Episcopal Church in Mexico, The Methodist Book Concern, New York 1918 p. 17.
- (5) Anonymous "Los orígenes del Presbiterianismo en México" El Faro México, D.F., Año 62, No. 23 (1947) p. 17, citado por el Sr. Gandee op.cit. p. 12.
- (6) Crist Church, Mexico, D.F. 1948 Revista publicada por la Iglesia Anglicana de México, p. 1.

ción de la fe protestante en México. Ella nos dice en su libro "Twenty Years Among the Mexicans" que fué a Texas en 1847 especialmente para servir como misionera a los mexicanos. En 1852 abrió una escuela en -- Brownsville para los hijos de mexicanos que querían quitarse el "estigma" de su nacionalidad e identificarse con el grupo norteamericano dominante. (7) Desde Brownsville mandaba propaganda hacia México y se -- preparaba activamente para su misión. Después, huyendo de los Confederados, entró en Matamoros, Tamaulipas en 1862. Ella insiste que fué -- quien obtuvo el nombramiento de un ministro Thompson en 1860 y de un Rev. James Hickey en 1863 como agente de la Sociedad Bíblica Americana. (8) El Rev. Enrique T. Westrup niega eso y dice que Hickey tenía -- una iglesia próspera en Monterrey nueve meses antes de su nombramiento como agente. (9)

De esa discusión, el Sr. Gandee comenta: "...los escritos del tiempo muestran que la fundación de las primeras iglesias protestantes en México estuvo acompañada de una rivalidad sectaria feroz y un choque -- de personalidades violentas." (10) Por esto es difícil juzgar, pero en general lo sostenido por la señorita Rankin está desacreditado.

La mayoría de los cronistas están de acuerdo en que los esfuerzos misioneros de los Protestantes los inició el Rev. Thompson en 1860 y -- él fué en realidad quien llevó dos campesinos de Cadereyta, Nuevo León a Brownsville, Texas, donde ingresaron a una denominación protestante, y fueron ellos los primeros mexicanos, que viviendo en suelo mexicano, públicamente profesaron la religión protestante.

- (7) Melissa Rankin, Twenty Years Among the Mexicans, A Narrative of Missionary Labor. Central Book Concern, Cincinnati 1881, ps.34-40.
 (8) Melissa Rankin, Ibid. ps 189-191.
 (9) Enrique Tomas Westrup, Principios: Relato de la Introducción del Evangelio en México, Escritos del Protagonista Principal en dicha Obra, Tomás Martín Westrup, Editados por su hijo, Monterrey 1948 p.11
 (10) Lee R. Gandee, op. cit. p. 16

Quizá el fundador de mayor trascendencia fué el Rev. James Hickey quien llegó a Monterrey de la manera siguiente. Uno de los extranjeros residentes en Monterrey, Butler, cuaquero, había convencido a otro, T. M. Westrup, episcopaliano, que debía ser ministro y mandaron a Matamoros por un maestro quien llegó en 1862. Este era Hickey, ministro bautista, irlandés por origen y un ex-seminarista católico. El 30 de enero de 1864 tuvo lugar el primer bautismo protestante en México cuando Hickey bautizó a Westrup y dos mexicanos, los hermanos Uranga en un canal de irrigación en los campos al oeste de Monterrey. Por la tarde de ese día organizaron la primera iglesia protestante en México, ordenando a Westrup ministro. Así Westrup fué el primer ministro ordenado en México. ⁽¹¹⁾ En menos de un año se ordenó a uno de los hermanos Uranga José María, haciendo de él el primer ministro nativo en la historia de México.

Todo progresó bien para la pequeña iglesia hasta la llegada de la citada Srta. Rankin en la primavera de 1865. A la muerte de James Hickey en Diciembre de 1866 la Srta. Rankin introdujo la discordia entre los fieles y acabaron por formar dos iglesias; la Srta. Rankin y sus compañeros formaron en 1869 lo que hoy es la Iglesia Presbiteriana de Monterrey y el Rev. Westrup y sus fieles lo que es la Iglesia Bautista.

Entre tanto el Dr. Julio Prevost en Zacatecas había casado con Mariana Cosío, hija de una familia muy importante, y había ya interesado en el Protestantismo al padre de su esposa, Don Severo Cosío. Un grupo en la Villa de Cos había celebrado ritos protestantes desde 1859 y cuando el primer ministro protestante llegó en 1868 encontró 40 miembros.

(11) Enrique Tomas Westrup op.cit p. 30.

bros listos para el bautismo. En 1870 este grupo fundó la primera publicación protestante en México, "La Antorcha Evangélica".

Bajo el gobierno de Maximiliano se ejerció una política de tolerancia religiosa y el segundo agente de la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera, el Rev. John W. Butler, trabajó en México de 1863 a 1871. En 1878 llegaron a acuerdo las sociedades Bíblicas Americana y Británica por el cual la Sociedad Bíblica Americana se encargaría en lo sucesivo de atender la República Mexicana.

A raíz de la Constitución de 1857 diez sacerdotes se negaron a reconocer la autoridad del obispo católico y pidieron una iglesia al gobierno. Román Lozano, cura de Santa Bárbara, Tamaulipas, era todavía más radical y fundó la Iglesia Apostólica Mexicana. Pedro F. Valderrama, quien escribió una "Historia de la Iglesia Metodista en México", - investigando este asunto con cuidado opina que, los "Padres Constitucionalistas", los diez sacerdotes disidentes, y aún Lozano, tenían la intención de iniciar una reforma dentro de la Iglesia Católica y no de separarse permanentemente de ella y en confirmación de su opinión cita a Prudencio G. Hernández, sacerdote de la vieja iglesia de Jesús, compañero de los "Padres Constitucionalistas" que después llegó a ser obispo católico de Cuernavaca, que es de la misma opinión. Sin embargo tres de los diez sacerdotes, los Pbro. Francisco Domínguez, Martínez y Enrique N. Orestes, fueron mandados a Nueva York para negociar con la Iglesia Episcopal allá, (12) y en 1868 el Rev. H. Chauncy Riley llegó a la capital para encabezar una misión Episcopal. Es notable que

(12) Valderrama Pedro F., Historia de la Iglesia Metodista en México, - manuscrito de Juan N. Pascoe, México, D.F., citado por el Sr. --- Gandee, p. 31.

(13) Canónigo Jesús García Gutiérrez, "La Iglesia Mexicana en el Segundo Imperio", Figuras y Episodios de la Historia de México.- Editorial Campeador, p. 76.

que los Episcopalianos fueron los únicos invitados por mexicanos y recibieron una fuerte ayuda del gobierno. Matías Romero escribe:

"Siendo ministro de Hacienda, favorecí la implantación de una comunidad protestante...Tuve que mandar por los protestantes o --- traerlos acá, ya que solo unos cuantos extranjeros tenían otra - religión que la católica...Favorecí entonces una comunidad pro- testante, regida por un Mr. Riley que deseaba establecer una --- Iglesia Nacional Mexicana, en competencia con la católica roma- na...Con la cordial ayuda del Presidente Juárez que participaba de mis propósitos, y que quizá era más radical que yo en estas - materias, vendí la Iglesia de San Francisco, una de las más be- llas, levantada en el barrio mejor de México, y de la cual no se podía haber hecho una semejante sino a gran costo". (14)

Lo vendió, junto con la Capilla de La Balvanera, por \$50,000.00 - (15) pesos.

En confirmación de lo que Matías Romero dijo a Juárez tenemos las palabras de Juárez citadas por Justo Sierra: "Desearía que el protes- tantismo se mexicanizara conquistando a los indios; éstos necesitan -- una religión que les obligue a leer y no les obligue a gastar sus ---- ahorros en cirios para los santos". (16) En otra ocasión Juárez dijo - "Del desarrollo del protestantismo mucho depende la felicidad del ---- país." (17)

Así la Iglesia Episcopaliana Mexicana, fundada por los "Padres -- Constitucionalistas" en cooperación con la sociedad misionera de los - Estados Unidos, ayudada por el gobierno y encabezada por el Rev. Riley tuvo su primer servicio en la Capilla de la Balvanera en la Navidad de 1869. Ese servicio lo tuvieron en inglés, pero el Rev. Riley insistió- que los servicios de una iglesia nacional deben ser en español, lo que causó una división del grupo en 1873. Los miembros que hablaban inglés

(14) Aquiles P. Moctezuma, El Conflicto Religioso de 1926, Editorial Ayac, México, D.F. 1929, p. 198.

(15) Adolfo Duclos Salinas, The Riches of Mexico and its Institutions, Nixon Jones Printing Co. St. Louis, USA, 1893, p. 346.

(16) Justo Sierra, "Evolución Política del Pueblo Mexicano" México: Su Evolución Social-Tomo I, Vol.II, J.Ballesca y Cia., Mex.1900,p.119

(17) John Wesley Butler, op.cit.

formaron la Iglesia Anglo Saxon que a su vez se dividió para formar en 1884 la Iglesia Unión Evangélica de México y la Iglesia de Cristo Episcopal.

La Iglesia Católica Mexicana que quedaba con el Rev. Riley llegó a ser lo que hoy día es la Iglesia Episcopaliana Mexicana, más no sin dificultades. Más tarde Riley cayó en desgracia y dice Valderrama que

"si no hubiera sido por la intervención directa de la Iglesia Protestante Episcopal de los Estados Unidos para terminar la situación existente (despidiendo a Riley) la histórica iglesia del padre Aguilar hubiera desaparecido." (18)

Resumiendo brevemente lo que eran casi 50 años de trabajo, en 1900 encontramos Bautistas, ya mencionados, fundados en Monterrey; Presbiterianos establecidos en Monterrey por la Srta. Rankin y en la Villa de Cos, Zacatecas por el Dr. Prevost; la Iglesia Episcopal Mexicana, fundada cooperativamente por los diez "Padres Constitucionalistas" y la Iglesia Protestante Episcopal de los Estados Unidos; la Sociedad de Amigos quienes llegaron en 1871 a Tamaulipas; la Iglesia Metodista Episcopal establecida en México por John Wesley Butler (fundador también de las misiones metodistas en la India) quien fué mandado aquí por el Comité Misionero en 1871 y quien recibió gran ayuda por la conversión de uno de los "Padres Constitucionalistas", el Padre Palacios, quien se separó de la Iglesia Episcopaliana y empleó toda su energía en favor de los Metodistas. Los Congregacionales se establecieron en 1874, la Iglesia Presbiteriana Asociada Reformada en Tamaulipas en 1878, la Iglesia de las Misiones Cristianas de Muchos Países que fundó en Orizaba en 1891 un inglés, Eglon Harris, y finalmente los últimos que llegaron en el siglo 19 fueron los Adventistas del Séptimo Día en 1893 a Guadalajara.

(18) Valderrama, op.cit. citado por Gandee p. 43.

De ese período el Sr. Gandee dice:

"Durante las primeras décadas de infiltración Protestante, la mano eficiente del Presidente Díaz protegió a los misioneros. Es significativo que en varias ocasiones el dió al movimiento sosten abierto y de los hombres y mujeres que murieron por causa de su fé protestante en México en el siglo 19, solamente uno era norteamericano y todos los demás eran trabajadores nativos. El Presidente Díaz conocía la publicidad que acompañaría el asesinato religioso de un clérigo norteamericano en México y él quería evitar tal publicidad. También sabía que, haciendo una impresión favorable en los misioneros, él podía ganar la opinión pública y la amistad de los Estados Unidos." (19)

Durante la Conferencia Mundial Misionera celebrado en Edimburgo - en 1910, se discutió el tema de América Latina como campo misionero. - En esa discusión los delegados alemanes insistieron que México no era territorio legítimo para actividades misioneras y encabezaron la oposición hecha por los europeos contra los delegados de los Estados Unidos quienes querían poner a México y a toda América Central y del Sur en la clasificación de países abiertos a misioneros. La conferencia, que representaba la opinión mundial protestante, concluyó que: "países predominantemente católicos no pueden considerarse como campo legítimo de misiones". (20)

Enfrentados a esa decisión, las sociedades misioneras de los Estados Unidos tenían que, o dejar su trabajo en México y toda América Latina o desobedecer el acuerdo formando una comisión especial. Optaron por lo último y formaron el Comité para Cooperación en la América Latina con sede en Nueva York. En 1915 convocaron en Cincinnati una junta que se ocupó exclusivamente de México con representantes de once de las sociedades misioneras que trabajaban en México. Decidieron dividir el país en territorios para evitar duplicación de esfuerzos y guerra -

(19) Lee R. Gandee op.cit. p. 59.

(20) John W. White, Our Good Neighbor Hurdle Bruce Publishing Company Milwaukee, 1943, ps. 46 y 47.

interdenominacional. Naturalmente no todas las sectas aceptaron esa división y el asunto fué llevado al Congreso General en Panamá en 1916 - donde cada agencia misionera tenía derecho a mandar cuatro delegados, - más uno por cada 20 mil dólares de gastos anuales de esas misiones. -- Al final confirmaron la división hecha en Cincinnati y se pidió la coperación de todos.

La división aceptada fué la siguiente:

- | | |
|---|--|
| Amigos (Cuaqueros) y Presbiterianos del Sur | - Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas. |
| Bautistas | - Aguascalientes, Coahuila Durango, Distrito Federal, Nuevo León, México y Zacatecas. |
| Congregacionales | - Baja California, Chihuahua, Sinaloa (desde el Río Sinaloa hasta el norte y Sonora. |
| Discípulos de Cristo | - Coahuila (desde P. Negras siguiendo hacia el sur - el ferrocarril, hasta Monterrey y Torreón), luego al norte hasta Jiménez, Chihuahua, (incluyendo Sierra Mojada) y Nuevo León. |
| Metodistas | - Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa (al sur del Río Sinaloa) y Tlaxcala. |
| Presbiterianos Asociados Reformados | - La parte oriental de San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz. |
| Presbiterianos del Norte | - Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Yucatán. (21) |

(21) P. Joaquín Cardoso S.J., "La Historia del Protestantismo en México", El Protestantismo en México. Buena Prensa, México, 1946, p.64-65.

A simple vista se puede ver que no tomaban en cuenta a muchos grupos pequeños y aún algunos relativamente grandes como los Episcopalianos y los Adventistas quedaban fuera. Además las decisiones las hicieron los misioneros norteamericanos sin consultar a los jefes mexicanos. Por estas razones, la división nunca fué definitiva pero sí logró encauzar los esfuerzos e iniciar las negociaciones para buscar la unión y la cooperación entre todas las denominaciones protestantes en México.

Durante los años 1910 a 1917 los protestantes, como todos los residentes de México, sufrieron los efectos de la guerra interna. Cuando estaba en formación la Constitución de 1917, Mr. Samuel Inman, un protestante norteamericano prominente y anteriormente misionero en México llegó a Querétaro para hablar con los líderes revolucionarios. Más tarde en un reporte sobre su visita entregado al Comité para Cooperación en América Latina escribió:

"Por todos lados es evidente que los líderes de la nueva vida en México considera a las iglesias evangélicas y las escuelas evangélicas como sus ayudantes más poderosos. Al empezar existió mucha preocupación por causa de las restricciones que la nueva --- Constitución impuso sobre los trabajos religiosos, pero el Presidente Carranza y los otros funcionarios - quizás se refieran al Dr. Andrés Osuna, miembro de la Iglesia Metodista de México, --- quien tuvo a su cargo la Dirección de Instrucción Pública en el gobierno de don Venustiano Carranza, y fué Gobernador del Estado de Tamaulipas (22) - nos aseguraron claramente que la Constitución no se permitiría afectar adversamente la causa evangélica.- Según los informes escritos meses después de la adaptación de la Constitución, no se ha notado ninguna diferencia en el trabajo misionero." (23)

En 1920, dando testimonio ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos otro líder protestante, el Dr. Winton dijo que Carranza dió subsidios a las escuelas protestantes y que en -

(22) Hazael T. Marroquín op.cit. p. 20
 (23) Reporte al "Committee of Cooperation in Latin American" citado por J. W. White op.cit. p. 80.

sus esfuerzos de conversión habían contado los protestantes con la ayuda y el sostén de los líderes revolucionarios. El Presidente Calles contribuyó con cantidades substanciales a la YMCA y en el Informe anual del Comité para Cooperación en la América Latina de 1928 bajo el título de "El Desafío de México" nos dice que:

"el Presidente Calles dijo recientemente a un amigo personal que él había preparado el terreno para los evangélicos, pero que estos deben hacer lo demás, si desean recoger la cosecha. Ciertamente las puertas están abiertas de par en par para las Iglesias Evangélicas Nacionales de México y nosotros debemos simpatizar con ellas y ayudarlas en todo lo posible a cumplir con su deber y aprovecharse de sus grandes oportunidades." (25)

En 1921 el Dr. W. Ross en un estudio sobre el Protestantismo en México, estimó el número de iglesias protestantes en 339 con 261 misiones, 703 congregaciones que sostuvieron servicios semanales, 148 ministros y 22,274 miembros en plena comunión, más 21,504 niños en las Escuelas Dominicales. (26)

En 1925 el "World Missionary Atlas" enlistó, además de las denominaciones ya mencionadas, la Iglesia Cristiana Independiente (1901), el YMCA que se estableció en la capital en 1902, la Iglesia del Nazareno (1906), los Discípulos de Cristo (fundado por el mismo Rev. Westrup -- quien había dejado los Bautistas al fin del siglo 19), Las Asambleas de Dios (1920) y el YWCA (1922).

En 1935 G. Baez Camargo y Kenneth G. Grubbs publicaban su obra -- "Religion in the Republic of Mexico" y enumeraban 34 grupos y sociedades ocupados en trabajos de propagación de creencias protestantes. Entonces había 584 iglesias organizadas y 156 misiones; 1,203 congrega--

- (24) Investigation of Mexican Affairs, Preliminary Report and Hearing of the Committee on Foreign Relations. U.S. Senate. 2 volumes, -- Washington Government Printing Office 1920.
- (25) Annual Report of the Committee for Cooperation in Latin America, 1928 citada en el Missionary Review of the World, Agosto 1929
- (26) G. Baez Camargo and Kenneth G. Grubb, Religion in the Republic of Mexico World Dominion Press, London, 1935 p. 103.

ciones tenían servicios semanales. Tenían 259 ministros ordenados y 205 trabajadores laicos y contaban 44,113 miembros en plena comunión y --- 39,802 niños asistiendo a las Escuelas Dominicales y calculaba a la entera comunidad cristiana en 89,750. En total esos números representan ---
(27)
un incremento de casi 100% sobre los reportados por el Dr. Ross.

La situación en 1940, donde voy a empezar mi estudio, está presentada en el libro titulado "La Base Económica de la Iglesia Evangélica - en México" escrito por el señor J. Merle Davis cuando él, después de -- citar las estadísticas de Baez Camargo que he presentado, agrega: "En - los cinco años que han pasado desde que se publicaron los anteriores da tos, ha habido un aumento aproximado de cerca de 25% en el movimiento - evangélico, de manera que en la actualidad hay cerca de 700 iglesias, - 1,440 congregaciones, 324 ministros ordenados, 53,000 miembros en plena -
(28)
comunión y una comunidad evangélica de 108,750."

En breve sumario podemos ver que los protestantes norteamericanos- habían tenido durante siglos a América Latina en mente como campo posi- ble de evangelización, pero que los esfuerzos organizados empezaron a - raiz de la Independencia. Sin embargo los intentos por medio de las so- ciedades bíblicas y los ministros que acompañaron al ejército norteamer- icano en la invasión, y los varios trabajos individuales en distintas- partes de la República quedaron aislados hasta la Constitución de 1857. Con la promulgación de la Constitución, no solamente encontraban garan- tías los protestantes sino verdadero aliento por parte de Juárez y su - gobierno. El señor Gandee juzga que:

"En toda justicia, tiene que admitirse que el gobierno de Juárez - actuaba más allá que la palabra y el espíritu de la Constitución-

(27) G. Baez Camargo op.cit. p. 102

(28) J. Merle Davis, La Base Económica de la Iglesia Evangélica en Mé- xico Concilio Internacional Misionero, Londres y N.York 1941 p.50.

de 1857 dando ayuda abierta al movimiento protestante. Los escritores católicos ponen énfasis en eso. Juárez mismo, en una declaración llena de malos augurios para la Iglesia Católica dijo: 'Para mis amigos, justicia y favor, y para mis enemigos solamente justicia, si es posible darles eso' (29)

En los siguientes 50 años se establecieron algunas nueve denominaciones que todavía se cuentan como las principales en número de fieles. El gobierno continuó su política de amistad y protección especial hacia los protestantes bajo Díaz y los líderes de la Revolución Mexicana demostraron amistad y dieron aliento a los Protestantes a pesar de que las disposiciones limitativas de la religión de la Constitución de 1917 se refieren a todos los credos y a todas las iglesias.

El hecho de que los representantes del protestantismo mundial se negaron a considerar a México como campo legítimo de misión, explica por qué casi todos los misioneros protestantes extranjeros han venido de los Estados Unidos.

En 1940 los protestantes contaban con 108,750 miembros según sus cálculos y 177,954 según el dato del censo de ese mismo año. En aquellos entonces se encontraban 20 denominaciones representados por 34 organizaciones trabajando en la República Mexicana.

(29) Lee R. Candee op. cit. p. 37.

CAPITULO PRIMERO

Para conocer el estado que guarda actualmente el Protestantismo - en México, es necesario contestar a diversas interrogaciones que lógicamente se presentan. Cuántos protestantes hay en México? A qué denominación pertenecen? Dónde desarrollan sus trabajos? Cuáles son las denominaciones más importantes? Con qué número de iglesias y clero cuentan? y por último, nos encontramos con la pregunta de qué trabajo social educativo y publicitario desarrollan y de dónde provienen sus ingresos?

I. Número de Protestantes en México

Aunque parezca un dato fácil de conseguir, en realidad existe un gran desacuerdo sobre el número de habitantes que profesan la fé protestante.

En 1935 el Profesor Gonzalo Baez Camargo y el señor Kenneth G. -- Grubb, en su libro "Religión in the Republic of Mexico" calculaban la comunidad cristiana en 89,750 personas, ⁽¹⁾ aunque el censo de 1930 había arrojado un número de 130,322 Protestantes, un incremento de 76% - sobre el censo de 1921, en 1940 el señor J. Merle Davis en su libro -- "La Base Económica de la Iglesia Evangélica en México" nos dice que ha ⁽²⁾ bía 108,750 Protestantes en México, pero el censo del mismo año señaló la cantidad de 177.854, un incremento de 36% sobre el censo anterior. En 1952 el "World Christian Handbook", considerado como autoridad en el campo mundial del Protestantismo reportó 334,756 miembros de ⁽³⁾ la comunidad cristiana viviendo en México. El censo de 1950 reportó

(1) G. Baez Camargo and Kenneth G. Grubb, op.cit. p. 103

(2) J. Merle Davis, op.cit. p. 50

(3) World Christian Handbook, World Dominion Press, London 1952 p. 239 240.

330,111, un crecimiento de 85% sobre 1940, pero los protestantes dicen que, primero, muchos de sus fieles tienen miedo de declarar su religión porque viven en un ambiente hostil y segundo, que los católicos que levantan el censo consideran a todos como católicos o que aun a sabidas de que no lo son los ponen como tales y por eso el Profesor Gustavo A. Velasco, jefe del Concilio Evangélico de México estima que el censo no refleja la realidad y que en 1950 había más del doble del número reportado, registrados como miembros sin contar los adherentes y simpatizadores.

La Dirección de Estadística calculó, por el mismo método que usan para pronosticar la población general, la población Protestante sobre la base de las cifras oficiales y dice que en 1955 había alrededor de 378,828 Protestantes y que en 1960 la cifra posiblemente llegará a casi 450,000 personas. Como las fuentes provenientes de los Protestantes empiezan con una cifra igual al doble que la de la Dirección General de Estadística tomando el mismo multiplicador pronostican que en 1960 habrá mas de un millón de Protestantes en la República.

Aún tomando la cifra mas baja, vemos que en los quince años entre 1940 y 1955 el Protestantismo ha aumentado 201,874 representando un aumento mayor que el que se había registrado en todos los años anteriores a 1940, cuando el censo reportó 177,950 Protestantes.

Es indudable que los cálculos hechos por el Concilio Evangélico de México tienen un valor mayor, pero la imposibilidad de completar las estadísticas del Concilio me obliga a tomar como base los datos proporcionados por la Dirección General de Estadística que, a más de ser la fuente oficial, sigue una continuidad en los últimos cincuenta años y la facilidad de tener sus datos divididos por entidades federativas.

Cuadro 1

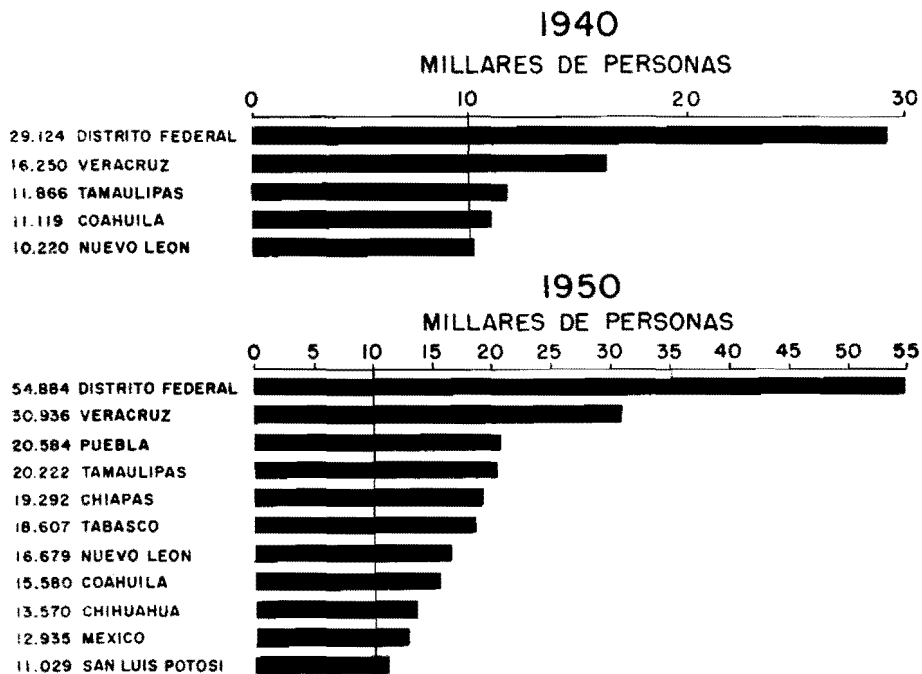
Población del País y habitantes con religión protestante
Censo de 1930, 1940 y 1950
Números Absolutos

Entidad	1930		1940		1950	
	Población	Protestantes	Población	Protestantes	Población	Protestantes
Estados Unidos Mexicanos	16 552 722	130 322	19 653 552	177 954	25 791 017	330 111
Aguascalientes	132 900	557	161 693	680	188 075	536
Baja California Norte	48 327	1 099	78 907	1 468	226 965	4 351
Baja California Sur	47 069	87	51 471	31	60 864	131
Campeche	84 690	701	90 460	1 175	122 098	2 645
Coahuila	436 425	9 136	550 717	11 119	720 619	15 580
Colima	61 923	78	78 806	103	112 321	376
Chiapas	529 983	3 898	679 885	6 376	907 026	19 292
Chihuahua	491 792	4 951	623 944	7 042	846 414	13 572
Distrito Federal	1 229 576	16 895	1 757 530	29 124	3 050 442	54 884
Durango	404 364	2 620	483 829	3 432	629 874	7 657
Guajuato	987 801	1 187	1 046 490	1 208	1 328 712	2 261
Guerrero	641 690	4 549	732 910	5 038	919 386	7 662
Hidalgo	677 772	4 439	771 818	5 816	850 394	9 012
Jalisco	1 255 346	3 024	1 418 310	2 203	1 746 777	4 475
México	990 112	5 351	1 146 034	7 444	1 392 623	12 935
Michoacán	1 048 381	7 349	1 182 003	7 523	1 422 717	9 820
Morelos	132 068	1 496	182 711	2 951	272 842	6 323
Nayarit	167 724	773	216 698	716	290 124	1 372
Nuevo León	417 491	7 455	541 147	10 220	740 191	16 679
Oaxaca	1 084 549	4 073	1 192 794	4 804	1 421 313	9 468
Puebla	1 150 425	5 245	1 294 620	9 482	1 625 830	20 584
Querétaro	234 058	1 771	244 737	228	286 238	529
Quintana Roo	10 620	145	18 752	159	26 967	658
San Luis Potosí	579 831	5 739	678 779	7 320	856 066	11 029
Sinaloa	395 618	1 601	492 821	2 339	635 681	4 574
Sonora	316 271	3 369	364 176	2 901	510 607	6 693
Tabasco	224 023	7 562	285 630	9 323	362 716	18 607
Tamaulipas	344 039	8 221	458 832	11 866	718 167	20 222
Tlaxcala	205 458	2 393	224 063	2 665	284 551	4 704
Veracruz	1 377 293	10 497	1 619 338	16 250	2 040 231	30 936
Yucatán	386 096	3 712	418 210	4 218	516 899	8 012
Zacatecas	459 047	1 943	565 437	2 730	665 524	4 447
Censo Complementario	-	-	-	-	11 763	85

El Cuadro 1 (página 17) muestra en cifras absolutas el número de habitantes de México y el número de ellos que profesan la religión Protestante en la República por estados, según los censos de 1930, 1940 y 1950.

En 1940 habían cinco entidades con más de 10,000 Protestantes. En 1950 once entidades registraban más de 10,000 Protestantes, como muestra:

CUADRO 2



Es interesante apuntar que la aceptación de la religión protestante dividida por sexos, es como sigue: 50.4% de los fieles son mujeres y 49.6% hombres.

Porcentajes de los habitantes con religión protestante, respecto a la población de las entidades federativas

Censos de 1930, 1940 y 1950

Entidad	1930	1940	1950
Estados Unidos Mexicanos	0.79	0.91	1.28
Aguascalientes	0.42	0.42	0.28
Baja California, Norte	2.27	1.86	1.92
Baja California, Sur	0.18	0.06	0.22
Campeche	0.83	1.30	2.17
Coahuila	2.09	2.02	2.16
Colima	0.13	0.13	0.33
Chiapas	0.74	0.94	2.13
Chihuahua	1.01	1.13	1.60
Distrito Federal	1.37	1.66	1.80
Durango	0.65	0.71	1.22
Guanajuato	0.12	0.12	0.17
Guerrero	0.71	0.69	0.83
Hidalgo	0.65	0.75	1.06
Jalisco	0.24	0.16	0.26
México	0.54	0.65	0.93
Michoacán	0.70	0.64	0.59
Morelos	1.13	1.62	2.32
Nayarit	0.46	0.33	0.47
Nuevo León	1.79	1.89	2.25
Oaxaca	0.38	0.40	0.67
Puebla	0.46	0.73	1.27
Querétaro	0.08	0.09	0.18
Quintana Roo	1.37	0.85	2.44
San Luis Potosí	0.99	1.08	1.29
Sinaloa	0.40	0.47	0.72
Sonora	1.07	0.80	1.31
Tabasco	3.38	3.26	5.13
Tamaulipas	2.39	2.59	2.82
Tlaxcala	1.16	1.19	1.65
Veracruz	0.76	1.00	1.52
Yucatán	0.96	1.01	1.55
Zacatecas	0.42	0.48	0.67

El Cuadro 3 (página 19) muestra los habitantes de religión protestante en porcentajes respecto a la población general de la República dados por entidades federativas. Aquí se ve que el porcentaje ha crecido de 1930 a 1940 para toda la República de .79% a .91% o sea un incremento de .12%. de 1940 a 1950 aumentó .37% hasta llegar al 1.28% para toda la República. Eso quiere decir, que de cada diez mil mexicanos, 128 son protestantes o en otras palabras que 1 de cada 78 mexicanos es protestante.

Todavía más significativo es notar que mientras en 1940 ascendieron los Protestantes al 1% de la población en doce entidades de la República, diez años después se acreditaba dicho porcentaje en cinco entidades más. Por otra parte en 1940, Tabasco registró 3.25% de Protestantes, Tamaulipas 2.59% y Coahuila 2.02%, en tanto que para 1950 ya son ocho los Estados que pasan de 2%: empezando con Tabasco que tiene 5.13% y siguiendo en orden Tamaulipas 2.82%; Quintana Roo 2.44% Morelos 2.32%; Nuevo León 2.25%; Campeche 2.17%; Coahuila 2.16% y Chiapas 2.13%.

En 1940 las entidades que registraron un porcentaje más alto que el general (.91%) fueron: Baja California Norte; Campeche; Coahuila; Chiapas; Chihuahua; Distrito Federal; Morelos; Nuevo León; San Luis Potosí; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala; Veracruz y Yucatán. En 1950 estos mismos Estados, más Quintana Roo y Sonora, registran un porcentaje mayor de 1.28% que es el registrado por todo el país.

Cuadro 4

Crecimiento de la población del país y de los habitantes con religión protestante, en números relativos

Censos de 1930, 1940 y 1950

Entidad	1930		1940		1950	
	Población	Protestantes	Población	Protestantes	Población	Protestantes
Estados Unidos Mexicanos	15.47	76.23	18.73	36.55	31.23	85.50
Aguascalientes	23.53	68.27	21.67	22.08	16.32	21.18
Baja California, Norte	105.32	103.90	63.28	33.58	187.64	196.39
Baja California, Sur	19.84	81.25	9.31	-64.37	18.25	322.58
Campeche	10.74	-1.27	6.89	67.62	34.97	125.11
Coahuila	10.91	101.14	26.19	21.71	30.85	40.12
Colima	-32.51	100.00	27.26	32.05	42.53	265.05
Chiapas	25.66	190.46	28.28	63.57	33.41	202.57
Chihuahua	22.45	23.07	26.87	42.23	35.66	92.73
Distrito Federal	35.71	36.00	42.94	72.38	73.56	88.45
Durango	20.07	46.04	19.65	30.99	30.19	123.11
Guanajuato	14.81	161.45	5.94	1.77	26.97	87.17
Guerrero	13.21	128.36	14.22	10.75	25.04	52.08
Hidalgo	8.92	146.47	13.88	31.02	10.18	54.95
Jalisco	5.32	50.82	12.98	27.15	23.16	103.13
México	11.93	25.02	15.75	39.11	21.52	73.76
Michoacán	11.55	68.98	12.75	2.37	20.36	30.53
Morelos	27.68	137.83	38.35	97.26	49.33	114.27
Nayarit	2.78	50.98	29.20	-7.37	33.88	91.62
Nuevo León	24.10	79.08	29.62	37.09	36.78	63.20
Oaxaca	11.12	339.85	9.98	17.95	19.16	97.09
Puebla	12.24	70.74	12.53	80.78	25.58	117.09
Querétaro	6.28	19.59	4.86	28.81	16.96	132.02
Quintana Roo	-3.16	-28.92	76.57	9.66	43.81	313.24
San Luis Potosí	30.10	362.82	17.06	27.55	26.12	50.67
Sinaloa	15.93	232.85	24.57	46.10	28.99	95.55
Sonora	14.95	43.73	15.15	13.89	40.21	130.71
Tabasco	6.46	992.77	27.50	23.29	26.99	99.58
Tamaulipas	19.91	46.57	33.37	44.34	56.52	70.42
Tlaxcala	15.06	179.68	9.06	11.37	27.00	76.51
Veracruz	18.74	146.29	17.57	54.81	25.99	90.38
Yucatán	7.78	-54.43	8.32	13.63	23.60	89.95
Zacatecas	21.02	222.22	23.18	40.50	17.70	62.89

El Cuadro 4 (página 21) es tal vez el más ilustrativo, pues muestra en porcentaje la comparación entre el crecimiento de la población por entidades federativas y el crecimiento del Protestantismo con relación al censo anterior. Es en este cuadro en el que se puede ver más claramente el incremento notable de conversos al Protestantismo, en los últimos años.

Es de advertir a los lectores que no deben olvidar que el Cuadro 3 contiene datos en porcentajes o mejor dicho, en números relativos. Por eso las cifras de Baja California que muestran un incremento de 322% en 1950 sobre la población protestante de 1940, reducido a cifras absolutas demuestran que en 1940 solamente había 31 protestantes, así es que los 131 de 1950 significan un aumento muy grande en proporción al que representa ese pequeño número citado. Sin embargo, considero que la comparación en porcentaje del crecimiento, aunque necesita usarse con precaución, sirve para mostrar que el fenómeno está creciendo, no solamente como puede verse, al igual que el país, sino aún mucho más rápidamente.

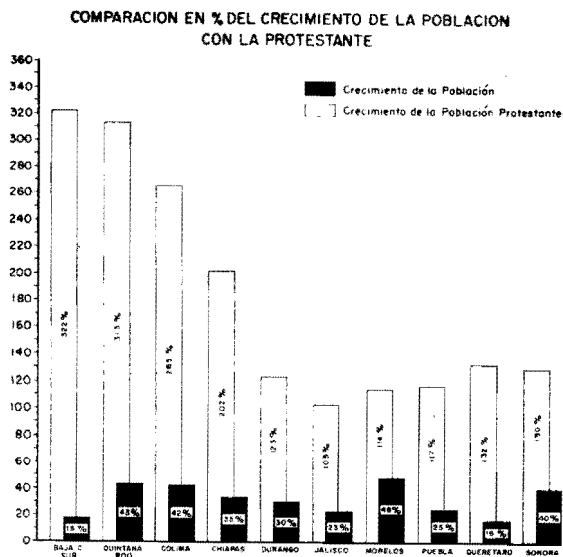
De 1920 a 1930 los porcentajes de protestantes aumentaron tremendamente, sin duda influenciados por los factores favorables que hemos mencionado en la Introducción Histórica. Por ejemplo, en Tabasco el porcentaje de crecimiento protestante es nada menos que 992% mientras que la población aumentó solamente 6%. En Tlaxcala, mientras que la población creció 15%, el porcentaje de aumento de los protestantes fué de 1,179%. El promedio de aumento del Protestantismo para toda la nación fué de 75%, mientras que el promedio de aumento de la población fué de 15%.

De 1930 a 1940 el Protestantismo continuó su aumento, con mucho más conformidad al crecimiento natural del pueblo y solamente en tres

entidades pasa de 70% el aumento; i.e., Morelos con 97% de incremento del Protestantismo comparado con 38% de incremento de población; Puebla con 80% comparado con 12% de población; y el Distrito Federal donde el incremento fué de 72% comparado con el 42% que fué el crecimiento general de la población. El promedio nacional refleja la situación general dando al Protestantismo un aumento de 36% en comparación con 18% de incremento de población.

Sin embargo es de 1940 a 1950 que vemos un aumento verdaderamente sorprendente. Es verdad que la población de México registró un aumento general de 31.23%, más el número de protestantes marcó un incremento general en toda la República de 85.5%. El único estado que muestra un descenso es Aguascalientes, donde el número de protestantes bajó, según el censo, de 680 en 1940 a 536 en 1950, una pérdida de 21%. En cambio el Cuadro 5 muestra aumentos en diez estados:

CUADRO 5



En resúmen, mientras que en 1940 tres entidades marcaban más del 70% crecimiento de protestantes; en 1950, 24 entidades marcaron más de 70% de incremento.

Del análisis hecho en las últimas páginas es fácil ver que un simple examen de las cifras mostrando 330,111 Protestantes en México, en 1950 no da una idea clara de la vitalidad y auge del crecimiento de este fenómeno.

II. Denominaciones

Usualmente la palabra "denominación" aplicada a creencias religiosas, se emplea para distinguir entre los diferentes grupos o sectas religiosas que profesan creencias distintas o pertenecen a una organización central diferente o reconocen a un fundador distinto, por ejem. - Luteranos, Episcopalianos, Metodistas.

Aún entre la misma designación general ocurren diferencias causando más divisiones. Por ejemplo, en los Estados Unidos el problema de la esclavitud y las diferentes actitudes hacia ese problema dividió muchas iglesias, resultando Bautistas del Norte y Bautistas del Sur; Metodistas del Norte y Metodistas del Sur. Problemas de tipo administrativo ocasionan también frecuentes divisiones como es la de los Presbiterianos U.S. y los Presbiterianos U.S.A. A veces algunos de los miembros piensan que la Iglesia a la que pertenecen ha dejado algo de su doctrina o prácticas viejas y quieren restaurarlas o bien, quieren quitar algo de la doctrina sin separarse completamente y de eso tenemos muchos ejemplos, como la Iglesia Presbiteriana Asociada y Reformada, los Congregacionales Independientes, etc.

A veces grupos con diferentes creencias escogen el mismo nombre,-

por ejemplo, en los Estados Unidos existen tres Iglesias que se llaman "Iglesia de Dios" y la única manera de distinguir es añadiendo su lugar de origen, i.e., "Iglesia de Dios de Anderson, Ind.". A veces sucede que aunque se refieren a una iglesia la gente emplea varios nombres por ejemplo, llaman "Aleluyas" a los "Pentecosteces" o "Sabatistas" a los "Adventistas del Séptimo Día", Además, hay grupos que se llaman así mismos "interdenominacionales" porque ellos no enseñan nada en contra de las creencias de ninguna denominación, pero los demás las miran como una secta distinta porque en realidad tienen su propio fundador y organización.

Además de las denominaciones consideradas así, hay varios grupos que son verdaderamente interdenominacionales, sin dejar de ser protestantes, como son el YMCA, la Agencia Bíblica, el Mexican Indian Mission y el Instituto Lingüístico de Verano. Estos grupos predicán solamente los principios básicos a todo Protestantismo (como por ejemplo, la libre interpretación de la Biblia) sin meterse en diferencias sectarias y cuando han interesado a un grupo, llaman al ministro más cercano para atenderlo, no importa cual sea su denominación.

En México hay mayor confusión porque es frecuente que los miembros de denominaciones de tendencia teológica "conservadora" se llaman a sí mismos "Evangélicos" mientras que en los Estados Unidos "Evangélico" es el nombre de una denominación más.⁽⁴⁾

El YWCA (Asociación Cristiana Femenina) en México, a pesar de sus orígenes protestantes, está intentando operar no solamente como una agencia interdenominacional, sino interconfesional, ya que ha adoptado el lema --"Ser lo mejor de lo que eres"-- bajo el cual no ha -----

(4) Prólogo, página ii

cen ningún intento de cambiar las creencias religiosas de sus miembros sino de reforzarlas.

Lo anterior ayuda a explicar por qué hay tanta confusión al identificar las denominaciones que trabajan en México. En 1935 el Profesor G. Baez Camargo nombró unas 20 denominaciones y 4 organizaciones interdenominacionales en su lista de 33 grupos protestantes trabajando en México. (5) En 1952 en el World Christian Handbook figuran 32 denominaciones y 2 organizaciones interdenominacionales en un grupo de 40 organizaciones protestantes trabajando en México. (6) En este estudio se han encontrado 48 denominaciones, 10 grupos interdenominacionales y -- otras 5 organizaciones de importancia que están trabajando en la República Mexicana. Eso representa 63 organizaciones en total, o sea casi el doble del número reportado en 1935. Ellos son:

Denominaciones

Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día
 Iglesia de los Amigos (Cuáqueros)
 Iglesia Apostólica de la Fé en Cristo Jesús
 Iglesia de los Bautistas Americanos
 Iglesia de la Convención Nacional Bautista
 Iglesia Bíblica Comunión de Creyentes
 Iglesia del Buen Pastor
 Iglesia de los Científicos Cristianos
 Iglesia del Concilio Latinoamericano de Oración
 Iglesia Congregacional
 Iglesia Congregacional Independiente
 Iglesia de Cristo
 Iglesia del Concilio de las Asambleas de Dios
 Iglesia Cristiana Nacional de las Asambleas de Dios en la República Mexicana
 Iglesia Cristiana Bethel
 Iglesia Cristiana Independiente
 Iglesia Cristiana Independiente Pentecostés
 Iglesia Cristiana Interdenominacional
 Iglesia de Dios
 Iglesia de Dios del Evangelio Completo

(5) G. Baez Camargo, op.cit. appendix I. ps. 136-140

(6) World Christian Handbook, op.cit. ps. 239-240.

Iglesia de Dios Pentecostal
 Iglesia de los Discípulos de Cristo
 Iglesia del Ejército de Salvación
 Iglesia Episcopal Mexicana
 Iglesia Espiritualista
 Iglesia Evangélica Independiente
 Iglesia Evangélica Interdenominacional Mexicana
 Iglesia Fraternidad de la Fé Fundamental
 Iglesia de los Hermanos (Brethren)
 Iglesia Internacional del Evangelio Cuadriforme
 Iglesia de Jesucristo Apostólica Mexicana
 Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Mormones)
 Iglesia Luterana del Sinodo de Missouri
 Iglesia Luterana Mexicana
 Iglesia Metodista de México
 Iglesia Metodista Libre de Norteamérica
 Iglesia de los Menonitas
 Iglesia de las Misiones Cristianas de Muchos Países (Hermanos de Ply-
 mouth)
 Iglesia del Movimiento Evangélico Pentecostal Independiente
 Iglesia del Nazareno
 Iglesia de los Peregrinos
 Iglesia Presbiteriana de México
 Iglesia Presbiteriana Asociada y Reformada en México
 Iglesia Nacional Presbiteriana Independiente
 Iglesia Reformada de América
 Iglesia Santa Pentecostes Mexicana
 Testigos de Jehova
 Iglesia Universal de Cristo.

Grupos Interdenominacionales

Agencia Bíblica de México
 Centro Misionero
 Instituto Lingüístico de Verano
 Misión Evangélica Mundial
 Misión Evangélica Mexicana
 Mexican Indian Mission
 New Tribes Mission
 World Mission Prayer League
 Young Men's Christian Association (YMCA)
 Young Women's Christian Association (YWCA)

Otras Organizaciones Protestantes

Comité Nacional de Defensa Evangélica
 Concilio Evangélico de México
 Club Marantha
 Departamento de Literatura del Comité de Cooperación en la América La-
 tina.
 Oriental Missionary Society and Inter-American Missionary Society.

Esta lista es la más completa posible, pero es muy probable que -
 una o dos de las 268 denominaciones que existen en los Estados Unidos-

hayan entrado al país para iniciar trabajos misioneros, sin que se tenga conocimiento, o bien que dentro del país una nueva iglesia del tipo "reformada" o "independiente" se haya formado. En todo caso es seguro que existe un buen número de pequeñas iglesias locales no afiliadas a una organización mas grande, quedando por lo tanto fuera de la lista.

III. Dónde trabajan

En las siguientes páginas se inserta una lista en donde aparecen los Estados donde trabaja cada grupo, bajo el nombre de su denominación. Para aquellos que se interesan en conocer cuáles denominaciones trabajan en cada entidad, se añade un apéndice (número 1) que tiene las denominaciones enlistadas en dicha entidad.

ESTADOS EN DONDE TRABAJAN LAS DENOMINACIONES PROTESTANTES

<u>Adventistas</u>	<u>Amigos</u>	<u>Ig. Apostólica de la Fé en Cristo Jesus</u>	<u>Bautistas (Americanos y de la Convención Nacional)</u>
B. Calif. N.	N.L.	B. Calif. N.	Aguas.
Coah.	SLP.	Coah.	B. Calif. N.
Chis.	Tamps.	Chih.	Coah.
Chih.	D.F.	Dgo.	Co.
Dgo.		Gto.	Chis.
Gto.		Jal.	Chih.
Gro.		Mor.	Dgo.
Hgo.		Nay.	Gto.
Jal.		N.L.	Gro.
Mex.		Sin.	Jal.
Mich.		Son.	Mex.
Mor.		Tab.	Mich.
N.L.		Tamps.	Mor.
Oax.		Ver	Nay.
Pue.		Zac.	N.L.
S.L.P.		D.F.	Oax.
Son.			Pue.
Tab.			S.L.P.
Tamps.			Sin.
Tlax.			Son.
Ver.			Tamps.
Yuc.			Tlax
Zac.			Ver.
D.F.			Yuc.
			Zac.
			D.F.

<u>Ig. Bíblica Comu- nión de Creyentes</u>	<u>Ig. del Buen Pastor</u>	<u>Ig. de Ciencia Cristiana</u>	<u>Concilio Latino Ame- ricano de Oración</u>
--	--------------------------------	-------------------------------------	---

Hgo.	Chih.	D.F.	Coah.
N.L.	Jal.		Chih.
Pue.	Mich.		Dgo.
Tamps.	Mor.		Mich.
D.F.	Nay.		
	Pue.		
	Tamps.		
	Tlax.		
	Ver.		
	D.F.		

<u>Ig. Congregacional</u>	<u>Ig. Congregacional Independiente</u>	<u>Ig. de Cristo</u>
---------------------------	---	----------------------

Jal.	Mex.	Coah.
Mex.	S.L.P.	Dgo.
Nay.	D.F.	N.L.
Sin.		S.L.P.
Son.		Tamps.
		Zac.

<u>Ig. Cristiana de las Asambleas de Dios (del Concilio y Nac'l)</u>	<u>Ig. Cristiana Bethel</u>	<u>Ig. Cristiana Independiente</u>	<u>Ig. Cristiana Independiente Pentecostés</u>
--	---------------------------------	--	--

B. Calif. N.	Coah.	Hgo.	Hgo.
Coah.	Chih.	Mex.	
Chih.	Dgo.	Oax.	
Dgo.	Gro.	Pue.	
Hgo.	Mich.	Tlax.	
Jal.	Mor.	D.F.	
Mex.	Oax.		
Mich.	Pue.		
Mor.	S.L.P.		
N.L.	Sin.		
Oax.	Tamps.		
Pue.	Tlax.		
Son.	Ver.		
Tab.	Zac.		
Tamps.	D.F.		
Ver.			
Yuc.			
Zac.			
D.F.			

<u>Ig. Cristiana Interdenominacional</u>	<u>Discípulos de Cristo</u>	<u>Iglesia de Dios</u>	<u>Ig. de Dios del Evangelio Completo</u>
B. Calif. N.	Aguas.	B. Calif. N.	Chih.
Gto.	Coah.	Camp.	Mex.
Gro.	N.L.	Coah.	Sin.
Hgo.	S.L.P.	Dgo.	Son.
Mex.	Zac.	Gro.	
Mor.		Hgo.	
N.L.		Mex.	
Oax.		Mich.	
Pue.		Mor.	
Tlax.		N.L.	
Ver.		Oax.	
D.F.		Pue.	
		Sin.	
		Scn.	
		Tab.	
		Tamps.	
		Tlax.	
		Ver.	
		D.F.	
<u>Ig. de Dios Pentecostes</u>	<u>Ig. del Ejército de Salvación</u>	<u>Ig. Episcopal Mexicana</u>	<u>Iglesia Espiritualista</u>
Mex.	Coah.	Hgo.	Tiene "casas de oración" en todas -
Pue.	Gro.	Jal.	las entidades.
D.F.	Jal.	Mex.	
	N.L.	Mor.	
	Pue.	Pue.	
	Sin.	Tamps.	
	Tamps.	Tlax.	
	Ver.	D.F.	
	D.F.		
<u>Ig. Evangélica Independiente</u>	<u>Ig. Evangélica Interdenominacional Mexic.</u>	<u>Ig. Fraternidad de la Fé Fundamental</u>	<u>Ig. de los Hermanos (Brethren)</u>
Chih			S.L.P.
Gto.	Mor.	Oax.	
Gro.	D.F.	Ver.	
Hgo.			
Jal.			
Mex.			
Mich.			
Mor.			
Oax.			
Pue.			
Qro.			
Tamps.			
Tlax.			
Ver.			
D.F.			

<u>Ig. Internacional del Evangelio Cuadriforme</u>	<u>Ig. de Jesu- cristo Apostó- lica Mexicana</u>	<u>Ig. de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días</u>	<u>Ig. Luterana (Mexicana y del Sinodo de Mo.)</u>
N.L. Tamps.	Chih.	Coah. Chih. Mex. Mich. Pue. Son. D.F.	Coah. Chis. Jal. N.L. Tamps. Sin. Ver. D.F.
<u>Ig. Metodista (de México y Libre)</u>	<u>Ig. de los Menonitas</u>	<u>Ig. de las Misio- nes Cristianas en Muchos Países</u>	<u>Ig. del Movimiento Evangélico Pentecos- tal Independiente.</u>
B. Calif. N. Coah. Chih. Dgo. Gto. Hgo. Mex. Mor. N.L. Pue. Qto Sin. Son. Tamps. Tlax. Ver. D.F.	Coah.	Pue. Tlax. Ver.	B. Calif. N. Coah. Chih. Dgo. Hgo. Jal. Mex. N.L. Oax. Pue. Son. Tamps. Tlax. Ver. D.F.
<u>Ig. del Nazareno</u>	<u>Ig. de los Peregrinos</u>	<u>Ig. Presbiteriana Nacional Indepen- diente.</u>	<u>Ig. Presbiteriana Asociada y Refor- mada.</u>
B. Calif. N. Coah. Chis. Chih. Gto. Jal. Mex. Mich. Mor. N.L. Oax. Pue. S.L.P. Tamps. Ver. Zac. D.F.	Oax. Pue. S.L.P. Tamps.	Mor. Ver. Yuc.	Pue. S.L.P. Tamps. Ver.

Ig. Presbiteriana en México

Aguas.
 Camp.
 Coah.
 Chis.
 Chih.
 Dgo.
 Gro.
 Hgo.
 Mex.
 Mich.
 Mor.
 N.L.
 Oax.
 Pue.
 Q.Roo
 S.L.P.
 Tab.
 Tamps.
 Ver.
 Yuc.
 Zac.
 D.F.

Ig. Reformada de América

Chis.

Ig. Santa Pentecostes Mexicana

Son.

Testigos de Jehová

Aguas.
 Chih.
 Coah.
 Mex.
 Tab.
 Tamps.
 Ver.
 D.F.

Ig. Universal de Cristo

D.F.

ORGANIZACIONES INTERDENOMINACIONALES

<u>Agencia Bíblica de México</u>	<u>Centro Misionero</u>	<u>Instituto Lingüístico de Verano</u>
Distribución en to- das las entidades.	Yuc.	Chis. Chih. Dgo. Gro. Hgo. Mex. Mich. Nay. Oax. Pue. S.L.P. Son. Tab. Ver.
<u>Misión Evangélica Mundial</u>	<u>Misión Evangélica Mexicana</u>	<u>Mexican Indian Mission</u>
Coah. Camp. Q. Roo	Chih. Zac.	S.L.P. Oax.
<u>World Mission Prayer League</u>	<u>YMCA</u>	<u>YWCA</u>
Hgo. D.F.	Coah. Chih. Mor. D.F.	Jal. D.F.

- - - - -

IV. Importancia Relativa

De un examen de los estados donde se encuentran las denominaciones y tomando en cuenta el número de fieles que las componen, se puede concluir que las denominaciones más poderosas son: los Presbiterianos ---- (60,000) y los Metodistas (50,000). Inmediatamente después de ellos vienen los Bautistas, los Adventistas, y las Asambleas de Dios y todos los demás Pentecostales. A estos grupos pertenecen más del 75% de todos los Protestantes mexicanos. Algunas denominaciones más pequeñas están sin embargo, creciendo rápidamente y entre ellas se encuentran la Iglesia Apostólica de la Fé en Cristo Jesús, la Iglesia del Nazareno, la Iglesia Cristiana Interdenominacional, la Iglesia del Buen Pastor, y la --- Iglesia Congregacional. Así es que entre las 47 denominaciones, las --- diez más grandes probablemente controlan un 90% de la población protestante.

Debe aclararse, sin embargo, que se han tomado los Pentecostales en el párrafo anterior como una sola denominación, siendo en realidad varios grupos que pertenecen a una tendencia general. Comentando sobre la popularidad de los Pentecostales en México y toda América Latina, el señor E. J. Bingle, uno de los editores del "World Christian Handbook" dijo: "El éxito de los Pentecostales y otros grupos semejantes indica que el calor del temperamento Latino no es tan fácilmente tocado por las formas más convencionales de culto que tienen sus orígenes en el -
(7)
Protestantismo de Norteamérica y Europa". Hablando sobre el mismo - tópico el Profesor Gustavo A. Velasco, jefe del Concilio Evangélico de México llamaba a los Pentecostales, "la vanguardia del Movimiento Pro-

(7) E. J. Bingle "The World Mission of the Church--A Survey" World Christian Handbook op.cit. p.26.

testante" porque atraen a muchos con la emoción de sus servicios y su insistencia en un cambio radical de vida pero usualmente no retienen a sus miembros quienes entran después a una de las otras denominaciones mas conservadoras.

Sería injusto juzgar solamente por el tamaño y olvidar que el trabajo intensivo, aunque en escala mas reducida, de los Discípulos de -- Cristo, o de los Peregrinos, o de las varias misiones como el Mexican-Indian Mission en la Huasteca, es muy efectivo.

Además hay un fenómeno que hasta ahora ha sido ignorado por todas las investigaciones de índole religiosa, quizás porque es comparativamente reciente, o quizás porque nadie quiere tomar la responsabilidad de haberlo descubierto. Ese fenómeno es el crecimiento en escala nacional de las iglesias y "casas de oración" Espiritistas o Espiritualistas y merece ser el tema de una investigación aparte.

Solamente en 1955 se registraron 121 "casas de oración" (que a veces son edificios y a veces casas o departamentos dedicados al culto) y se encuentran especialmente en los Estados de México, Morelos, Puebla y en el Distrito Federal.

Estas casas de oración tienen nombres raros como es la del "Sabio Salomón", "Jesus, María y Elías", "Eux del Espiritu Santo", "Arca de - Salvación de Jehová", "Arbol Corpulento, "Templo de la Budanza (sic)" o "El Alto Arco de la Nueva Fuente de Gracia, Templo de Abraham". Algunos tienen títulos que facilmente pudiera confundir gente católica como es, la casa de oración "Manta de María Inmaculada" o la de "María, - Intercesora" o una llamada simplemente "Espiritu Santo". Juzgando del título de otro, aparentemente incluye todo porque se llama "Templo Es-

piritualista, Católico, Evangélico, Hebrero, Trinitariano, Mariano".(8)

El espiritismo o espiritualismo está considerado tanto por los católicos como por muchos protestantes como un movimiento sin filosofía, doctrina, teología, o clero que consiste en el esfuerzo de comunicarse con el mundo del más allá, utilizando en sus ritos muchas veces tanto las prácticas católicas como los himnos protestantes. Generalmente se encuentran los fieles Espiritualistas entre la gente más ignorante o snob, aunque hay casos de pseudo intelectuales o de personas inclinadas a las novedades; esas personas usualmente no dejan de asistir a otras iglesias a pesar de que todas las otras denominaciones prohíben que sus miembros pertenezcan a grupos espiritistas o espiritualistas.

El tremendo auge de que actualmente goza el espiritismo, es un fenómeno reciente y tiene como origen la ignorancia del pueblo y como resultado una confusión natural cuando está enfrentado como una multiplicidad de denominaciones que ha traído el Protestantismo con sus numerosas sectas.

V. Número de Iglesias Protestantes en México

En 1935 el Profesor Baez Camargo estimó que había 500 iglesias protestantes en la República. (9) En 1940, J. Merle Davis aumentó el número en 200 y puso la cifra final en 700. (10) En 1930 el Gobierno Federal empezó a poner en vigor lo previsto en la Constitución de 1917 que ordena que los lugares de culto público se registren en la Secretaría de Gobernación. Durante los diez años entre 1930 y 1940 la Secretaría de Gobernación registró solamente 91 iglesias protestantes pero dado la novedad del sistema y las dificultades administrativas, etc., es seguro que esa cifra no represente la realidad.

(8) Nombres copiados textualmente de los archivos de la Sec.de Gobernac.

(9) G. Baez Camargo, op.cit. p. 103

(10) J. Merle Davis, op. cit. p. 50

CUADRO 6

Iglesias Protestantes Registradas en el País.

Entidades	Total de 30 a 40	A ñ o														Total 1955-60-55		
		1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953		1954	1955
E. U. M.	91	13	90	97	123	127	94	67	68	76	64	91	61	74	118	115	251	519
Aguascalientes	1						1	1										
Baja California N.		1		1	1	1	1	1	3	2	3	1		2	3	1	2	23
Baja California S.																		5
Campeche	1		1					1	1	2	1					2	1	10
Coahuila	7	1	2	6	10	4	2	1	2	2	5	6	3	8	7	4	67	
Colima						1	1						1					3
Chiapas	7		3	2	3	1	2	1	1	3	2	5	1	1				25
Chihuahua	3	1	17	10	2	3	3	1	3	2	3	4	2	4	3	6	67	
Distrito Federal	9		20	13	18	16	9	7	6	5	8	16	6	14	10	20	58	226
Durango	6		1	3	5	2	4	1	3	2		1	1			2	3	27
Guanaajuato	3		1	2	1		1	1	2	1		1	1	3	3	1	5	23
Guerrero	3		1	6	3	2	2	2	2	2	1	4	4	4	2		1	32
Hidalgo	3	1	5	3	8	12	3	3	2	1	4	3	4	4	13	1	3	67
Jalisco	2		1	2	2	1	1			2	1	1	2	3	5	2	23	
México	2	1	9	9	10	9	8	5	10	6	3	9	4	5	6	7	39	141
Michoacán			2		2		2	2			3	1		2	3		4	21
Morelos	5		2	1	2	5	5	1	1	3		1	1		1	3	21	47
Nayarit	1		1							1	2				1			5
Nuevo León	6			3		3	4	4	2	1	2	2		6	5	2	1	35
Oaxaca	2	1	1	1	5	5	4	6	3	1	2	2			6	7	4	48
Puebla	1		2	4	14	13	9	1	6	1	6	14	6	10	8	14	49	160
Querétaro					1		1								1			3
Quintana Roo												1	1		1			3
San Luis Potosí	3			2	6	6	3		3	4			1	2	3	4	1	35
Sinaloa	3		1	1	1		2	1	2	1	1	3	2	1		1	2	19
Sonora	4	5	2	4	4	7	6	2	3	4	2	1	1		9	1	3	54
Tabasco					1	2		1	3		1		1					9
Tampulipas	7		5	9	6	14	6	14	4	6	9	3	4	6	6	15	12	119
Tlaxcala	1		2	3	2	5	1	1	1	1	1	2	4	1	1	2	4	30
Veracruz	8	1	7	8	10	9	8	4	7	8	5	9	6	2	18	11	23	136
Yucatán	3	1	1		2	5	1	1		3		1		2	2	2	3	24
Zacatecas			3	4	1	2	3	2		2	1	2	2	1	2	1	1	30

En el Cuadro 6 (página 37) se ha anotado por Estados y por año el número de templos registrados en Gobernación. Para juzgar el cuadro y la interpretación que hago en los siguientes párrafos, el lector debe recordar: 1o. Que la ley requiere que cualquier lugar dedicado al culto público tiene que registrarse y por eso algunos de los "templos" -- pueden ser casas ordinarias y no edificios especiales; 2o. Por una razón desconocida algunos de los templos (como el de Balderas #47) no se registró hasta 1940, aunque estaba en uso antes de esa fecha y por eso es posible que las cifras de los primeros años incluyan iglesias construidas anteriormente; y 3o. Que aunque las cifras dadas en 1955 estén completas; hay varias iglesias ya construidas que todavía están en trámite de registrarse y por eso no aparecen aún en los archivos de Gobernación.

Con estas limitaciones en mente, podemos examinar lo contenido en los archivos de dicha Secretaría de Gobernación que, después de 1940 -- mejoran notablemente y nos dicen que el número de templos protestantes registrados en 1940 fueron 13; en 1941, 90; en 1942, 97; en 1943, 123; en 1944, 127; y en 1945, 94.

En 1946 se nota una baja considerable a 67 iglesias registradas, continuando en 1947 con 68; 1948, 66; 1949, 64. En 1950 empieza otra vez un ascenso llegando a 91, bajando otra vez en 1951 a 61 y volviendo a subir en 1952 a 74; 1953, 118; 1954, 115 y en 1955 pasaba el record de 1944 (127) registrando no menos de 251 iglesias. La suma de esas cifras de 1,519 representá un aumento de más de 200% sobre las 700 iglesias reportadas en 1940. Sumando las dos cifras (de 1940 y el total de los quince años desde entonces) un total de 2,219 templos protestantes en la República.

En los últimos quince años 226 se registraron en el Distrito Federal, 160 en el Estado de Puebla, 141 en el Estado de México, 136 en el Estado de Veracruz y 119 en Tamaulipas. Todos los demás Estados reportan menos de 100 pero los Estados del Norte: Coahuila, Chihuahua y Sonora y el Estado de Hidalgo en el centro, pasan de 50. Lo sorprendente — cuando se compara el número de iglesias con el aumento en la población protestante es que en Tabasco y Chiapas donde hemos visto un aumento — considerable en el protestantismo, solamente se registraron 9 y 25 Iglesias respectivamente en los últimos quince años.

En el apéndice 2 se listan: el Estado, la ciudad o pueblo y el nombre bajo el cual está registrado el templo y el año en que se registró. Para las iglesias en el Distrito Federal se ilustra también con el nombre de la colonia donde se encuentra el templo y la calle y número en su caso.

VI. Clérigos

En el Artículo 130 de la Constitución de 1917 se prohíben clérigos que no sean ciudadanos mexicanos por nacimiento y por eso es muy difícil encontrar las cifras exactas sobre el número de clérigos o el número de trabajadores laicos empleados por las varias iglesias protestantes. Aún las cifras del número de nacionales empleados no son exactas, porque algunas denominaciones suman todo su clero junto y otras todo su clero y trabajadores laicos, para proteger a sus empleados extranjeros.

A pesar de esa dificultad, se ha logrado obtener una idea general de la situación, consultando algunos reportes de las agencias misioneras publicadas en los Estados Unidos por las denominaciones en lo particular y también el "World Christian Handbook, 1952," que contiene ci—

fras de todo el mundo cristiano.

En 1955 la Iglesia Presbiteriana en México, según el reporte publicado por las dos sociedades misioneras que le dan ayuda, tenía 61 misioneros de los Estados Unidos y algunos 158 trabajadores nacionales; ⁽¹¹⁾ los Bautistas, según su reporte, tenían 26 misioneros extranjeros y 69 nacionales; ⁽¹²⁾ los Congregacionales tenían 9 misioneros y ⁽¹³⁾ 60 trabajadores nacionales; y los Presbiterianos Asociados y Reformados en México, ⁽¹⁴⁾ tenían 6 misioneros norteamericanos y 25 trabajadores nacionales. Sumando solamente esas cuatro denominaciones tenemos 100 misioneros norteamericanos y 300 trabajadores nacionales - una proporción de un extranjero en cada 4 trabajadores. Estas cuatro sectas reportan 70,000 miembros en total y eso nos da un promedio de un trabajador para cada 172 miembros y un misionero extranjero para cada 690.

El "World Christian Handbook", que desgraciadamente solamente reporta 40 de las 63 organizaciones que trabajan en México, da las cifras siguientes en 1952:

Ministros ordenados nacionales	359
Ministros ordenados extranjeros	95
Laicos (hombres) nacionales	899
Laicos (hombres) extranjeros	63
Mujeres nacionales	195
Mujeres extranjeras	182
Trabajadores extranjeros	<u>340</u>
Trabajadores de todos los tipos	1,793 (15)

- (11) "World Wide Mission of the Presbyterians" Board of World Missions, Presbyterian Church, U.S. Nashville, Tennessee EE.UU.
 (12) "The Field is the World" One Hundreth and Tenth Annual Report of The Foreign Mission Board of the Southern Baptist Convention 1955, compiled by Genevieve Greer, Richmond, Virginia, EE.UU. p.33
 (13) Documento, carta enviada al autor por The American Board of Commissioners for Foreign Missions, Boston, Massachussets, EE.UU.
 (14) Documento, carta enviada al autor por el Rev. Ramón Orta Reyes, - Ministro, Rio Verde, S.L.P., México.
 (15) World Christian Handbook 1952, op.cit. ps. 239-240.

Dividiendo el número de la comunidad cristiana (protestantes) reportado por el "World Christian Handbook 1952" en México, (334,756), tenemos un promedio de un trabajador para cada 185 protestantes y un trabajador extranjero para cada 980. De cada 5 trabajadores uno es extranjero.

Si la proporción de un trabajador para cada 185 miembros y un extranjero para cada 980 que nos dió el "World Christian Handbook" todavía sigue, calculando sobre una base de 379,828 protestantes que la Dirección de Estadística calcula para 1955, entonces hoy día en México habrá alrededor de 2,053 trabajadores en total, de los cuales 387 serían extranjeros.

Naturalmente, si la base de un millón de protestantes calculada por el Concilio Evangélico es correcta, estas cifras resultarían mucho más altas: alrededor de 5,405 trabajadores y de ellos 1,020 extranjeros.

En la opinión del autor una estimación de 2,000 trabajadores en total y 400 misioneros extranjeros no parece exagerada, en vista de las cifras arriba citadas y guarda la proporción de un extranjero por cada cinco trabajadores, sino por el contrario tiene a sub-estimar el número actual.

Para propósitos de comparación se puede añadir que en México hay un sacerdote católico para cada 6,000 Católicos y un ministro protestante para cada 738 protestantes, según el "World Christian Handbook," 1952.

Eso es aparte de los trabajadores laicos y tampoco incluye como trabajadores o misioneros más de 200 norteamericanos que trabajan como lingüistas por el Instituto Lingüístico de Verano en regiones indíge-

mas, aunque estos son verdaderos misioneros como explica un miembro de la organización, el Rev. Arch McKinley, quien escribió:

"El 'Wynneiff Bible Translator' es una sociedad misionera y una - corporación organizada bajo las leyes del estado de California - (EE.UU.) para llegar a todas las tribus que hablen dialectos indígenas. Cada traductor es un miembro del Instituto Lingüístico de Verano....La política de nuestro grupo es empezar primero la traducción del Nuevo Testamento dedicando todo nuestro tiempo a un estudio cuidadoso del idioma. Después en la propagación de la traducción, nuestra política es de establecer una iglesia local con un líder local..." (16)

VIII. Trabajo Social y Educativo

Debido a las prohibiciones de la Constitución Mexicana, casi todas las instituciones de trabajo social que voy a enumerar están oficialmente en manos de laicos pero es de todos conocido y mencionado en reportes sobre actividad protestante publicados en los Estados Unidos que los Protestantes sostienen en México:

86 escuelas primarias
 22 escuelas secundarias
 13 escuelas técnicas (incluyendo comerciales, industriales, etc.)
 8 seminarios
 11 escuelas bíblicas
 7 hospitales
 50 clínicas o dispensarios
 13 centros sociales
 22 casas de estudiantes
 6 centros de experimentación agrícola
 6 orfanatorios
 4 guarderías infantiles (17)

Las clasificaciones arriba mencionadas no incluyen los grupos de jóvenes que vienen de los Estados Unidos a México durante el verano para trabajar en proyectos comunales (secando pantanos, etc.) bajo los auspicios de los Amigos, ni tampoco abarca la labor del Ejército de --

(16) Arch McKinley, Visits With Mexico's Indians publicado por el Instituto Lingüístico de Verano, Mexico, D.F., 1945, ps. 11 y 115.

(17) En el apéndice 3, página 161 se han agregado los lugares donde se encuentran las mencionadas obras y las denominaciones a la cual pertenecen.

Salvación (con la excepción de clínicas y orfanatorios arriba anotados) que es un grupo dedicado a hacer propaganda exclusivamente por medio del trabajo social. Además de los 4 orfanatorios arriba indicados, --- cuentan con dormitorios para hombres en tres o cuatro de las ciudades principales, baños, y comedores públicos, además de talleres en el D.-F.- Tampoco incluye la lista el YMCA o el YWCA bajo "centros sociales" porque representan un valor aparte debido a su organización concentrada en actividades sociales y deportivas. Además hay que contar un mínimo de 300 escuelas bíblicas de vacación que sostienen los Metodistas - en forma interdenominacional, para los meses de asueto escolar.

Si se agregan las actividades mencionadas en el último párrafo a las enumeradas, se tiene el cuadro general del trabajo social y educativo que abarcan las principales denominaciones protestantes en México, que se dedican a este tipo de labor. ⁽¹⁸⁾ Aunque es verdad que las denominaciones más pequeñas usualmente no pueden sostener grandes instituciones, varias de ellas pueden y de hecho sostienen escuelas primarias y quizás centros sociales, guarderías, etc, de tipo local que no necesitan grandes inversiones y que no he podido enumerar por falta de informes completos. Un gran número de las instituciones mencionadas operan como particulares y cobran por sus servicios y solo algunas dan -- servicio a menos de costo o gratuito.

Todo este trabajo, además de ser una ayuda social, sirve como medio de propaganda de las varias denominaciones, como dicen los Presbiterianos en su folleto "México" cuando hablan de su hospital "La Luz"-

(18) Adventistas, amigos, Bautistas, Concilio Latinoamericano de Oraciones, Congregacionales, Cristianos Interdenominacionales, Discípulos, Ejército de Salvación, Episcopalianos, Luteranos, Metodistas, Mexican Indian Mission, Mormones, Nazarenos, Presbiterianos, Presbiterianos Asociados y Reformados, YMCA, YWCA.

erf Morelia, Michoacán:

"A causa de la atención bondadosa que han recibido, un sinnúmero de extraños han quebrantado los prejuicios que tenían sobre los protestantes. Muchos pacientes son de lugares fuera de Morelia.- Un interés expresado por un no-Cristiano mientras que está en el hospital puede ser usado como cuña en un hogar o en un pueblo entero. Varias congregaciones han empezado así en lugares alrededor de Morelia.

Parientes de los enfermos y los enfermos que pueden andar están- invitados a los servicios diarios. Una pareja de misioneros está asignada al trabajo evangélico en el hospital y ellos, con el -- personal médico, los visitan en su cama." (19)

El método usado queda mas explícitamente descrito en el "Yearbook and Annual Report for 1954" del Board of World Missions, Presbyterian Church, U.S.A., cuando informa del "Departamento de Evangelismo" que -- tienen en el hospital bajo la dirección del Rev. Homer A. Spencer que- trabaja con la asistencia de dos graduados en la Escuela Bíblica de To luca y con la ayuda de las estudiantes de enfermería:

"...Cada semana dos de las muchachas visitan a los pacientes y -- apuntan el resultado. Llevan con ellas sermones impresos (tracts) y un deseo de ayudar en el nombre de Nuestro Señor.

El Departamento de Evangelismo mantiene archivo de todos los pa- cientes visitados y cuando salen del hospital sus nombres son -- añadidos a una lista para mandarles literatura mensualmente. Ade más, el nombre de cada paciente que ha mostrado interés en el -- mensaje del Evangelio es mandado al pastor que está encargado de la región de donde vino el paciente." (20)

Los Bautistas en su reporte para 1955 mencionan que:

"El misionero Orvil W. Reid que vive en Guadalajara, tiene un ex- tenso campo de tres estados (Jalisco, Colima y Nayarit) con casi dos millones de habitantes. Es conocida (esta región) como una -- de las mas fanáticamente católicas de la República. Los Reid han puesto énfasis en retiros para trabajadores, bibliotecas para -- trabajadores e iglesias, campamentos y proyectos para nuevos edi ficios...Guadalajara será el centro médico para los Bautistas... E. Lamar Cole ha obtenido su licencia para practicar la medicina en México y un hospital moderno y bien equipado en un buen local está planeado bajo su dirección." (21)

(19) "Mexico" folleto publicado sobre su trabajo en México por The Board of World Missions, Presbyterian Church, U.S., Nashville, Tennessee, EE.UU. p. sin número.

(20) "Yearbook and Annual Report for 1954" p. 126

(21) "The Field is the World" op.cit. p. 54

Hablando de su centro agrícola de Teloloapan, Gro., los Presbiterianos dicen:

"Como la agricultura es tan vital para la mayoría de la gente, el centro será también un modo de interesar a algunos todavía fuera del rebaño evangélico." (22)

Los Adventistas incluyen como parte de su reporte misionero el número de artículos de ropa que han distribuido, los tratamientos médicos las canastas de comida que han regalado y el número de personas que han recibido "ayuda necesaria" que es, en la mayoría de los casos, ayuda económica. (23)

Finalmente los Presbiterianos describen su actividad en un centro-rural en la siguiente forma:

"El establecimiento de una nueva estación misionera demuestra la -- proyección de la misión. Toda la región alrededor de Ometepec en la costa del Pacífico (Guerrero) no había sido tocada por ninguna fe protestante. Los misioneros, un ministro-médico y un ministro -- y sus familias recibieron la bienvenida usual para protestantes. -- Nadie debería vender, rentar, o asociarse con ellos. Los denunciaron por escrito y por palabra. Sin embargo el cuidado médico gratis que necesitaban tan desesperadamente, además de los discos del Evangelio, transparencias, las reuniones para cantar himnos, y otras muestras de amor e interés han ganado la confianza del pueblo a pesar de los esfuerzos contrarios del cura local. Mientras que los pacientes llenan la clínica para ver al Dr. Boyce, el Sr. Wood habla con ellos del Evangelio... Viajar alrededor de Ometepec, aun en jeep, es difícil y durante parte del año imposible. -- Con un pequeño avión obtenido en 1953 los misioneros pueden visitar los pueblos de alrededor dando atención médica que necesitan -- desesperadamente que en Ometepec mismo y donde la recepción -- dada al mensaje Evangélico ha sido muy satisfactoria." (24)

VIII. Publicidad

Todas las organizaciones protestantes emplean la prensa para propagar sus doctrinas y actividades. Casi todas las denominaciones tie-

(22) Mexico, folleto op.cit. p. sin número.

(23) Statistical Report of the Seventh Day Adventists, 1943, Pacific Press Publishing Association, Mountain View, Calif. EE.UU.

(24) Mexico folleto, op.cit. p. sin número

nen su periódico, sermones (tracts) impresos para distribución y folletos y libros de tipo doctrinal o inspiracional.

La imprenta "El Sembrador" de la Iglesia de las Misiones Cristianas en muchos países, en Orizaba fué fundada en 1894 y es la mas vieja de las imprentas en México que todavía funcionan. La Casa de Publicación de los Presbiterianos en México está sostenida por las sociedades misioneras de los Estados Unidos en cooperación con la Iglesia Nacional. "La Casa Unida" de Publicaciones de Gante # 5 fué establecida como un proyecto cooperativo bajo los acuerdos del Plan de Cincinnati de 1915 y la sostienen los Metodistas, los Congregacionales, los Discípulos de Cristo y los Presbiterianos U.S. y U.S.A.

Los Testigos de Jehova tienen una casa de publicaciones en Nueva-York (Watchtower) donde imprimen la mayor parte de su cuantioso material en español. Los Adventistas tienen tres casas que publican material en español, el Pacific Press Publishing Association, Mountain View California, U.S.A., el Pacific Press Publishing Association, Cristobal, Zona del Canal y la Casa Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina y recientemente han abierto una nueva agencia de publicaciones en el Distrito Federal, "Mexico Central".

Los Bautistas dicen que su Casa Bautista de Publicaciones en El Paso, Texas. EE.UU. es la editorial más grande en el mundo que publica material evangélico en español:

"...Cuarenta y cinco personas trabajan directamente con la Casa - Bautista de Publicaciones...Publicó 15 revistas y periódicos y - 34 libros en el año pasado...y tres millones de sermones impresos (tracts) fueron distribuidos en el año pasado, la mayoría gratis Imprimimos un total de 50 millones de páginas al año...La inflación y pobreza en algunas partes de América Latina requiere que las publicaciones se vendan a menos de su costo. Eso, con la -- distribución de material gratis y literatura necesitada por nuestros campos de misiones hace indispensable un subsidio para ope-

ción año por año, el cual está dado por el Consejo para Misiones--
extranjeras..." (25)

La Agencia Bíblica de México, una organización interdenominacional que depende de la Agencia Bíblica Americana, calcula que la venta de --
Biblias, Nuevos Testamentos, etc., cubre solamente 20% de su costo. Lo--
demás del presupuesto está otorgado por la organización matriz y por --
las contribuciones de Protestantes en México, que pronosticaron llega--
ría a cien mil pesos en 1955.

Sería demasiado largo enlistar todas las casas de publicaciones de los Estados Unidos que mandan propaganda protestante a México. Entre --
los más importantes se encuentran The Moody Press, Chicago, Illinois; -
the Pilgrim Tract Society, Randleman, North Carolina; Le Tourneau Evan--
gelist Center, New York, New York; La Sociedad de Tratados, El Paso, --
Texas; Christian Victory Publishing Company, Denver, Colorado; y la an--
tes mencionada Pacific Press Publishing Association, Mountain View, Ca--
lifornia.

También los Metodistas han sostenido un programa de radio "La Hora Blanca" difundido por Radio Continental; y el Club Marantha, otro programa los Domingos por Radio Mil. Son los adventistas los que han hecho más uso del radio como medio de propaganda, con su programa "La Voz del Hogar y de la Salud" que se trasmite por 35 estaciones en 20 estados y por Cadena Radio Continental en el Distrito Federal. En conexión con --
ese programa se da un curso por correspondencia sobre higiene donde --
aprovechan para dar consejos de tipo moral y religioso.

(25) "The Field is the World" op.cit. p. 30,31.

IX. Fuentes de Ingresos

En 1940 el Concilio Evangélico de México invitó a un experto, J.-Merle Davis del Departamento de Investigación Social y Económica del Concilio Misionero Internacional, a venir y estudiar la situación financiera de varias denominaciones y de ese estudio resultó el libro -- "La Base Económica de la Iglesia Evangélica en México". Dijo el señor Davis:

"Los pastores y los misioneros de México han expresado con frecuencia la opinión de que la eficiencia de la vida y del programa de la Iglesia dependen de la conservación de los subsidios de las misiones: que sería sumamente difícil reducirlos y que significaría un desastre el que cesaran." (26)

En otra parte escribe:

"Con la excepción de dos de los cinco Presbiterios de la Iglesia Nacional Presbiteriana (uno en Monterrey y el otro en el Distrito Federal), todos los cuerpos evangélicos más grandes y la mayoría de los grupos más pequeños están recibiendo una ayuda subsidiada de las Sociedades Misioneras Norteamericanas con quienes tienen conexión." (27)

En el capítulo que trata sobre los "Métodos de Sostenimiento propio puestos en Práctica en las Iglesias Nacionales" el señor Davis describe los varios sistemas que en la actualidad emplean las iglesias. - Estos incluyen 1) diezmos, 2) centavo diario, 3) cajita de bendición - (introducida por las Sociedades Femeniles del Presbiterio del Sur, consistente en que cada miembro conserva su caja y deposita en ella alguna cantidad en los días conmemorativos o cuando tiene alguna experiencia espiritual), 4) cooperativas, 5) "Parcela del Señor" (para las comunidades rurales), 6) contribuciones en tiempo y trabajo (unas horas o un día a la semana), y 7) servicio de reconsagración (sistema usado en las iglesias Presbiterianas de México donde el primer domingo de --

(26) J. Merle Davis, op.cit. p. 102,103.

(27) Ibid. p. 104

cada mes, en respuesta al pase de lista, cada miembro pasa al frente y deposita su ofrenda sobre la mesa. Acompaña su contribución con un testimonio personal, con la lectura de un pasaje bíblico o con una oración).

Es natural preguntarse por qué las iglesias protestantes encuentran tanta dificultad y tienen tan poco éxito en su lucha para su sostenimiento. El señor Davis analizó esta pregunta así:

"Deben citarse algunas de las razones por las cuales las sumas -- que en este sentido ahorran los evangélicos (refiriéndose a dinero ahorrado porque la mayoría de las denominaciones prohíbe el alcohol, las apuestas, etc.) no han sido dedicadas en una forma más completa al sostenimiento de la iglesia. Como resultado del excesivo peso económico que la iglesia romana les imponía, los evangélicos han hecho mucho hincapié en el principio de que 'La salvación es gratuita y debe darse sin costo y sin precio'. Este concepto ha constituido el argumento que han usado para atirantar sus relaciones con esa iglesia". (28)

y para probar su punto el señor Davis cita una carta del Rev. J. T. Dale, Tamazunchale, San Luis Potosí (el jefe del Mexican Indian Mission) que escribió:

"El deseo de escapar de todos estos compromisos que les impone la comunidad y la Iglesia Católica Romana es una de las fuertes razones que atrae a los convertidos hacia la Iglesia Evangélica. - Esto viene a constituir una especie de trampa. Se hace necesario que desde un principio se enseñe a estos nuevos cristianos acerca de la necesidad y el gozo que hay en dar generosamente a la iglesia como una ofrenda de gratitud." (29)

El señor Davis, además de pláticas personales, entrevistas, etc. mandó una carta pidiendo informes a cada uno de los 300 ministros de quien tenía la dirección. Veintiocho respondieron - un promedio de 9.8%. Yo mandé una carta a cada uno de los cincuenta jefes de denominaciones -- pidiendo información sobre trabajo social, número de iglesias y fieles,

(28) J. Merle Davis, Ibid, p.42.

(29) Ibid, p. 37.

etc., y también preguntando su situación económica. Recibí algunas diez respuestas que representan una contestación de 20%, pero la mayoría negaron cualquier dato sobre su situación financiera. Como dijo el Obispo Metodista "Somos iglesia mexicana autónoma. No dependemos de ninguna sociedad extranjera. Y si recibimos alguna ayuda pecuniaria de alguna sociedad misionera extranjera, este dato es enteramente confidencial."⁽³⁰⁾

Aunque los datos respecto a la situación económica en 1955 no son completos, juzgando de las pocas cifras que se tienen al alcance, parece que la situación descrita por el señor Davis en 1940 no ha cambiado radicalmente. Los Congregacionales que reportan 1,619 miembros recibieron \$42,589 dólares en 1954.⁽³¹⁾ La Southern Baptist Convention que estima que el número de fieles en su región es de 5,250 mandó, además de literatura y donativos privados \$44,375 dólares en 1952.⁽³²⁾ La iglesia Presbiteriana de México que reporta 60,000 miembros recibió un total de \$120,000 dólares de ayuda de una de las dos sociedades misioneras (Presbiterian Church U. S. y Presbiterian Church U. S. A.).⁽³³⁾ Los Presbiterianos Asociados y Reformados en México que cuentan con 1,500 miembros recibieron \$20,000 dólares el año pasado.⁽³⁴⁾

Tan solo estas cuatro denominaciones recibieron un total de \$237,064 dólares (\$2.963,300.00 M.N.) aparte de publicaciones, donativos personales, becas para estudiar en los Estados Unidos etc., de las sociedades misioneras de los Estados Unidos. Dada la gran variación entre las contribuciones, no es posible hacer una estimación general u obtener promedios para las otras 44 denominaciones y 10 organizaciones interdenominacionales.

(30) Carta del Sr. Obispo al autor.

(31) Documento mandado al autor por American Board of Commissioners for Foreign Missions. Boston Massachusetts, EE.UU.

(32) "The Field is the World" op.cit.p.84.

(33) "The Church Around the World" Board of World Missions Presbiterian Church U.S. Nashville Tennessee, EE.UU.

(34) Documento. Carta al autor del Rev. Ramón Orta R. ministro R. Verde, SLP.

CAPITULO SEGUNDO

El desarrollo del movimiento Protestante en México, no ha ocurrido sin afectar y ser afectado por otros aspectos de la vida mexicana - en los últimos quince años. Un examen de las relaciones entre los Protestantes y las instituciones con las cuales tienen más contacto, oficial o no oficial, como es el Gobierno Mexicano y también la Iglesia Católica, así como la relación entre los Protestantes y el pueblo mexicano en general, muestra esta influencia.

I. Relaciones entre los Protestantes y el Gobierno

En el nivel más alto, teóricamente hablando, se encuentra expresado en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos la relación entre el Gobierno y todas las religiones en México. Brevemente, citaremos las secciones pertinentes de los artículos que garantizan libertad de pensamiento, prensa asociación y religión. (1)

- Art. 6 "La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público."
- Art. 7 "Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos - sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública."
- Art. 9 "No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito;"
- Art. 24 "Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa —

(1) Toda cita de la Constitución está tomada del folleto "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Edición del Partido Revolucionario Institucional, Febrero 1955, México, D. F.

que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo, en los templos o en su domicilio particular, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley."

- Art. 130 "Corresponde a los Poderes federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes. Las demás autoridades obrarán como auxiliares de la Federación.
El Congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión cualquiera."

Al mismo tiempo que aseguran estas libertades la Constitución dice:

Art. 3

- Frac. I "Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación (que imparta el Estado) se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa..."

- Frac. III "Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior, deberán ajustarse, sin excepción a lo dispuesto en los párrafos inicial, I y II del presente artículo..."

- Frac. IV "Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparte educación primaria, secundaria y normal y la destinada a los obreros o a campesinos;"

- Art. 5 "El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. La ley, en consecuencia, no permite el establecimiento de órdenes monásticas, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretendan erigirse."

Art. 27

- Frac. II "Las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán, en ningún caso, tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos: los que tuvieren actualmente, por sí o por interpósita persona, entrarán al dominio de la nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallaren en tal caso. La prueba de presunciones será bastante para declarar fundada la denuncia. Los templos destinados al culto público son de la propiedad de la nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deben continuar destinados a su objeto. Los obispos, casas curales, seminarios, asilos o colegios

de asociaciones religiosas, conventos, o cualquier otro edificio que hubiere sido contruido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la nación, para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los Estados en sus respectivas jurisdicciones. Los templos que en lo sucesivo se erigieren para el culto público, serán propiedad de la nación;"

Art. 130 "La ley no reconoce personalidad alguna, a las agrupaciones - religiosas denominadas iglesias..."

Para ejercer en los Estados Unidos Mexicanos el ministerio - de cualquier culto, se necesita ser mexicano por nacimiento.

Los ministros de los cultos nunca podrán, en reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos del culto - o de propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular, o en general del Gobierno; no tendrán voto activo, ni pasivo, ni de recho para asociarse con fines políticos...

Por ningún motivo se revalidará, ortogará dispensa o se determinará cualquier otro trámite que tenga por fin dar validez en los cursos oficiales, a estudios hechos en los establecimientos destinados a la enseñanza profesional de los ministros de los cultos...

Las publicaciones periódicas de carácter confesional, - ya sean por su programa, su título o simplemente por sus tendencias ordinarias, no podrán comentar asuntos políticos nacionales, ni informar sobre actos de las autoridades del país, o de particulares, que se relacionen directamente con el funcionamiento de las instituciones públicas...

No podrá heredar por sí, ni por intervósita persona, ni recibir bajo ningún título un ministro de cualquier culto, - un inmueble ocupado por cualquiera asociación de propaganda religiosa, o de fines religiosos, o de beneficencia. Los ministros de los cultos tienen incapacidad legal para ser herederos, por testamento, de los ministros del mismo culto, o de un particular con quien no tengan parentesco dentro del cuarto grado...

Los procesos por infracción a las anteriores bases nunca serán vistos en jurado."

Es claro que algunas de las previsiones constitucionales arriba - citadas se contradicen o por lo menos dificultan el ejercicio de los - derechos proclamados en los primeros artículos citados, no solo para - todos los miembros de cualquier religión, sino especialmente para los - ministros de culto. Se nota mejor estas contradicciones y dificultades comparando la Constitución Mexicana con algunos artículos de la "Decla

ración Universal de Derechos Humanos" aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (de la cual México es signatario) el 10 de diciembre de 1948.

(2)

Por ejemplo, la Fracción 3 del Artículo 26 de este documento dice: "Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos." y eso es prácticamente imposible si todas las escuelas particulares tanto como públicas tienen que mantener su enseñanza "Ajeno a cualquier doctrina religiosa" como dice la Fracción III del Artículo 3o de la Constitución Mexicana. El Artículo 17 de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice que: "Toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectivamente" que parece contradecir la Fracción II del Artículo 27 que prohíbe a las "asociaciones religiosas denominadas iglesias" la capacidad para "adquirir poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos;"

Las previsiones del Artículo 5 que prohíben las órdenes monásticas y del Artículo 130 que prohíbe que los ministros de cualquier culto vote, critique al gobierno o a las autoridades o se asocie con fines políticos, o expresen opiniones políticas por medio de publicaciones confesionales o tengan recurso a un jurado, parecen contradecir los siguientes artículos de la "Declaración Universal de Derechos Humanos:"

Art. 10 "Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal."

(2) Declaración Universal de Derechos Humanos, Naciones Unidas, Departamento de Información Pública.

- Art. 19 "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión."
- Art. 20 "Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas."
- Art. 21 "Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos."
- Art. 2 "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición."

Como puede suponerse, las organizaciones religiosas no han aceptado lo previsto por la Constitución Mexicana sin hacer objeciones. Quizá la mejor conocida es la objeción hecha por el Episcopado Católico a las dos Cámaras el 6 de septiembre de 1926:

"Qué es lo que pedimos? Ni tolerancias, ni complacencias; mucho menos, prerrogativas o favores. Demandamos la libertad; pero no demandamos sino la libertad para todas las religiones. La libertad de enseñanza, sin la cual la libertad de pensamiento y la libertad de palabra resultan un mito; la libertad de asociación -- que permite a los hombres, sujetos al voto religioso, la realización plena en esta Tierra de 'la vida en Dios' y el vivir en comunidad que, como dice el texto sagrado, no es sino 'provocación a la caridad y a las buenas obras'; la libertad de cultos, que garantiza la organización independiente de la jerarquía eclesiástica y del gobierno religioso, así como el cumplimiento de los ritos, sin taxativas ni opresiones; y la libertad de poseer, necesaria para el cumplimiento de los fines religiosos y benéficos de la Iglesia." (3)

Ni esta objeción ni las voces de algunos de los miembros de las varias denominaciones protestantes fueron escuchados y la Constitución Mexicana hasta hoy muestra que no solamente una Iglesia, sino todo sentido religioso está completamente separado del Estado en teoría y que-

(3) Manuel Herrera y Lasso, Estudios de Derecho Constitucional Editorial Polis, México, D.F. 1940, p. 108.

algunos de los artículos de la Constitución muestra un antagonismo hacia la religión en general y hacia los ministros de cualquier culto en particular.

Los artículos más radicales de la Constitución fueron aplicados solamente durante un período relativamente corto y ya hemos visto en la Introducción Histórica que, según el testimonio de altos funcionarios protestantes, nunca les fueron aplicados a sus varias denominaciones.

Desde 1940, cuando este estudio empieza, las fracciones más severas no han sido utilizadas contra ninguna denominación. Por ello no se mencionará más la Constitución, no obstante que este tema ha sido ampliamente estudiado y discutido. En la práctica en los últimos quince años, la Constitución no ha tenido ningún efecto importante en la relación entre el gobierno y las varias denominaciones protestantes.

Segundo en importancia en la escala teórica es la actitud del partido político en el poder, o mejor dicho del Presidente, hacia las varias iglesias. Los tres Presidentes que han servido desde 1940, Don Manuel Avila Camacho, Don Miguel Alemán y el actual Presidente, Don Adolfo Ruiz Cortines; han puesto énfasis constante en la necesidad de unión entre todos los mexicanos a pesar de sus diferencias políticas o religiosas y estos tres Presidentes en sus discursos oficiales siempre se han expresado con tolerancia y justicia y sin mostrar ningún favoritismo. Sin embargo no faltó quien los acusara de parcialidad a causa de sus creencias personales. Por ejemplo los Metodistas de Coatlinchan, Estado de México, escribieron lo siguiente a Miguel Alemán el 6 de Mayo de 1947, cuatro meses después de su ascensión a la Presidencia:

"Creemos señor Presidente, que terminaron las premisas de un gobierno que AUTODECLARANDOSE CREYENTE, dió en esa forma PABULO para que se cometieran toda clase de atropellos y delitos en contra de quienes NO FUERON CREYENTES." (4)

La falsedad de esta acusación contra Avila Camacho se ve cuando se examina el Cuadro 7 de incidentes de violencia, reportados a la Secretaría de Gobernación (página 74) donde se nota que durante los seis años de la administración de Avila Camacho solamente hubo 25 quejas -- un promedio de cuatro al año y que a partir de 1946 el promedio ha sido de 15 al año.

Dejando la teoría y entrando en el campo práctico se verá lo hecho por las agencias del gobierno federal que en forma directa o indirecta están relacionados con el fenómeno religioso. Es la Secretaría de Gobernación la que tiene que ver más con la religión en general y por lo tanto con el tema de este estudio. Es de Gobernación de quien depende la expedición de las visas de todo extranjero que desea entrar a México; los permisos para construir templos o conducir culto público en cualquier edificio y de investigar y resolver las dificultades entre ciudadanos debido a diferencias religiosas.

El 4 de agosto de 1945 se concentraban en los archivos de esta Secretaría, las diversas quejas que originalmente se habían clasificado en el expediente de sinarquistas, en un nuevo expediente titulado "Incidentes de Violencia entre Católicos y Protestantes". De un examen de todos los documentos contenidos, se nota una actitud de absoluta imparcialidad. Al recibir una queja el procedimiento es, primero informar al gobernador de la entidad pertinente y pedirle informes. En la mayo-

(4) Archivos de Gobernación. Incidentes de Violencia, Vol. II
(Las mayúsculas son del original)

ría de los casos, el gobernador procede entonces a informarse y arreglar el asunto y reportar a Gobernación la acción tomada. Si la queja es bastante grave, Gobernación manda tropas federales y si los participantes piden una investigación por creer que el gobernador no tomó la acción necesaria o por pensar que la decisión tomada no es justa, Gobernación manda investigadores especiales. A pesar de no haber dejado de proceder en ningún caso reportado a la Secretaría entre 1945 y 1948, el 28 de septiembre de 1948, apareció la siguiente acusación en el periódico "El Popular":

"ACUSAN A GOBERNACION DE DEJAR A LOS PROTESTANTES EN COMPLETO DESAMPARO"

El Consejo (sic) Nacional de Defensa Evangélica presidido por el señor David G. Ruesga, se queja de que la Secretaría de Gobernación pese a las reiteradas peticiones que se le han hecho para que imparta garantías a los creyentes evangelistas (sic), ha dejado a éstos en el más absoluto desamparo y a la merced de los grupos de fanáticos que en todo el país han organizado una terrorífica persecución contra ellos. La responsabilidad de dicha dependencia en este asunto, es absoluta, pues se trata del organismo estatal encargado por la ley de vigilar el cumplimiento de la Constitución en lo relativo al libre ejercicio de las creencias religiosas.

Afirma el Consejo que no menos de una denuncia semanal toda clase de detalles, acerca de la hostilidad de que son objeto los evangelistas (sic), se envía a dicha Secretaría, pero sin ningún resultado efectivo.

Cuando el acto persecutorio ha ocurrido en el interior del país, cosa la más frecuente, Gobernación se concreta simplemente a transmitir la queja al gobernador de la entidad respectiva. Pero como éste se halla coludido muchas veces con los fanáticos -- perseguidores, como es el caso del gobernador Gonzalo M. Santos, de San Luis Potosí, la denuncia es archivada y el martirio de los perseguidos se prolonga más y más, hasta hacerse insostenible.

Los evangelistas (sic) piden, en concreto, que la Secretaría de Gobernación, asumiendo el papel que le corresponde por mandato de la Constitución promueva por todos los medios a su alcance el cumplimiento de la ley, como única forma de garantizarles el derecho constitucional de ser respetados en sus creencias religiosas.

El Consejo tiene en su poder un sinnúmero de documentos en los que se prueba que no hay día, en numerosos lugares del país que sus miembros no sufran las amenazas y la agresión de los fanáticos católicos, amparados muchas veces como puede comprobarse

por la misma documentación-- por las autoridades estatales y municipales."

Cuando se analizan esas acusaciones es difícil encontrar base para ellas. Por ejemplo cuando dice "una denuncia semanal con toda clase de detalles", los archivos muestran que primero, a veces han llegado quejas del mismo Comité Nacional de Defensa Evangélica como la del 26 de junio de 1948 protestando por acciones en contra de Evangélicos en Puchen, Chiapas; Jalapa de Díaz y Playa Grande, Oaxaca; Aguilera, Veracruz y Jala, Nayarit; además de los estados de Puebla y Tlaxcala. En respuesta a unos telegramas urgentes a todos los gobernadores, recibió Gobernación información que no existían ni Puchen ni Playa Grande en los estados especificados y que deben precisar sus acusaciones en Nayarit y Tlaxcala, que desconocen atentados en Jalapa de Díaz y que ya habían sido dadas garantías en Puebla y que el asunto en Veracruz ya estaba bajo investigación. (5) Naturalmente una experiencia de este tipo hace que Gobernación tome precauciones con la próxima serie de "detalles" Y no es una vez sino constantemente, que llegan a las oficinas quejas exageradas. Por ejemplo, los Católicos de Tumbala municipio de Yajalan, Chiapas, escribieron el 26 de febrero de 1953 acusando a los Protestantes de haber incendiado un templo Católico. Después de largos informes en que tomaron parte el Comandante de la IV Región Militar, el Gobernador, el Procurador de Comunidades Indígenas de Ciudad de las Casas, Oax. y varios otros oficiales, resultó que "es casi seguro que la Iglesia se quemó por accidente" dado que era el último día de la fiesta de la Virgen de la Candelaria y había muchas velas encendidas. (6)

(5) Archivo de Gobernación, op.cit. Vol.II

(6) Archibo de Gobernación, op.cit. Vol.IV

Igualmente el 2 de Agosto de 1950, por parte del Comité Nacional de Defensa Evangélica. llegó una queja de incendio de casas de Evangélicos en San Luis Tecautitlán, Edo. de México. El Gobernador del Estado escribió el día 4 de agosto que ya había dado instrucciones al Procurador de Justicia a fin de que intervenga en el asunto en San Luis Tecautitlán, Municipio de Temascalapa. El Jefe de Policía del Estado de México en su reporte fechado el 9 de agosto dijo que "fueron dos -- fuegos chiquitos y que no hay prueba que fueron intencionales.. uno en una cocina... los Evangélicos, cuando se emborrachan insultan a los -- católicos.. y que sin embargo siempre reciben garantías."⁽⁷⁾

En otro reporte, un telegrama que decía: "atacó ferozmente y mató Evangelistas en Malacota, México" fechado el 25 de enero de 1954. El Gobernador contestó el día 29 que "fué un asunto de entierro o no entierro con ceremonias protestantes...decidieron enterrarlo pero sin ceremonias... algunos golpes"⁽⁸⁾.

Al dar estos ejemplos no se quiere dar la impresión de que todas las quejas carecen de fundamento, sino solamente mostrar que muchas -- son tan vagas o tan exageradas que hay que tomarlas con cuidado y en la mayoría, seguramente faltan "toda clase de detalles".

La segunda objeción hecha por el periódico contra el Gobernador de San Luis Potosí, parece injusta, en vista de que hasta entonces solamente dos incidentes de poca seriedad se habían reportado en dicha entidad.

La tercera acusación, de que la documentación prueba que las autoridades estatales y municipales muchas veces amparaban a fanáticos en-

(7) Ibid. Vol. III (Archivo de Gobernación)

(8) Ibid Vol. IV

sus ataques contra los evangélicos, es una generalización que carece -- completamente de fundamento, ya que en ningún caso hay mas que acusa-- ciones hechas por el Comité contra autoridades, pero ninguna prueba -- concluyente.

A pesar de la tremenda presión de que es objeto Gobernación, por ejemplo, de las logias masónicas desde Chihuahua a Yucatán y aún de -- los Estados Unidos, que mandan cartas (frecuentemente mimeografiadas)- demandando se tome acción contra el clero Católico "nuestros eternos -
(9)
enemigos" y apoyando las quejas de los Protestantes, y de la que -- ejerce el lado católico en sus muchas cartas, algunas firmadas por todos los miembros de algún pequeño poblado (a veces pasan de 500 firmas) pidiendo la clausura de un templo evangélico, (10) esta Secretaría hace una admirable labor al impartir justicia a todos imparcialmente.

En lo que se refiere a permisos para celebrar culto público o --- construir, se nota de la lectura de varias cartas, además de las cifras ya dadas para las iglesias construidas entre 1940 y 1955 que en un período la Secretaría de Gobernación negó un buen número de peticiones -- en los años de 1948 a 1949 a los Protestantes, pero lejos de atribuir-- eso a parcialidad es mucho más razonable pensar que tal decisión se hi zo por el bien de la comunidad en mente, dado el gran número de inci-- dentes de violencia que ocurrieron en 1947 y 1948, sobre todo en los - estados de México, Puebla y Veracruz, donde más construcciones habían-- empezado. Una vez que pasaron las dificultades, los permisos fueron da dos liberalmente.

Otra Secretaría que ha sido asociada en la mente pública con el -

(9) Ibid Vo. I, III y IV

(10) Ibid Documentos en todos los volúmenes.

Protestantismo es la de Educación Pública. En 1944 hubo un escándalo - reportado en los periódicos, que no fue totalmente comprobado. En la - primera edición de "Últimas Noticias" del miércoles 15 de noviembre de - 1944 salió a seis columnas en la primera página un título diciendo "En Educación se Imprimen Biblias en Dialectos Indígenas" y el comentario:

"En talleres tipográficos de la Secretaría de Educación Pública, aunque al parecer sin autorización del Secretario, están imprimiéndose Biblias Protestantes en dialectos destinados a la campaña en grande escala emprendida en el campo tendiente a ganar para los Evangélicos a los indios del todo el país. Actualmente se está haciendo el tiraje de una Biblia en Mazahua Evangelio de San Lucas.- en el taller de la sección de Antropología, dependiente de Educación Pública y que se haya establecida en el último piso del Museo Nacional de Historia. ...Hace tiempo que en diversas dependencias de la mencionada Secretaría se viene haciendo trabajo de carácter religioso. Estos se iniciaron cuando el lingüista Norteamericano, Swadich, aprovechó los recursos del Instituto Indígena de Paracho, Mich., para la impresión de Biblias en Tarasco."

En caso de ser verídica esta noticia no representaría más que un caso excepcional y fuera del conocimiento de las autoridades de la Secretaría. Parece que todo se redujo a que el Instituto de Antropología facilitara un juego de matrices de linotipo para escritura fonética de dialectos indígenas con los cuales se imprimieron Biblias.

Además se ha acusado varias veces a la Secretaría de Educación de permitir que profesores dependientes de dicha Secretaría, especialmente maestros rurales, aprovecharan su puesto para hacer labor de proselitización protestante, pero en vista de las dificultades que hay y que siempre ha habido para comprobar estos cargos, no ha sido posible documentarles.

La Procuraduría de Justicia entre 1940 y 1955 no ha sido acusada de parcialidad en sus investigaciones o decisiones en conflictos religiosos.

En la aplicación por las autoridades locales de la teoría Constitucional y de la política del partido en el poder encontramos que, como toda institución que depende para su operación de hombres, el sentimiento y la convicción personal a veces no llega al nivel de la teoría. Por ejemplo, los archivos de Gobernación están llenos de quejas de ambos grupos, Católicos y Protestantes, de que alguna autoridad no está otorgándoles sus derechos y garantías. En la mayoría de los casos, estas acusaciones son injustas como muestra el ejemplo del Pueblo de Esperanza, Puebla. (11) El asunto empezó con una queja de José G. Morales, Presidente del grupo local de Acción Católica fechada el 13 de julio de 1945, contra los Protestantes del mismo pueblo. El día 14 de julio llegó una queja del Comité Nacional de Defensa Evangélica firmado por Ramón Torres acusando a sinarquistas de Esperanza de atacar a los Protestantes. Mientras que estaban investigando estas quejas llegó un telegrama el 17 de julio firmado por los pastores evangélicos, Jose Ma. González, Vicente Martínez y Marcelino Vargas, quejándose de los Católicos. Un telegrama el 23 de julio, de Bernardo Chavez V., Secretario General del Gobierno del Estado de Puebla, explicó que un Evangélico raptó a una señorita católica y que esa era la causa por la cual los familiares de la señorita raptada luchaban en contra del raptor quien era evangélico. Eso fué seguido por una carta del Presidente Municipal de Esperanza, Jesus Guerrero, el día 30 de julio diciendo que había una secta de Protestantes que se habían reunido en la casa de Melquíades R. Lezama quien tenía como empleado a un mozo, originario de Potrero, Veracruz, y que había intentado raptar a una muchacha ocasionando-

(11) Toda la narración siguiente está tomada de los archivos de Gobernación, op.cit. Vol. I.

con esto unas reyertas con los que la defendían, con un saldo de seis-heridos, dos de ellos gravemente. Como el raptor era protestante y la señorita y sus defensores eran católicos, lo que habría sido simplemente una cuestión romántica, se convirtió en un asunto religioso. Algunos habitantes del pueblo trataron de quemar la casa de Lezama pero las autoridades lo evitaron, aconsejándole a Lezama que se alejara. Uno de los jóvenes heridos murió y Lezama, que había emigrado del pueblo regresó, evento que obligó a que las autoridades intervinieran nuevamente para evitar mayor violencia, pensando al fin y al cabo que Lezama y familia tendrían que salir del pueblo. La Secretaría de Gobernación mandó una copia del reporte al Sr. Torres del Comité el 16 de agosto. El documento siguiente es un telegrama fechado el 18 de agosto del mismo Ramón Torres y firmado por el Comité Nacional de Defensa Evangélica:

"Como resultado de los sucesos sangrientos con motivo de la persecución entre los Protestantes de la Estación de Esperanza, Pue., organizada por sinarquistas del lugar, Trinidad Rodríguez juntamente con todo el pueblo Protestante ha tenido que salir del pueblo y ahora no les permiten volver a sus hogares amenazándoles de muerte. De los hechos anteriores dimos cuenta en nuestro mensaje el día 14 de Jul. Seguimos insistiendo Señor Secretario en que se nos den garantías para el pueblo Protestante de Esperanza, Puebla."

Después, el día 22 de agosto, los pastores Evangélicos José Ma. - González y Marcelino Vargas escribieron otra carta en donde, además de las viejas quejas, hablaban de un intento de los católicos de linchar a tres señoritas evangélicas y de intentos de incendiar casas y de que todas las familias protestantes eran objeto de atentados. Por eso pedían un agente especial de la Secretaría de Gobernación que les diera oportunidad de presentar pruebas. Daban la misma dirección que la del Sr. - Torres del Comité. Unos pocos días después la Secretaría mandaba un inspector, Carlos Reyes Rétana, del Departamento de Investigaciones --

Políticas y Sociales, y se informa a los señores González y Vargas de esta acción. Como dato curioso, el 12 de septiembre llega otra queja - de Cahulote, Michoacán firmada por el mismo ministro evangélico, José-María González en compañía ahora de un tal José Abel Acevedo.

El acto final es un reporte de dos y media páginas acompañados -- con seis páginas de testimonio en hojas de tamaño oficio, todas firmadas, lo cual entrego el Ing. Carlos Reyes Retana el 24 de septiembre - de 1945. En el reporte se dice:

" Señor Melquiades R. Lezama celebraba en su establecimiento-comercial conferencias a las que acudían algunos evangelistas. - (sic) El día 12 de julio anterior por la noche, un mozo que prestaba sus servicios en el establecimiento citado sostuvo una riña con un grupo de individuos de los cuales dos murieron, siendo -- desde luego aprehendido el victimario y encontrándose actualmente sujeto a proceso; pero tocando la coincidencia de que la totalidad de los heridos y los dos muertos pertenecían al grupo de - católicos, y dando por resultado que la mayoría de los últimos - citados, atribuyeran este zafarrancho a un ataque de parte de -- evangelistas (sic) a los católicos, y considerando como princi-pal instigador del citado zafarrancho al señor Lezama, al otro - día temprano se organizaron y trataron de lincharlo, así como -- quemarle el establecimiento de su propiedad; cosa que desde lue-go se evitó por la oportuna intervención de las autoridades loca-les, como él mismo lo asienta en su declaración al manifestar haber recibido amplias garantías por parte de los mismos.

Posteriormente el Sr. Lezama entró en pláticas con el señor Obispo de la región y regresó a la ciudad en compañía de él, pues con motivo de los incidentes aludidos la había abandonado, y según declaración del cura del lugar, comulgó públicamente en desa-gravio a los ataques que se lanzaban, cosa que tomó el pueblo co-mo que se había reconciliado con la Iglesia y cesando por lo tan-to las hostilidades en su contra.

Por lo que respecta a las tres señoritas que señalan los se-ñores José María González y Marcelino Vargas como que estuvieran a punto de ser linchadas por la multitud, el día del motín, las cosas resultaron de esta manera según declaraciones de las mis-mas.

Se trata de tres señoras casadas, familiares de evangelistas (sic) y que el día de los hechos llevaron de comer a sus familia-res que se encontraban detenidos por las autoridades para la in-vestigación del zafarrancho del día anterior, y al verlas la mul-titud trató de golpearlas; habiendo sido protegidas primeramente por un profesor del lugar, que las metió a la escuela y la cerró y posteriormente por el Presidente Municipal y el Jefe del desta-camento federal.

A los señores Marcelino Vargas y José María González, signa

tarios de la queja motivo de esta investigación, la mayoría de los declarantes manifestaron no conocerlos y con especialidad el jefe de los Evangelistas (sic) del lugar dijo que dichos señores no pertenecían a su grupo.

Todos los declarantes están de acuerdo en que si no ha sido por la oportuna intervención del C. Presidente Municipal y el co mandante del destacamento federal si hubiera llegado el grupo de católicos a cometer atropellos que hubieran degenerado en desgracias personales.

Para llegar a las conclusiones que ahora expreso me ví precisado a examinar a las siguientes personas a las cuales tomé su declaración por escrito, permitiéndome adjuntárselas en dos tantos, originales y copia."

Entre las cosas interesantes que salieron en los testimonios está la declaración de Melquíades Lezama que sí conoce a José María González por ser ministro de los Evangélicos en la Ciudad de México pero -- nunca ha hablado con él y no conoce a Marcelino Vargas. También el testimonio de Delfino Sánchez, Jefe de la Congregación de Evangélicos que "el día del motín ninguno de ellos fué molestado y que el señor Presidente del Consejo Municipal les ha dado siempre garantías" y el testimonio del señor Odelón Romero Araus, cura encargado de la vicaria de Esperanza diciendo que:

"...propagandistas de los evangélicos andaban repartiendo sin fijarse a quien, folletos insultantes para la religión católica, - en donde aparecía el señor Papa tirando a Hitler y otros criminales de guerra, y otras láminas poco edificantes, que estos elementos propagandistas no eran ni siquiera de este poblado pues - habían venido de fuera, pero que enterados de la división política del lugar se valieron de la ignorancia de las gentes para que tocándoles el sentimiento religioso, les enardeciera los ánimos a grado tal que el día 12 de julio un evangélico hirió a cuchilladas a cinco personas en su mayoría menores de edad, habiendo muerto dos de ellos...intenté calmar los ánimos, cosa que logré en parte, pues no todos estuvieron dispuestos a hacerlo, porque entre ellos se encontraban familiares de los heridos...estimo -- que el pueblo creció en su ira en contra del señor Lezama porque publicamente manifestó cuando se trataba de lincharlo que eso se lo pagaría el cura.. ya están las cosas serenas pero que hacen falta a la Secretaría de Gobernación que el edificio que pretenden los Evangélicos ocupar está ubicado frente a la Iglesia Católica y que no es remoto que llegue un día en que al terminar los ejercicios en esta Iglesia y los ritos del otro templo y salgan a un mismo tiempo las gentes de las dos, se provoque un choque, pues no hay que olvidar que la cultura del pueblo de Esperanza es de-

un bajo nivel que no le permite observar estas situaciones dentro de un plano más elevado, que sería prudente que antes de que les sea entregado el edificio que pretenden, se tome en cuenta esta situación para evitar futuras consecuencias quizás futuras."

Se ha contado este incidente en detalle porque muestra las dificultades y complicaciones con que se enfrentan las autoridades locales quien muchas veces son criticados por personas ajenas mientras que los participantes quedan satisfechos de su actuación.

A veces también, las autoridades locales son acusadas de parcialidad religiosa cuando en realidad están solamente cumpliendo con sus deberes. Por ejemplo, el 15 de abril de 1946 llegaba una queja del señor Luis N. Ordoñez de Villa Carranza, Chiapas, ⁽¹²⁾ donde dice que hace siete años que él y sus amigos acostumbran reunirse en su casa los domingos en las tardes "para leer la Biblia y otros libros que ayudan a entender estas escrituras, así como también una revista titulada 'La Atalaya' y continúa:

"...muestra vocación es aprender, instruirnos en conocimientos -- que producen moralidad y una vida honesta y sana, libre de borracheras, prostituciones y vicios, para después ya con mejores conocimientos poder desempeñar una tarea educativa y desfanatizado ra a todas las personas de buena voluntad quienes lo deseen; gratuitamente muchas veces cuando no pueden contribuir en algo, les ofrecemos algunas piezas de literatura, salimos a los pueblos -- circunvecinos haciendo sacrificios por los gastos de transporte y gastos de comida pero inspirados por el ardiente amor altruista lo hacemos peligrando nuestra vida para impartir este gozo a otras familias de cariñoso corazón, quienes con gusto nos reciben. A nadie forzamos ni les quitamos dinero como lo hace la jerarquía católica que quita su dinero a la gente... En esta tarea educativa que llevamos más bien enseñamos a leer y escribir para que las personas que no saben alcancen conocer esta vital importancia (sic) y todo esto por el sincero deseo de que sean rasgadas las tinieblas y el velo de la ignorancia y aparezca la luz del saber. Aquí, el Colector de Rentas de esta ciudad no le parece bien esta labor, siendo hermano de un sacerdote, parece (sic) forzarnos a su religión, es exclusivamente (sic) creyente de la

(12) Todo lo siguiente tomado de los archivos de Gobernación Op.cit. Vol. I.

religión romana de origen pagano haciendo uso de sus facultades mandó imponer (sic) con palabras sentenciosas que no nos volvié ramos a juntar y hasta a mi hijo Humberto lo avergonzó dentro de su propia Oficina delante de testigos, sus mismos empleados. ... impidiéndonos esta clase de estudios. Que si seguimos nos - impóndrá pagos..."

Pronto llegó el informe del Presidente Municipal que dijo:

"...Al tratar de poner en la evidencia la reconocida honorabilidad del señor Administrador de Rentas, Don T. Octaviano Albores persona ampliamente conocida por su seriedad e incapaz de inmiscuirse en los asuntos de que se ocupa el señor Luis M. Ordoñez, quien es muy conocido como chiflado o falta de un sentido, siendo también del dominio público que este individuo haciéndose pasar como Ministro del culto Evangélico explota la ignorancia de un reducido número de gente humilde, haciéndoles creer que --- ellos no morirán y que cuando fué a México tomó chocolate con Jehová y otras cosas más, siendo completamente falso que enseñe a leer y a escribir, pues por el contrario se ha negado a secundar la labor que se viene desarrollando en bien de la campaña nacional de Alfabetización. Es a todas luces completamente falso que el señor Administrador de Renta les interrumpa sus reuniones que con alguna frecuencia acostumbra, pues esta Presidencia de mi cargo no tiene ningún conocimiento de ellos y más --- bien se le ha tolerado el ejercicio profesional cuyo impuesto - podría aplicársele de conformidad con el Plan de Arbitrios, por lo que también resulta falsa de toda falsedad los temores infundados del mencionado Ordoñez al creer que el señor Administrador de Rentas los amenace con manifestaciones hostiles..."

El señor Administrador de Rentas escribió también, diciendo:

"Son completamente falsos las afirmaciones del señor Luis N. Ordoñez...él tiene un establecimiento público de ebanistería y --- además vende mercancías al público. Con este motivo y con fundamento en la citada Ley de Ingresos lo requerí para que adquiriera su Placa de Salubridad, mismo que obtuvo después de una resistencia, siendo el número de la Placa 998 y se le extendió el recibo correspondiente que lo es número 49-4 del talonario respectivo y no así el pago de los impuestos que le corresponde -- por concepto de su establecimiento, por haberme engañado que al momento haría el pago, el cual hasta hoy no ha verificado, no obstante la multitud de veces que se le ha requerido se ha negado hacerlo, por lo que me vere precisado a formularle el expediente respectivo. En lo que se refiere a la aseveración a que tengo un hermano sacerdote, es completamente falso ya que en la actualidad no cuento con ningún hermano varón..."

Este incidente muestra claramente la tendencia de contar como --

"persecución religiosa" cosas que son del orden civil común.

La opinión manifestada que las autoridades en general cumplen --

con sus obligaciones no quiere decir que no hay casos en que sucede lo contrario. Por ejemplo, ⁽¹³⁾ el 24 de noviembre de 1952 el Presidente Municipal de Tepeji del Río, estado de Hidalgo, escribió que la apertura de un templo Protestante seguramente causará dificultades, dado que la mayoría de los habitantes son Católicos. El 16 de junio de 1953 el Comité Nacional de Defensa Evangélica mandó un telegrama urgente pidiendo fuerzas federales inmediatamente porque los Evangélicos de Tepeji del Río estaban amenazados de muerte "mañana a medio día". El próximo informe es del oficial mandado a Tepeji quien llegó a las 20 horas el 17 de junio y escribió que "los obreros ya habían demolido el Templo Evangélico" y que los obreros no quieren que obreros evangélicos trabajen en la fábrica de hilados y tejidos pero que no hubo sangre. Esto último claramente no se debía a la acción rápida y eficiente de las fuerzas federales.

Sin embargo, viendo las relaciones entre el gobierno y los Protestantes se puede concluir que la Constitución de la República Mexicana muestra cierta enemistad hacia la religión pero esa enemistad es, teóricamente hablando, la misma para todas las religiones. En cambio la política de los Presidentes desde 1940 ha sido una de tolerancia imparcial y hasta cierto punto amistad para la religión en sí. Las varias Secretarías han puesto esa política en marcha en los niveles gubernamentales más altos sin prejuicio en la mayoría de los casos a pesar de la fuerte presión de ambos bandos. La reacción en el nivel estatal ha dependido en mucho de la importancia que da el Gobernador al incidente y también al número de incidentes con los cuales tenga que tratar. Es-

(13) Todo lo relativo al incidente siguiente, está tomado de los Archivos de Gobernación, op.cit. Vol. IV.

más fácil para el Gobernador de Nayarit, o Durango, por ejemplo, que tiene un incidente en diez años, hacer una investigación completa que para el Gobernador del Estado de México donde en el mismo tiempo sufrió más de 39 incidentes de violencia.

Es en el nivel de la autoridad local donde vemos algunas acciones injustas, pero tomando en cuenta su cercanía al pueblo y el sentimiento de la inmensa mayoría de los ciudadanos, el trato ha resultado hasta más justo de lo que pudiera esperarse.

Concluimos entonces, que la relación teórica del Protestantismo -- en México con el Gobierno, representado por sus altos funcionarios es satisfactoria. En el nivel local a veces el trato con el gobierno estatal, o más especialmente municipal, deja todavía algo que desear, pero por medio del recurso que tienen de acudir a la Secretaría de Gobernación, los Protestantes pueden hacer que sus objeciones y quejas lleguen hasta la autoridad más alta. Tomando todo esto en cuenta, se puede decir que las relaciones entre las varias denominaciones Protestantes y el Gobierno de México están en buena disposición.

II. Relaciones entre los Protestantes y la Iglesia Católica

La posición teórica de la Iglesia Católica frente a otras creencias está basada en las dos fuentes que ella reconoce como válidas, - Revelación y Tradición, y tiene dos ramas. Una se ocupa de la tolerancia dogmática y la otra de tolerancia cívica y política. La primera, - tolerancia dogmática, está completamente prohibida porque implica una indiferencia hacia la verdad que la Iglesia Católica considera inadmisibles porque "así como no puede haber dos tablas de multiplicación, - así solo puede existir una religión verdadera." ⁽¹⁴⁾ Sin embargo, en -

(14) Indicación siguiente página.

este estudio es la segunda rama, la de tolerancia cívica y política, - que tiene importancia. Cuál es la actitud oficial de la Iglesia Católica, no hacia teorías diferentes, sino hacia las gentes que las creen?

Los primeros apologistas y "Doctores" siempre mantuvieron como se ve en Lactantius:

"No debe usarse violencia ni injuria, porque la religión no puede ser obligada: el tema debe ser tratado mas bien con palabras que con azotes, para que sea voluntaria... Así pues, nadie es retenido por nosotros contra su voluntad: pues es inútil para Dios --- aquel que carece de devoción y de fé... Muy diversas cosas son - la carnicería (matanza) y la piedad; ni pueden unirse la verdad con la violencia, ni la justicia con la crueldad... Debe pues -- ser defendida la religión, no matando sino muriendo; no con saña sino con paciencia; no con crimen sino con fé... Porque si quiere defender la religión con sangre, con tormentos, con maldad; ya no será defendida sino más bien manchada y violada. Pues no hay nada tan voluntario como la religión." (15)

Tertuliano también trató este tópico opinando:

"Veed pues, que no se añada ésto también al elogio de la irreligiosidad: quitar la libertad de la (tomar) religión y prohibir - la opción de la (escoger) divinidad, de tal manera que no me sea a mí lícito adorar (venerar) a quien quiero (quisiera); sino que sea obligado a venerar a quien no quiero (quisiera). Nadie quiere ser venerado (estimado) por uno que no lo haga voluntariamente, ni siquiera el hombre (quiere ser venerado así). (16)

Sin embargo, es propio del derecho humano y de la natural potestad que cada quien adore lo que considere propio; ni daña o aprovecha a uno la religión de otro. Más tampoco es propio de la religión presionarla (tomar), la cual debe ser tomada espontáneamente, no por la violencia: pues las víctimas son aun pedidas aun espíritu dispuesto (voluntariamente). (17)

San Agustín dijo claramente que "el hombre no puede creer sino --

- (14) Joseph Pohle, S.T.D., Ph. D., J.C.L., profesor de Teología Dogmática, Universidad de Breslau, "Toleration, Religious", The Catholic Encyclopedia, Vol. XIV, Robert Appleton Co., New York, p. 765
- (15) Lactantius "Divini Institutiones" Vol. 2, Patrologia Latina, edición Migne, 1875, Vol. VI. col. 614-617 (texto original en Latín en Apéndice 4)
- (16) Tertuliano, "Apogeticus" Vol. I, Patrologia Latina, Vol. I edición Migne, 1875, col 417. (Texto original en Latín en Apéndice 4)
- (17) Tertuliano, "Liber Ad Scapulam", op.cit. Vol. I col. 699. (Texto original en Latín en Apéndice 4)

(18)

por voluntad suya espontánea" y siglos después el Concilio de Trento hizo artículo de fe de que:

"Si alguno dijere, que el libre albedrío del hombre movido y excitado por Dios no coopera para nada con Dios que le excita y le llama, con lo que se disponga y prepare para obtener la gracia de la justificación, y no puede, si quiere, oponerse, sino que no puede hacer absolutamente nada como algo inanimado y tiene -- que permanecer enteramente pasivo, sea anatema." (19)

Basándose en esta tradición Pío XII en su Encíclica "Mistici Corporis Christi" escribió:

"Pero si deseamos que la incesante plegaria común de todo este -- Cuerpo místico se eleve hasta Dios, para que todos los descarriados entren cuanto antes en el único redil de Jesucristo, declaramos con todo que es absolutamente necesario que éste se haga libre y espontáneamente, porque nadie cree sino queriendo. -- Por esta razón, si algunos, sin fé, son de hecho obligados a entrar en el edificio de la Iglesia, a acercarse al altar, a recibir los Sacramentos, no hay duda de que los tales no por ello se convierten en verdaderos fieles de Cristo; porque la fé, sin la cual es imposible agradar a Dios, debe ser un libérrimo homenaje del entendimiento y de la voluntad. Si alguna vez, pues, aconteciere que contra la constante doctrina de esta Sede Apostólica, alguien es llevado contra su voluntad a abrazar la fé católica, -- Nos, conscientes de Nuestro oficio, no podemos menos de reprobarlo." (20)

En la Edad Media Santo Tomas de Aquino, al hacerse la pregunta -- "Utrum infidelius ritus sint tolerandi" (Deben ser tolerados los ritos de los infieles?) escribió así:

"Respondo diciendo que el régimen humano se deriva del régimen divino y debe imitar a este mismo. Pues Dios, aunque es omnipotente y sumamente bueno permite sin embargo que se hagan algunas cosas malas en el Universo, que podría prohibir: no sea que quitadas estas, se quiten mejores bienes, o se sigan peores males. -- Por tanto los que gobiernan en el régimen humano, rectamente to-

(18) San Agustín, "In Joannem" op.cit. Vol. VXXV, col. 1607.

(19) Enrique Deminger, Enchiridion Symbolorum, Definitionum et Declarationum de Reus Fidei et Morum, Editorial Herder, Barcelona, 1946 Concilio de Trento, Sesión VI. De la Justificación, canon 4 (Texto original en Latín en Apéndice 4)

(20) Pío XII, "Mistici Corporis Cristi", Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios, Publicaciones de la Junta Técnica Nacional de Acción Católica, Madrid, 1955, p. 736 (lo subrayado es del original)

leran algunas cosas malas, para no impedir otras buenas, o también para no incurrir en otras peores." (21)

Esta opinión fué reiterada en el Siglo 20 por el Papa León XIII - en la Encíclica "Immortale Dei" donde dijo:

"En verdad, aunque la Iglesia juzga no ser lícito el que las diversas clases y formas del culto divino gocen del mismo derecho que compete a la religión verdadera, no por eso condena a los gobernadores de aquellos Estados, que, ya para conseguir algún bien importante, ya para evitar algún grave mal, en la práctica toleran la existencia de dichos cultos en su Estado. También quiere absolutamente la Iglesia que nadie sea obligado contra su voluntad a abrazar la fé católica, pues como sabiamente enseña San Agustín, el hombre no puede creer sino por voluntad suya espontánea." (22)

Dice el teólogo contemporáneo Bernard Olivier, O.P., en su ensayo sobre "Los 'Derechos' de Conciencia" que:

"La condición del mundo siendo lo que es, la única solución realista dentro del Estado es respeto a la conciencia individual - en cuestiones de religión, tolerancia de diferentes formas de adoración y el reconocimiento del pluralismo religioso." (23)

El Doctor Pohle añade que ningún estado puede dar en este asunto libertad completa, sin limitaciones, porque si quiere preservarse tiene que poner una barrera contra la anarquía moral religiosa, tanto como política y cita que por ejemplo, Inglaterra que no toleró el asesinato ritual de niños ni la quema de viudas en la India y que los Estados Unidos prohibió la poligamia que practicaban los Mormones como doctrina de fé.

En suma, la posición oficial de la Iglesia puede ser expresada como lo hizo el Rev. Dr. Pohle en su artículo en la "Catholic Encyclopedia" con aprobación eclesiástica. El divide el tópicó en tres partes:-

- (21) Santo Tomas de Aquino, Summa Teológica. IIa. IIae. q.X, a 11 Editorial Católica, S.^{ta}, Madrid, 1943.
- (22) Leon XIII, "Immortale Dei", Colección de Encíclicas op. cit. p.61
- (23) Bernard Olivier, O.P. "The 'Rights' of Conscience", Tolerance and the Catholic, Sheed and Ward, New York, 1955, p.162.

Primero, "Tolerancia Dogmática" (i.e. en doctrina) que está prohibido; segundo, "Obligación de Demostrar Tolerancia Cívica", que consiste en la estima personal y la caridad que se tiene obligación de mostrar hacia la persona en error aunque se condene y combata su error. El mismo respeto que un católico quiere para su religión, tiene que mostrar hacia las convicciones religiosas de los no católicos. Finalmente su tercer punto es sobre "La Necesidad de Tolerancia Política", en donde dice que no es un deber de ciudadanos sino un asunto del estado y de legislación e implica que el Estado garantiza a individuos y a cuerpos religiosos no solamente la libertad de creencia, sino también la libertad de culto. Si la libertad religiosa ha sido aceptada e incorporada como una ley fundamental en la constitución de un país, los ciudadanos católicos tienen la obligación de conciencia de respetarlo.

Después de esta consideración de la posición oficial en el nivel teórico mas alto de la Iglesia Católica, se llega al nivel del representante con más autoridad en un país, siendo en México, hasta la semana pasada, el Arzobispo de la Ciudad de México, el recién fallecido Don Luis María Martínez. Se han hecho algunas acusaciones de que este dignatario no ha observado las teorías de su Iglesia. Por ejemplo el 6 de mayo de 1945 el periódico "El Popular" dijo que:

"La pastoral del Arzobispo está produciendo frutos nefandos para la tranquilidad de nuestra Patria y peligrosas para la unidad nacional que el señor Presidente de la República ha estado pregonando como el ideal máximo de su política nacional".

En el periódico de la Asociación para la Defensa Revolucionaria, "Alerta" apareció bajo el título "Manifiesto del Pueblo Evangélico a la Nación Mexicana" el 15 de diciembre de 1944 lo siguiente, firmado por 23 ministros evangélicos:

"El Señor Arzobispo de México en su Carta da instrucciones de acometer en contra del Protestantismo hasta exterminarlo. Nos da oportunidad para hacer ver que el Clero es el mismo de la Edad Media y de la Inquisición...."

El texto completo de la Carta Pastoral a la cual refiere estos comentarios es presentado en el Apéndice 5 y aquí solamente se examina lo esencial del documento.

Empieza la Carta Pastoral "La Cruzada en Defensa de Nuestra Fé", - diciendo: "Conocida es la intensa propaganda que con perfecta organización y poderosos recursos pecunarios realizan en toda la República las sectas protestantes". Y después de hablar de la antigüedad de la Fé Católica en México, y de la Virgen de Guadalupe como protectora de esta Fé dice que "todos, hombres y mujeres, adultos y niños, sabios e ignorantes, ricos y pobres, deben hacer todo lo que puedan para defender su Fé de los ataques del error protestante". Hace notar que "cada uno de nuestros diocesanos debe trabajar en esa santa causa conforme al programa de la organización a que pertenezca" y explica que "cumple a nuestro deber pastoral señalar algunos puntos capitales en los que conviene se unifiquen todos...".

Estos puntos capitales son primero, oración. El Arzobispo recomienda ciertas prácticas, como la de "celebrar con mayor devoción los Viernes primeros de cada mes", y ordena que haya una hora santa cada viernes primero, en todos los templos para "reparar las ofensas que se hacen al Corazón Santísimo de Jesús y pedirle la conservación de nuestra Fé en nuestra Patria" y recomienda especialmente la oración del rosario por esta intención.

Su segundo punto es que la Fé, además de ser un don de Dios, es también una virtud y como tal se acrecienta con la repetición de los actos intensos, y que conviene "multiplicar cuanto se pueda. los actos de

Fé", especialmente los actos colectivos y públicos".

Su tercer y último punto es que la Fé, además de ser una gracia y una virtud, es también una doctrina "y toda doctrina debe ser estudiada y enseñada;" por lo cual "es preciso para defender nuestra fé extender y perfeccionar cuanto se pueda en todo el Arzobispado la instrucción religiosa, especialmente en los puntos atacados por el protestantismo".

Hablando de "esta triple campaña de oraciones, ejercicios de fé e instrucción religiosa" dice:

"así como en la Edad Media al grito de 'Dios lo quiere' todos los cristianos se unieron para conquistar el sepulcro glorioso de Je sucristo; así ahora con la convicción de que Dios lo quiere y Ma ría de Guadalupe lo pide, como buenos hijos de Ella y de la Igle sia, pongan sus esfuerzos y su corazón al servicio de la defensa de la fé..."

De este sumario de la Carta Pastoral se ve claramente que el Arzo bispo aconseja solamente medios pacíficos en la llamada "cruzada" y es muy difícil encontrar en el documento justificación para las acusaciones antes citadas. Además en una declaración dada a "El Universal" el día 15 de noviembre de 1944, el día después de la publicación de la -- Carta reiteró el Arzobispo que:

"Recomiendo a todos que en esta empresa se abstengan de todo lo que pueda herir a las personas y se limiten a condenar el error, puesto que la caridad, que es el espíritu del Cristianismo, no excluye a nadie, sino que abraza hasta nuestros hermanos que están fuera de la Iglesia Católica".

El nivel de operación práctico de las teorías de la Iglesia Católica expresadas por el Papa y sus altos funcionarios en México, es el párroco local, que se puede comparar al Presidente Municipal en el orden gubernamental. Hablando de ellos en la página 63 se dijo que "como toda institución que depende para su operación de hombres, el sentimiento y la convicción personal a veces no llega al nivel de la teoría"

La mayoría de las quejas por el lado protestante que llegan a Gobernación acusan al cura o al Presidente Municipal o a los dos de culpabilidad por la hostilidad o violencia hacia los quejosos. En solo dos casos, las acusaciones fueron bastante serias para que los casos llegaran al Procurador de Justicia del Estado. En ninguno de los dos se descubrió que las quejas tuvieran justificación. Naturalmente sería demasiado suponer que ningún cura, en ninguna parroquia, nunca haya pasado el límite impuesto por la doctrina de la Iglesia. Por ejemplo de Topiltepec, Estado de Guerrero, el 8 de marzo de 1953 vino la siguiente queja firmada por Buenaventura Fileño que dice:

"He respetado y sigo respetando toda clase de religión máxime que estoy entre los sinarquistas...el día 5 de marzo estaba en mi casa con cuatro amigos cuando se acercó una multitud de 250 personas a quienes dijo el párroco: Hijos, párense y digan a pecho -- limpio; Que viva la Virgen de Guadalupe y que mueran los Protestantes! Que vivan el Santo Papa, el Señor Obispo de Chilapa y el párroco que está con ustedes y abajo los Protestantes! Entonces calladamente se retiraron de los alrededores de mi hogar rumbo al camino real que viene de Chilapa, al encontrar seis seminaristas y por segunda vez con mas gente y seminaristas llegaban nuevamente a mi domicilio y dijeron: Que viva el Seminario de Chilapa y que mueran los Protestantes! Que salga ese Protestante encerrado para acabar de una buena vez con él y que vivan los católicos y sinarquistas de Topiltepec! Por los hechos narrados que cada vez que me acuerdo me hacen crispas mis nervios... pido castigo de ellos y garantías." (24)

Si este caso es verídico, parece que un cura local sobrepasando los límites de la "caridad" de que hablaba el Arzobispo como también parece que hizo, por lo menos tácitamente, el cura de Loreto, Zacatecas de donde llegaba una queja firmada por ministros de cuatro denominaciones (Bautista, Presbiteriano, Iglesia de Cristo y Discípulos de Cristo) que el pueblo atacó una iglesia protestante, destruyendo muebles, etc. mientras tocaban a "arrebato" las campanas del Templo cató-

(24)Archivos de Gobernación, op.cit. Vol. IV

(25)

lico. Es probable que no se tocaran las campanas de la iglesia sin el permiso del cura.

Aunque se pueden encontrar casos aislados como estos en donde parece que el cura local ha dejado la oración y emplea otros métodos menos pacíficos, en general las constantes acusaciones contra los curas locales tienden a ser más una política empleada por parte de los quejosos para atraer la atención de la prensa a la situación, o bien para distraer la atención pública del hecho de que ellos mismos fueron en parte responsables por la dificultad debida a su falta de tacto al tratar a un pueblo en su mayoría Católico. Por ejemplo, se puede tomar una queja de Pueblo Nuevo Durango, fechada el 7 de octubre de 1953 y firmada por "miembros de la Asociación Civil 'La Torre del Vigil de México' (educacional y cultural) que, "nosotros, por el solo hecho de ser miembros de la Asociación arriba mencionada y de haber demostrado con la Biblia que María, madre humana de Jesús tuvo más hijos e hijas después de haber tenido al Señor, fuimos vejados, detenidos injustificadamente etc., el 27 de septiembre cuando hubo una procesión de cerca de tres mil personas." (26)

Es fácil ver como una acción de tan poco tacto puede herir los sentimientos de los Católicos como también demuestra una carta que llegó a Gobernación en febrero de 1949 del Pueblo de Almoloya del Rio, Estado de México, quejándose contra los Protestantes que: primero, desde hace un año los Protestantes estaban tratando de provocar desórdenes; segundo, el 12 de febrero de 1949, una señora del centro Protestante detuvo el coche de un cura visitante y "después de haberlo insultado le propi-

(25) Archivos de Gobernación, op.cit. Vol. I

(26) Ibid. Vol. IV

nó un revés en la cara". Dice la carta que la gente salió a la calle - pero dada la prudencia del Presidente Municipal, se llevó a la agresora a la cárcel y el señor cura pidió su libertad con la condición de - que el caso no se repitiera. Continúa la queja:

"Como el referido centro está frente a la Escuela Oficial donde - concurren nuestros pequeños hijos a recibir la educación que el Estado proporciona, nuestros pequeños con toda clase de artimañas son atraídos por las encargadas del centro de referencia, - en donde son aconsejados de que no respeten a sus padres, y que abandonen sus creencias, que en lugar de ir a la doctrina a la - Iglesia que vayan con ellas, pues hay que ver que son mujeres --- las directoras del centro de referencia y con dádivas a los niños y en más de una ocasión hemos ido a sacarlos, ya que son menores de quince años sin ningún discernimiento. Todo esto nos ha causado profundo disgusto... y pedimos la clausura del centro."
(27)

En suma se puede decir que la Iglesia Católica Apostólica Romana acepta la "tolerancia civil" o "política" y que los altos dignatarios de la Iglesia en México la apoyan en sus comunicaciones oficiales y de claraciones. En un nivel local, las relaciones entre Protestantes y la Iglesia Católica tienen mucho que ver con la actitud del cura quien es su representante local. Si él no cumple con sus deberes religiosos y cívicos, ambos la Iglesia y el Estado pueden someterlos a juicio y castigo, eclesiástico en el primer caso y civil en el segundo. Es significativo que las pruebas presentadas en contra de los curas en los únicos dos casos que las autoridades civiles consideraban bastante concretos para causar un juicio, fueron declarados insuficientes y según información verbal sin haber sido posible encontrar fundamentación documental, ha habido solamente un caso de censura oficial eclesiástica -- contra un cura por el motivo arriba mencionado.

Por otra parte es verdad que a veces los Protestantes atacan pública y directamente a la Iglesia Católica en sus dogmas y creencias provocando así la enemistad de los miembros de ésta.

Hablando exclusivamente de la Iglesia Católica como institución y en la misma forma de las iglesias Protestantes, se puede decir que en México como en todo el mundo hay un antagonismo inevitable porque las doctrinas se oponen en un nivel intelectual, pero la paz es mantenida en la práctica. Las iglesias protestantes en sus declaraciones usualmente aclaran que no han venido a México a robar creyentes sino simplemente a predicar el Evangelio a los que se interesen.

Teóricamente hablando, entonces, las relaciones entre la Iglesia Católica y las varias denominaciones protestantes trabajando en México están, si no amistosas, por lo menos pacíficas, pero también es -- verdad que a veces los fieles de los dos lados sobrepasan los límites de prudencia y caridad en su actitud hacia el lado opuesto y eso es -- particularmente peligroso cuando lo hace el grupo que se encuentra en la minoría que en México son casi siempre los Protestantes. De esta -- reacción popular se habla en la sección siguiente.

III. Relaciones con el Pueblo Mexicano

Antes de entrar en esta sección, es necesario aclarar ciertos -- conceptos. Según las estadísticas mundiales, la República de México -- que tiene 8.4 homicidios por cada 100,000 habitantes, es la segunda -- (28) en el mundo en homicidios, solamente está superado por Italia.

La violencia es una forma relativamente común todavía, especialmente en los sectores rural del país, de resolver argumentos de todo índole. Esta característica se nota no solamente por reportes de poli

(28) José Gómez Robledo, Imagen del Mexicano, Secretaría de Educación Pública, México, D.F. 1948, p.63.

cía sino también en las expresiones culturales como son las canciones populares, los "corridos" que realmente son poemas del pueblo, en las novelas populares y en el cine. Es posible que eso cambie al extenderse la educación a todos, pero actualmente, la violencia brota por razones mucho menos importantes que la religión y no debe sorprendernos que un sentimiento tan profundo como es lo religioso en el Mexicano, haya causado escándalos, peleas y hasta matanzas. Como dijo el sacerdote de Esperanza, Puebla: "no hay que olvidar que la cultura del pueblo de Esperanza es de bajo nivel que no le permite observar estas situaciones dentro de un plan más elevado."⁽²⁹⁾

Un análisis sociológico de los incidentes de violencia reportado a la Secretaría de Gobernación durante los últimos diez años muestra que no es la simple diferencia en la religión la que causa dificultades porque en algunos casos ha habido Protestantes en un pueblo durante más de 50 años sin incidente. También hay grupos como el de los Amigos (Cuaqueros) que no intentan hacer prosélitos directamente, sino que se dedican al trabajo social y ellos nunca han sufrido ningún disgusto. Los esfuerzos de los varios grupos protestantes para dar ayuda social no provocan incidentes con el pueblo, sino que como ellos mismos reconocen, les ganan muchos amigos. La dificultad empieza cuando en sus intentos de convertir, atacan a la Iglesia Católica, al Papa, y más especialmente a la Virgen de Guadalupe; o cuando intentan atraerse a los niños sin consentimiento de sus padres; o cuando se niegan a cooperar en los esfuerzos comunales o a aceptar las costumbres de la región por razones de su nueva creencia; o finalmente el intento por parte de los Protestantes de construir una iglesia frecuentemente causa incidentes.

(29) Ver página 66

En ocasiones el problema se agrava por el hecho de que uno o más de los misioneros protestantes son Norteamericanos y entonces unen a la ofensa religiosa un concepto de nacionalismo.

La reacción desfavorable y hasta violenta contra lo que muchos mexicanos interpretan como doble amenaza a su religión y a su mexicanidad no es una cosa reciente. En una carta abierta de protesta dirigida a los Señores Obispos de la República y firmada por La Alianza de Pastores y Obreros Evangélicos que fué publicado el 11 de agosto de 1946, se enumeran incidentes empezando en 1871 con la masacre de casi toda la Congregación de Acapulco, seguido en 1872 por el asesinato del pastor congregacional norteamericano Juan L. Stephens en Ahualulco de Mercado; en 1881 el asesinato del pastor Antonio Reyes cerca de Guadalajara; en 1887 el asesinato del pastor Abraham Gomez en Ahuacatitlan, Guerrero; en 1902 el asesinato del colportor (vendedor de Biblias protestantes), Florentino Peña en Baserac, Sonora; en 1921 el asesinato del pastor Antonio Perez en San Lorenzo Achiotepic, Hidalgo; en 1923 de los colportores Feliciano Martínez y Fernando Reyes en San Juan Topocolula, Oaxaca y mencionan otros incidentes, uno en Santa Ana Chiatutenpan en 1923, otro en Santa Cruz Cuautenco, México, en 1925; en Irapuato en 1926; en Mazatepec, Morelos en 1928; en Xoxocotla, Veracruz en 1939 y en Totalco, Veracruz en 1942. No se pretende que sea una lista exhaustiva, sino una indicación de los incidentes más serios.

Empezando con 1945 tenemos un record más completo de los casos de violencia porque casi todos son reportados a la Secretaría de Gobernación. El Cuadro 7 (página 83) muestra por año y por estado los incidentes contenidos en este archivo. El Apéndice número 6 completa este cuadro dando el nombre de la población en donde ocurrió.

Cuadro 7

Actos de Violencia Registrados en el País por Entidades Federativas
1945-1955

Entidad	Total	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Estados Unidos Me-												
xicanos	164	12	13	21	18	15	14	17	8	15	23	8
Aguscalientes	1											1
Campeche	2			2								
Colima	2											2
Chiapas	6		1		1		1	1		2		
Distrito Federal	6	1		2	1		1					1
Durango	1										1	
Guanaajuato	3	1	1						1			
Guerrero	2						1			1		
Hidalgo	13			2	1			2	2	2	3	1
Jalisco	3			1			1					1
México	39	2	5	4	9	4	4	4	4		3	
Michoacán	7	1	1	1			1			1	2	
Morelos	3	1	1	1								
Nayarit	1				1							
Oaxaca	11	2	1	2		2	1	1				2
Puebla	31	2		7	1	8	2	2		3	5	1
San Luis Potosí	6		2		1		1	2				
Tlaxcala	5	1		2						1	1	1
Veracruz	19				2	1	1	5	2	3	3	2
Zacatecas	3		1	2								

/gr.

El mayor número de incidentes de violencia por causa religiosa fueron reportados a partir de 1945 en el estado de México, 39; Puebla, 31; Veracruz, 19; e Hidalgo, 13. Estas mismas entidades son las en que se ha visto más actividad protestante en los últimos quince años si podemos juzgar del número de templos registrados.

Para propósito de ilustración del análisis de las cuatro ocasiones de las reacciones más violentas del pueblo, se han escogido algunos documentos que pueden considerarse típicos del archivo de Gobernación y se citan las palabras exactas tan frecuentemente como es posible.

Debe tomarse en cuenta que la propaganda protestante se hace en un medio tradicionalmente Católico en donde cualquier expresión en contra de sus creencias es considerada ofensiva.

El 16 de febrero de 1949 llegaba una carta de Ciudad Mendoza, Veracruz, firmada por 30 representantes de los vecinos católicos quejándose de que: 1) los Protestantes interrumpen el orden, "pues sus cantos, que son mas bien gritos desaforados, comienzan desde la madrugada despertando a los pacíficos colonos"; 2) "que cometen constantemente allanamientos de morada"; 3) que "insisten con verdadera terquedad en que se les combre su propaganda protestante y que se les oiga las calumnias que dirigen contra la Iglesia Católica, y esto es tan doloroso como cuando se nos habla mal de nuestra Patria o de alguno de nuestros seres queridos"; 4) que "sus templos no son autorizados"; 5) que "el pie de imprenta que trae la propaganda protestante es de los Estados Unidos lo mismo que los bajísimos precios a que venden tales libros, cuyo valor material es diez veces mayor, lo que manifiesta claramente que la propaganda protestante se hace con dinero de los Estados Unidos"; y concluyen:

"están constituyendo UNA VERDADERA AMENAZA PARA LA PAZ PUBLICA. Aumentan la responsabilidad de dichos sujetos cuando se tiene en ---

cuenta que en una manifestación espontánea que hizo el pueblo -- con motivo de las fiestas Guadalupeñas, estos protestantes nos -- apedrearon e injuriaron, de una manera indigna teniendo que acudir a la prudencia de la masa para evitar el consiguiente zafarrancho que estos señores habían provocado." (30)

Casi las mismas palabras empleaban los vecinos de Tacubaya, D.F., cuando enviaron su queja el 10 de febrero de 1947:

"En una población que pasa de 120,000 habitantes eminentemente -- católicos, algunos evangélicos llevan a cabo la propaganda de su credo en la vía pública y colocan imágenes sobre unos cartelones ante los que predicán y entonan (?) cánticos bíblicos al son de la guitarra y con voces destempladas de improvisadas cantadoras -- todo lo cual ocurre nada menos que en el Jardín frontero a las -- Oficinas de la Delegación en la "Alameda de Tacubaya" domingo a -- domingo entre las 12 y las 14 horas, y con ellos se provoca choques de palabra y hasta en vía de hechos, pues nos consta que no han faltado grupos de personas poco cultas que, lastimados en -- sus creencias y justamente indignados han tratado de apedrearlos y les griten lo que en realidad merecen: 'Traidores a su reli--- gión y a su patria'."(31)

Estos casos muestran que lo que los Protestantes interpretan como simple práctica de su religión y como esfuerzos para propagarla, son -- frecuentemente vistos como atentados por sus vecinos católicos. Los Archivos de la Secretaría de Gobernación están llenos de quejas de este tipo. Citaremos dos ejemplos más.

(32)
El 17 de agosto de 1952, llegaban quejas primero de la Igle--
sia Cristiana Independiente y después del Gran Luminar del Supremo ---
Gran Oriente del Rito Nacional Mexicano (masónico) el 21 de agosto, di
ciendo que los Protestantes de San Lucas Tomomaloya, municipio de Acu
co, estado de México, fueron golpeados y amenazados, a lo que el Presi
dente Municipal contestó:

"A este pueblo de 3,000 Otomís, hace dos años vinieron individuos del Estado de Hidalgo a catequizar y solamente han logrado 20 -- conversos los cuales se han propuesto discutir y convencer a sus

(30) Archivos de Gobernación op. cit. Vol. I

(31) Ibid Vol. I (paréntesis del original)

(32) Ibid. Vol. III

vecinos y los otros cansándoseles la paciencia contestan esas discusiones en forma acalorada... Hay insultos y amenazas mutuas. En el criterio de esta Presidencia Municipal sería que para poner el remedio a estos disturbios solamente en una forma se podría y es que gentes extrañas al municipio y al estado dejen de venir a inquietar a los habitantes de este municipio que por muchos siglos atrás han sido pacíficos y sumisos."

Los Católicos de San Lucas Ojitlan, Oaxaca mandaban una queja firmada por 550 vecinos el 10 de julio de 1948 diciendo que un grupo de -- protestantes había entrado al pueblo "que es y ha sido siempre católico" y que "van de casa en casa insistiendo que de su nombre al grupo -- protestante" y que destruyan sus imágenes y les amenazan con "muchos males". Concluye la carta diciendo que "el Pueblo tiene el derecho de defender su integridad contra esos elementos" y piden que el Gobierno no -- de permiso a ellos para construir su templo. (33)

La segunda razón señalada en el análisis como causa de violencia -- fue el intento de atraer y enseñar a los niños doctrinas protestantes -- sin el consentimiento de los padres. Por ejemplo, tenemos el reporte -- fechado el 23 de julio de 1954 de dos inspectores de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales , escribieron en su reporte sobre un destacamento del Ejército de Salvación que se encontró instalado en la Colonia Anáhuac, D.F., que "casi ocurrió un linchamiento por -- (34) que estaban predicando a niños." Cuando los Protestantes del Municipio de Apan en el estado de Hidalgo se quejaban, el Gobernador ordenó garantías y pidió informes el 17 de mayo de 1951. El día 30 de mayo el Presidente Municipal contestó diciendo que ellos gozan de garantías y -- "lo único es que la mayor parte de los vecinos han sufrido disgustos -- porque se le dan propaganda escrita a los niños." Es lógico que el día 9 de agosto de 1954 llegara un telegrama a Gobernación que los miembros

(33) Ibid. Vol. II

(34) Ibid. Vol. IV

de la Iglesia Evangélica Independiente estaban amenazados de muerte en
 (35)
 en Apan. El 18 de febrero de 1954, 60 vecinos de San Pedro Xolcaltzingo, Tlaxcala pidieron la intervención de la Secretaría de Gobernación porque ellos estaban edificando una escuela primaria federal pero

"un grupo Evangélico está construyendo un templo a 30 metros confines según ellos de evangelizar a nuestros hijos... hemos pedido que lo pongan por lo menos a 300 metros pero el director de la obra ha lanzado la amenaza de que hará el templo, aunque para esto tenga que correr sangre." (36)

Quizás el más dramático incidente de este tipo es el de Santa Ana
 (37)
 de Cahulote, Municipio de Turicato, estado de Michoacán. El periódico El Popular reportó el 6 de mayo de 1945:

"Como consecuencia de esta funesta labor (del clero católico) acababan de arribar a esta capital más de cien personas procedentes del pueblo de Cahulote, estado de Michoacán, setenta adultos y 42 niños los cuales fueron arrojados materialmente de su lugar de origen, por elementos pertenecientes al clero católico azuzados por el sacerdote Rafael Martínez viéndose obligados a dejar en su terruño todo lo poco que poseían como humildes cultivadores de la tierra y a vivir en esta ciudad en el más completo desamparo."

Llegaban varias quejas de diferentes individuos protestantes sobre la persecución y una carta del Banco Nacional de Crédito Ejidal dirigida a la Secretaría de Gobernación sobre el asunto "Queja por diferencias de credo religiosa en Santa Ana de Cahulote, Michoacán, que dijo:

"Un grupo de ejidatarios del pueblo Santa Ana Cahulote, municipio de Turicato, Michoacán, tuvieron que escapar de dicho pueblo por temor de ser atacados por otros vecinos residentes en el mismo - por diferencia de credo religioso.

Esta Institución recomendó a nuestra agencia en Morelia, Michoacán hacer una investigación del caso, habiéndonos rendido el informe que dice lo siguiente: (fechado el 15 de mayo, 1945)

"Desde hace ocho o diez años ha venido funcionando en el lugar -

(35) Ibid. Vol. III y IV

(36) Ibid. Vol. IV

(37) Todo lo siguiente tomado de los Archivos de la Secretaría de Gobernación, op.cit. Vol. I.

un grupo muy reducido de ejidatarios que de hecho se reducía a los miembros de las familias García, Tapio y Gómez formando un grupo de carácter religioso de una secta evangélica. Este grupo venía ejerciendo sus derechos en este sentido dedicándose a sus prácticas religiosas sin ser molestados ni haber tenido diferencias derivadas de esta circunstancia. A partir de los primeros meses de este año, elementos extraños al ejido intensificaron en forma notable su propaganda religiosa de la misma secta Evangélica, teniendo informes que considero fidedignos de que llegó hasta a hechar mano de recursos monetarios principalmente entre los niños y muchachos de corta edad para atraerlos a las prácticas religiosas Evangélicas; sin embargo, no se había registrado ningún incidente y menos en la proporción alarmante y con vías de hecho como el que ocurrió recientemente. Por último lo que provocó el choque entre Evangelistas y Católicos fué el hecho de que los Evangelistas intentaron bautizar dentro de su secta a un grupo de campesinas jóvenes, hijas de familia y fueron las madres de estas exclusivamente las que en forma violenta impidieron la celebración de este acto llegando al incendio del local que ocupaban los Evangélicos para su culto religioso. Naturalmente la actitud de estas madres provocó la intervención de sus familiares en los hechos que nos ocupan pero he de aclarar que no hubo incendio de casa habitación y que según pude informarme la ausencia de algunos ejidatarios se debe fundamentalmente al temor que tienen de ser objeto de represalias y agresiones de parte del elemento Católico. El grupo de Evangélicos del lugar es reducido pues llegará a unos 50 individuos, hombres y mujeres. En realidad están los ánimos exaltados y no sería difícil que el regreso de los ausentes provocara nuevos disturbios...'

Consideramos que el asunto expuesto es de la competencia de esa Secretaría de Estado, por lo que lo sometemos a la consideración de ustedes con nuestra súplica muy atenta de que se sirvan dictar las medidas que sean convenientes para evitar posibles desórdenes y atentados en el citado pueblo."

Un destacamento federal fué mandado a Santa Ana Cahulote pero cuando llamaban a las madres acusadas, según el comandante General Leobardo C. Ruiz en su reporte nos dice:

"Las mujeres dijeron que todas ellas hicieron lo que habían hecho porque los Evangélicos les habían dado dinero a los niños para que fueran a su casa y que luego les inculcaban que no tenían padre ni madre y por esta causa ellas se indignaron y procedieron en la forma en que se hizo."

Además todo el pueblo se presentó en masa en una actitud que recuerda a la de "Fuenteovejuna" y todos dijeron que si iban a juzgar a las mujeres en cuestión que debían juzgarlos a todos porque todos esta

ban de acuerdo en lo que hicieron. Después de contar estos hechos el mismo C. General de Brigada, comandante de 21a Zona Militar en su reporte fechado el 7 de julio continuó:

"Lo anterior dará cuenta a mis superiores para que ellos ordenen lo que fuera pertinente, no se levantó ninguna acta de este asunto en vista de que la gente se opuso a ello...manifestando además que el Párroco de Tacámbaro, Michoacán, Rafael Martínez, niega en forma terminante ser autor intelectual de los hechos."

Como prueba de la tercera ocasión de violencia señalada en el análisis la negación a cooperar con esfuerzos comunales y costumbres locales, se encuentran muchas quejas de los dos lados sobre la costumbre de contribuir con dinero para las fiestas como una empresa comunal, -- mientras que los Protestantes las ven como una celebración religiosa.-- Por ejemplo: llegaban muchas quejas por telegrama alrededor del 12 de junio de 1950, de la situación en Pueblo Nuevo, San Juan Tesontla, Municipio del Manto del Río, México. Cuando las investigó el procurador-Gral. de Justicia del Edo. de México, encontró que se debía a la costumbre de nombrar cuatro mayordomos cada año en este pueblo para preparar una fiesta y que uno de ellos que resultó ser evangélico, no quería cooperar; al final éste, después de varias consultas prometió dar dinero. (38)

Casi igual fué la situación en Candelaria, municipio de Tepeaca, estado de Puebla, donde el 4 de Jul. de 1954, se quejaban ciertos vecinos que tenían que pagar cuotas impuestas de 40 pesos para la fiesta de Pentecostes y pidieron garantías para regresar a su pueblo. El Presidente Municipal de Tepeaca escribió un informe el 25 de noviembre de 1954 en que dice que fué a Candelaria e hizo una investigación "minuciosa" y no se logró la comparecencia de ninguno de los quejosos..que un grupo

de siete individuos encabezados por Francisco Aguas, Maestro Rural, reparten propaganda protestante en todas las casas en la noche.. que celebran sus ritos los domingos en la casa de Aguas y como en el mismo día los vecinos del pueblo de Candelaria se dedican a hacer su faena - en obras de beneficio para el pueblo, se ha dado el caso de que los integrantes del grupo evangélico sean llamados para sus faenas, a lo que se niegan alegando que el hecho de hacerles el llamado para trabajar - se les impide la celebración de sus ritos religiosos dando por resultado "la confección de queja infundada en contra de las autoridades."⁽³⁹⁾

Fué el mismo problema en Concepción de Cuautla, municipio de Te--cauli, estado de Puebla, donde los Protestantes se quejaban de una contribucion forzada. El Gobernador mandó un Visitador y el Presidente Auxiliar de Concepción de Cuautla escribió el 5 de diciembre de 1949 que la fiesta del pueblo es el 8 de diciembre...que las contribuciones no son para la Iglesia sino para el pueblo y que los 16 Evangélicos se -- han negado a cooperar. "El 12 de julio último vino de sorpresa un capitán de la 25 Zona a investigar y después de cerciorarse plenamente de las mentiras de los quejosos, los exortó pacíficamente" y se llegó a -- un convencimiento que el grupo Evangélico queda exento de contribuir para fines religiosos, pero dice el Presidente que esta fiesta "no es con fines religiosos".⁽⁴⁰⁾

Otro tipo de dificultad que proviene de cambios de costumbres se ejemplifica en la queja de Tantoyuca, Veracruz, el 29 de octubre de -- 1952 de los oficiales del Comisariado Ejidal de Tenemilco, Altotonga, Veracruz que:

(39) Ibid. Vol. V

(40) Ibid. Vol. III

"hace dos años llegaron algunos Evangélicos e hicieron conversos-- entre algunos ejidatarios con el resultado que ya se niegan a -- cumplir con sus compromisos y obligaciones como miembros de la -- Organización...diariamente llegan gentes desconocidas que los -- mismos ejidatarios pretender hacer ingresar a la Organización."
(41)

Finalmente consideramos uno de las docenas de casos de objeciones a veces violentas, por parte de vecinos católicos, cuando los Protes-- tantes intentan construir una iglesia, que fué señalada como la cuarta ocasión de violencia. El ejemplo ⁽⁴²⁾ es de la Congregación de Colorado de Tenochtitlán, Veracruz y consiste en una petición fechada el 28- de abril de 1955 y firmada por 90 vecinos que piden que se prohíba la- construcción de un templo protestante que están edificando en aquel lu- gar para la paz y bien público. Las razones expuestas son:

"No hay derecho a que por la fuerza nuestro Pueblo haga o se cong- truya lo que no queremos, lo que no nos conviene, sea algo bueno o malo esto no importa, solo sabemos que ha provocado hace tiem- po división y basta. Queremos unión en el trabajo, en nuestras - costumbres y creencias, elementos indispensables no solo de pue- blos civilizados sino aun de las Tribus"

y el 20 de mayo de 1955 los vecinos escribieron otra carta que en par- te dice:

"Desde algún tiempo han pretendido a toda costa construir un tem- plo en nuestra Congregación para dedicarse al culto protestante- con notorio descontento de todos los vecinos que por tradición e idiosincrasia propia de mexicanos, somos católicos, por lo que - se nos hieren nuestros sentimientos.... que puede ocasionar el - derramamiento de sangre..."

El 9 de julio de 1955 el Gobernador escribió al Presidente Municipi- pal de Tenochtitlán que las personas que están construyendo el templo- debe recabar el permiso de la Secretaría y que los quejosos deben "abs- tenerse de ejercer actos penados por la Ley" en contra de los edifica- dores.

(41) Ibid. Vol. IV

(42) Todo lo siguiente tomado de los Archivos de Gob. op.cit. Vol.V

De todo punto de vista las reacciones violentas del pueblo debido a diferencias religiosas son indeseables. El análisis muestra cuatro - ocasiones tipo de las que frecuentemente resulta una acción lamentable pero es posible que los interesados puedan hallar una forma de acción - "preventiva" en vez de esperar la ocasión de actuar con violencia.

Para eliminar la primera ocasión citada, propaganda insultante, - los Protestantes mismos deben evitar la provocación por medio de propaganda presentada ofensivamente. Eso no quiere decir que tienen que cambiar sus creencias sino solamente que deben usar más consideración en la manera de proclamarlas. Es una cosa aceptable decir "Nosotros no -- creemos en la infalibilidad del Papa" y enteramente otra distribuir caricaturas de Pío XII quien es universalmente respetado y estimado por su calidad de hombre y de guía en favor de la paz tanto por Católicos - como por Protestantes. También se debe emplear más prudencia al escoger el lugar y el tiempo para discusiones teológicas. Ponerse hablar - en contra de la doctrina de la Virginitad de María en medio de una peregrinación organizada para demostrar fé en esta doctrina no es razonable. Sería también una decisión laudable por parte de los Protestantes en México si dejaran de considerar a los Católicos como paganos e idólatras y de negarles la categoría de "cristiano" en sus reportes y conversación sobre México, porque historicamente, doctrinalmente y en la opinión mundial, el Catolicismo es considerado como una religión cristiana.

Por otra parte, los Católicos deben reconocer que es mejor discutir diferencias doctrinales en un plano intelectual porque la fuerza - no convence a nadie y da la impresión que los que la emplean no tienen mejor argumento. Si se ve que hay persona o personas de otro lado que-

están tratando de provocar un escándalo, sería mucho mejor esperar por el momento y reportar enseguida el incidente a las autoridades competentes.

En cuanto a la responsabilidad de las autoridades, éstas deben recordar que tienen la obligación de evitar ocasiones de violencia y pueden imponer fuertes sanciones a cualquier persona, revista, programa de radio, etc., que la incita. En los Estados Unidos, donde vive en paz un sinnúmero de religiones, se cuida mucho de que ningún grupo provoque a otro. Por ejemplo una revista bien conocida "Justicia Social" fué proscrita porque contenía fuertes ataques contra los Judíos. Igualmente en México donde se castigan provocaciones contra la paz pública, debe evitarse las causas de índole religiosa que la pueden alterar.

La segunda ocasión de reacción violenta, la predicación a niños atraídos por medio de dinero o dulces y regalos parece indecoroso para las denominaciones protestantes que lo utilizan y debería ser repudiado por estas mismas. Los padres deben quejarse inmediatamente a las autoridades si les causa desagrado y no pensar que su único recurso es la violencia.

Para eliminar la tercera ocasión de violencia, la desviación por el cambio de creencias dentro de las tradiciones del pueblo, hay que emplear mucho estudio y mucha buena voluntad. Posiblemente el gobierno estatal o municipal debe aclarar cuales fiestas son civiles y cuales religiosas y oficialmente librar a los Protestantes de la obligación de contribuir a las puramente religiosas. También la publicación de las cuentas mostrando en donde se ha gastado el dinero recaudado, sería un método de asegurar a los Protestantes quienes naturalmente no quieren contribuir a la Iglesia Católica. En los casos donde servicios

religiosos obstaculizan los esfuerzos comunales, sería conveniente que se ajustaran de común acuerdo las horas de culto o que el trabajo se realizara en días sin servicios religiosos. Los cambios de tradiciones que en México están muchas veces basados en la religión católica, son necesarios cuando se desarrolla un grupo protestante y deben ser resueltos con un espíritu de conciliación y buena voluntad por ambos lados.

La solución teórica de la cuarta ocasión de violencia señalada, el intento de construir un templo por parte de los protestantes, es bien claro. Los protestantes tienen el mismo derecho para edificar templos que tienen los Católicos, previo permiso oficial. Cuando llega una queja contra una construcción de este tipo, la autoridad competente debería enviar una persona capacitada para explicar los derechos de la minoría al pueblo en vez de fríamente informarles que existen estos derechos ya que si el pueblo no entiende el "por qué" es muy posible que no respeten a las autoridades, y debería impedir que se construyese demasiado cerca de un templo Católico, o demasiado pegada a una escuela federal para evitar ocasiones de choques violentos. Es importante también que se evite que extraños del pueblo, especialmente en los pueblos rurales muy pequeños, construyan templos si no hay entre los nativos creyentes de la nueva denominación protestante que estos quieran propagar, porque en este caso, no se puede evitar una reacción violenta por parte del pueblo contra los de fuera.

Todas estas sugerencias y comentarios, junto con instrucciones para acción en caso de emergencia, pudieran ser incorporados en un folleto que deberían conocer tanto las autoridades del gobierno local, como los ministros de culto para evitar ocasiones de choque y saber los re-

medios que hay que emplear en cada caso, haciendo ver que la solución pacífica tiene interés no solamente local sino que se relaciona con el prestigio nacional.

CAPÍTULO TERCERO

El Movimiento Protestante en México en los últimos quince años no se ha desarrollado aisladamente de la vida diaria de México como se ha visto en el Capítulo Segundo. Tampoco han brotado los problemas derivados de este desarrollo en forma oculta, sino ante los ojos del mundo.

México es un miembro de la "comunidad mundial" y tiene una gran importancia; sus acciones no pueden dejar de causar comentario en todo el mundo. Especialmente en el continente Americano, México ocupa una posición clave, por ser el país de cultura latina que está más cerca a los Estados Unidos. Para su vecino al norte, México representa a América Latina y en mucho es un campo de experimentación para ver que actitudes y acciones resultan aceptables; al mismo tiempo México es, para las naciones de América Central y del Sur, como un hermano mayor -- que marca el camino que pueden seguir ellos, sobre todo en sus relaciones con los Estados Unidos.

Sería conveniente tratar todas las relaciones internacionales que quedan afectadas por la existencia del Movimiento Protestante en México, pero este estudio no puede pretender ser tan extenso. Además, durante los últimos quince años es precisamente la relación entre México y los Estados Unidos donde se pueden ver mejor la reacción que puede presentar un país tradicionalmente católico contra un movimiento religioso que en sus orígenes y aún hoy día procede del norte del Río Bravo.

I. Influencia del Movimiento Protestante en las Relaciones Internacionales desde el Punto de Vista de los Estados Unidos.

Hay más protestantes con más dinero en los Estados Unidos que en cualquier otro país del mundo. Este dinero y energía misionera están

empleados primordialmente en la China, el Japón, la India y el Africa. La actividad en estos sectores fué adversamente afectada por la segunda guerra mundial. Estos hechos, además de los políticos de una China-comunista, de una India que prohíbe la entrada de más misioneros o religiosos extranjeros, y dificultades de otras índoles, hizo que la atención de los misioneros estadounidenses se haya concentrado más en las naciones situadas al sur de su país, las cuales sin ser "paganos", no son Protestantes. Es natural que esta atención especial por parte de los Protestantes del norte hacia México y toda América Latina no haya pasado sin comentario a los dos lados del Río Bravo.

Las primeras voces que llamaron la atención pública en los Estados Unidos al fenómeno fueron de comentaristas políticos y periodistas que opinaron que el trabajo hecho por misioneros protestantes procedentes de los Estados Unidos en los países católicos de América Latina estaba dañando las relaciones panamericanas en el momento en que eran -- más vitales pues se necesitaba la cooperación plena para organizar "la defensa del continente". El hecho de que los mismos comentaristas fueran protestantes hacía más llamativas sus observaciones.

Uno de ellos, el señor Harold Callender, escribió el 3 de agosto de 1941 en el "New York Times" después de un largo viaje por América Latina que "el recelo que tienen los católicos hacia los Estados Unidos es tan profundo y tan universal que constituye en casi todos los países de América Latina un obstáculo importante al entendimiento panamericano y consecuentemente, a la defensa colectiva."

En julio de 1942 el Sr. John Erkstine, Episcopaliano, escribió: - "Hablamos de buena voluntad, y sin duda nuestra voluntad es buena, pero no podemos siempre decir lo mismo de nuestras maneras. En vez de hacer amigos, ofendemos." El lamenta la división entre Cristianos y dice que las denominaciones protestantes podían dedicar su tiempo a hallar-

en los mismos Estados Unidos, grandes masas de gente sufriendo de enfermedades, pobreza, ignorancia y degradación moral sin tener que meterse en los problemas de América Latina, y concluye que el trabajo de las misiones protestantes en la América Latina, en vez de ayudar a promover la buena voluntad y el mejoramiento de las relaciones entre los Estados Unidos y las naciones al sur, es a pesar de los motivos de los misioneros, un trabajo de "destrucción pura".⁽¹⁾

En noviembre de 1942 los Obispos Católicos de los Estados Unidos - en su reunión anual, al hacer su declaración "Victoria y Paz" dijeron:

"Mandamos nuestros saludos cordiales a nuestros hermanos Obispos - de América Latina. Hemos sido consolados por los hechos recientes que dan una promesa sincera de un mejor entendimiento por parte - de nuestro pueblo a los pueblos de México, América Central y del Sur.

Ciudadanos de estos países están unidos a nosotros por el fuerte lazo de la religión. No son solamente nuestros vecinos, sino - son nuestros hermanos profesando la misma fe. Cada esfuerzo hecho para robarlos de su religión católica o burlarla es profundamente resentido por los pueblos de estos países y por los Católicos norteamericanos. Estos esfuerzos resultan ser un factor perturbante en nuestras relaciones internacionales...

Expresamos la esperanza de que los errores del pasado que fueron ofensivos a la dignidad de nuestros hermanos del Sur, a su cultura y a su religión no continuarán. Un fuerte lazo uniendo en amistad verdadera a todos los países del Hemisferio Occidental -- ejercería una influencia potente sobre el mundo de la post guerra."

(2)

En Diciembre de 1942 "Time" publicó un artículo titulado "Buenos Vecinos y Religión" en donde comentó una declaración del periodista -- John W. White quien decía:

" América del Sur está rápidamente poniendo sus barreras migratorias para prevenir la entrada de los cientos de misioneros protestantes norteamericanos quienes han huído de Japón y del Oriente.. Siete de las diez repúblicas de América del Sur (todas excepto Bolivia, Colombia y Venezuela) no están permitiendo a los nuevos misioneros entrar a su territorio....."misioneros protestan-

- (1) John Erkstine, Catholic Digest, July, 1942 citado en "Views and Reviews" Commonweal, Vol. 36, July 24, 1942, p. 326.
 (2) George P. Howard, Religious Liberty in Latin America, The Westminster Press, Philadelphia, Penn. USA, 1944 p. 1.

tes siempre han sido considerados como 'indeseables' en todos los países de la América del Sur..."

y "Time" añade que los líderes protestantes contestaban diciendo que -- ningún país de América Latina prohíbe misioneros protestantes por sí, y que algunos países han prohibido inmigrantes misioneros porque muchos - agentes del Eje habían entrado con esta clasificación y además que "el-exagerado ardor de algunas sectas protestantes, como Testigos de Jehová (3) habían causado verdadera vergüenza."

La misma revista "Time" de Junio de 1943 reportó que dos denominaciones protestantes, la Iglesia Reformada en América y la Iglesia Presbiteriana U.S., habían escrito cartas al Secretario de Estado, Cordell-Hull, quejándose de que la Iglesia Católica Romana no tenía derecho a - insistir en que las misiones protestantes en América Latina debían de-- jar su trabajo, porque con este criterio también los Católicos de los - Estados Unidos deberían de dejar de hacer propaganda. (4)

En Mayo de 1944 la revista "Newsweek" contribuyó a la discusión -- con un artículo en que informa que el Secretario para América Latina -- del Consejo Bautista de Misiones Extranjeras culpó a la Iglesia Católica de los Estados Unidos de la obstrucción y frustración de los esfuer-- zos Bautistas en países de América Latina y por implicación, acusó al - Departamento de Estado de ayudar a los Católicos. Dijeron que sus misio-- neros tenían casi insuperables dificultades para obtener pasaportes y - visas a las naciones Latinoamericanas mientras que sí les habían dado a unos 200 sacerdotes católicos norteamericanos. Deplorando cualquier --- "tendencias hacia el favoritismo religioso mostrado por nuestro gobier-- no" la convención resolvió que:

(3) Time no. 40, Dic. 14, 1952 p. 66

(4) Ibid. no. 41, Jun. 14, 1943, p. 50.

" No es prerrogativa de nuestro Departamento de Estado juzgar - las virtudes individuales de la procesión de ciudadanos Americanos que viajan fuera del país mientras que estas procesiones no sean ni subersivas ni inmorales. Mantendremos el derecho de los misioneros americanos a considerarse como ciudadanos americanos con negocios legítimos sin tomar en cuenta cualquier afiliación religiosa."

Copias de la resolución fueron mandadas a los diputados y senadores de los 18 estados del Sur representados en la convención y al Departamento de Estado en Washington, D.C. Por su parte el Departamento de Estado reiteró:

"No se hace ninguna distinción entre misioneros. Si hay transportation, se entregan los pasaportes. Dar visas, por otra parte, - es la prerrogativa de los países extranjeros -- y predominantemente católica América Latina, simplemente no quiere demasiados misioneros protestantes." (5)

Entre tanto, el periodista John W. White escribió un libro titulado "Our Good Neighbor Hurdle" que fué publicado en 1943. En dicho libro aclara que no es catolico sino protestante y que las conclusiones suyas son un resultado de 25 años que ha pasado como corresponsal viajero de varios periódicos y que miles de negociantes y otros norteamericanos, tampoco católicos, que conocen la situación en América Latina - estan de acuerdo con el. El señor White insiste que la cuestión no es "No mas protestantes" sino "No más misioneros" y que esta es una distinción importantísima dado que casi todas las naciones tienen instituido en sus constituciones la libertad de religión y existen congregaciones e iglesias protestantes en todas las naciones americanas. Lo -- que causa resentimiento, según el autor, son los esfuerzos de los misioneros para "salvar" un país ya Cristiano. Sumando brevemente sus - argumentos White dice que la religión católica es muy importante a --- "los vecinos del Sur" y que si los ponen en una posición donde tengan-

(5) Newsweek, no. 23, Mayo 29, 1944, p.78

que escoger entre democracia o religión, la democracia casi siempre -- saldría perdiendo; que como las naciones resienten la intervención por parte del Gobierno de los Estados Unidos en sus problemas políticos -- internos, el pueblo de los Estados Unidos tiene que reconocer que el - pueblo Latinoamericano resiente la intervención en su religión aún más decididamente; que una de las razones por la cual los alemanes tenían popularidad antes de la guerra mundial segunda, era porque habían vota do contra mandar misioneros a América Latina en la Convención Mundial-Misionera de Edimburgo de 1910; que la actuación política de los misio- neros protestantes norteamericanos en países como México, desde Poin- sett para acá, ha causado mucho daño a las relaciones entre los dos -- países; que los mexicanos encuentran el protestantismo como un movimien to extraño a México, en sus costumbres, tradiciones, idioma, emociones e historia y ven el esfuerzo de protestantizar a México, como un es- fuerzo de desmexicanizar México; que a pesar de las acusaciones hechas por Protestantes contra "la baja calidad del clero (católico) latinoam- ericano" nunca dejan ellos de capitalizar cualquier "conversión" de - un sacerdote renegado e inmediatamente le dan un lugar de honor en su denominación; y finalmente que la presentación de tantas diferentes -- formas de Cristiandad no va a lograr en América Latina más que debili- tar la fe en cualquier religión y producir un mayor desarrollo de for- mas inferiores como el llamado espiritualismo o espiritismo según se - (6) ha notado en países como Brazil, o bien aumentar el número de los ateos.

Naturalmente los Protestantes norteamericanos interesados en las misiones no dejaron un ataque tan fuerte sin respuesta, y en 1944 apa-

(6) John W. White, Our Good Neighbor Hurdle, The Bruce Publishing Co. Milwaukee, Wisconsin, EE.UU., 1943.

reció un libro titulado "Religious Liberty in Latin America" escrito - por un misionero protestante que había vivido y trabajado 35 años en - la Argentina y quien hizo una jira por toda América Latina preguntando a líderes y legisladores su opinión sobre los misioneros protestantes- norteamericanos. Sus argumentos, en general respaldado por opiniones - de varios Latinoamericanos son: que la libertad de religión es un --- ideal aceptado por todos; que América Latina no es realmente católica porque mucha gente no entiende bien su religión y otros no la ponen en práctica; que los fervientes Católicos en América Latina son todos -- hispanistas y trabajan en contra de los Estados Unidos; que América - Latina da bienvenida al trabajo social que hacen las misiones protes-- tantes; que la unidad religiosa no es necesaria para la unidad nacio-- nal como lo prueban Suiza y los Estados Unidos; que la competencia es una buena cosa; que sería un acto contra la unidad Cristiana a la cual todos aspiran, el exilar a los Protestantes; y finalmente que los Esta-- dos Unidos no tiene derecho a decidir quien va a llegar a América Latina de todos modos. (7)

Sobre México en particular el señor Howard habló poco, sin duda - porque la Constitución Mexicana específicamente prohíbe ministros que- no son mexicanos por nacimiento. La única cosa que se refiere particu-- larmente a México es una cita de su entrevista con el señor Alejandro Carrillo, entonces Director de la Universidad Obrera en que el Lic. -- Carrillo expresa su opinión de que:

"La mayoría de nuestro pueblo tiene un Catolicismo sui generis. - Un Católico de Europa o de los Estados Unidos tendría dificultad al reconocer su religión en las prácticas y culto de muchas de - nuestras gentes. Si se quitara las fiestas religiosas y los bai-- les regionales de muchas de nuestras poblaciones, el soporte ---

(7) George P. Howard, op.cit.

principal de su religión desaparecería..." (8)

Por implicación el señor Howard acusa a los Estados Unidos de que en su esfuerzo por llevarse bien con los países del sur, está limitando los derechos de sus propios ciudadanos. Por ejemplo cuando él habla con un ataché cultural (no identificado) quien dijo que el problema de los misioneros era muy serio y que no sabía que iba a pasar con la venida de los grupos protestantes fanáticos y extremistas, como por -- ejemplo los Testigos de Jehová, el señor Howard contestó " Pero como -- puede prevenir eso? No es eso una de las desventajas inevitables de -- la democracia? Suprimir estos grupos nos conduciría al Fachismo o totalitarismo". El ataché insistió "Ellos son un descrédito a los Estados Unidos." En respuesta el Dr. Howard dijo que a él tampoco le gustan los Protestantes fanáticos pero:

"...cuando tengo la tentación de tomar el lado de la gente que -- quiere prohibir su entrada a América Latina, recuerdo alguno de los hogares que estas gentes han establecido en las ciudades y -- pueblos de América Latina. Hermosos hogares, norteamericanos son. No son hermosos por razones de muebles o equipo. Muchos no tienen refrigeradores eléctricos o colchas "innerspring". Son hermosos porque guardan como reliquia el ideal norteamericano de la -- vida familiar. Porque estos misioneros protestantes salen, los -- hombres casados cada uno con su esposa y usualmente con niños y en sus hogares se ve el respeto norteamericano por la mujer, se demuestra la educación cristiana de los niños; el cuidado del hogar; la preparación de la comida; la abstención del uso del narcótico, todos estos son contribuciones positivas y llenas de ayuda para la vida Latinoamericana. Cuando uno recuerda eso, se ve que los corolarios de las actividades de aún los más fanáticos, -- pueden estar a veces entre las contribuciones más creadoras hechas por misiones protestantes." (9)

Hasta este punto las discusiones entre los dos lados en los Estados Unidos estaban en un plano completamente teórico. En diciembre de 1944 la revista "Newsweek" llevaba un artículo titulado "Fe contra Fe" con el subtítulo "Campaña Misionera Protestante Causa Protestas de Ca-

(8) Ibid p. 49

(9) Ibid. P. 130

tólicos Mexicanos". Después de describir algunos actos de violencia por causa de diferencia de credo y de citar la carta del Arzobispo de México que, aunque no aconsejando medios violentos llama a todos a una cruzada contra el Protestantismo la revista comenta:

"...conflictos entre misioneros de los Estados Unidos y Católicos de América Latina han crecido en número e intensidad durante los pasados dos años...Esta tensión creciente parece ser en su mayor parte un resultado de la guerra. La mayoría de las otras partes del mundo están cerradas a los misioneros y como resultado más misioneros están yendo a América Latina. El problema tiene sus aspectos políticos tanto como religiosos. La propaganda contra el Protestantismo es un arma favorita de los grupos anti-Estados Unidos como son los Sinarquistas en México que ponen énfasis en el carácter Yanki de los Protestantes..." (10)

En 1945 el señor John Delmar escribió un artículo titulado "Prose-lytizing in Latin America" en donde dice:

"La religión tiene más significado para un Latino que la asistencia a los servicios en domingo y, aunque quizás solamente una minoría asistan regularmente a los servicios, la religión católica es la amalgama que une al español, portugués, indio, negro y mala yo como iguales en la vida y por eso ha venido a mezclarse con su concepto de patria, tradición y realidad. Por eso ellos consideraran la campaña protestante como un ataque de la quinta columna -- contra su integridad nacional y todos los mexicanos, libre pensadores tanto como los creyentes fueron unánimes en su protesta --- cuando el Pastor Roth declaró que Nuestra Señora de Guadalupe es un 'fetiche'.

Es difícil para la mayoría de los norteamericanos entender el punto de vista latino sobre implicaciones políticas de la campaña protestante porque consideramos que el Protestantismo es un asunto puramente religioso y como tal se piensa que tiene poca o no tiene importancia en las relaciones internacionales. No podemos -- concebir que una nación esté de acuerdo en su religión; nuestra experiencia hace que aceptemos la diversidad como lo normal y has ta lo deseable..."

Para aclarar su punto de que la tendencia norteamericana a poner la religión a un lado sin relacionarla con asuntos cívicos, nacionales o sociales es incomprendible al latino, el señor Delmar cita Menendez y Pelayo:

"Hay algún sistema religioso que en su orga-

(10) Newsweek no. 24, Dic. 11, 1944 p. 69

nismo y consecuencias no influye en asuntos políticos y sociales?" y también cita la frase de Donoso Cortes quien dijo: "Toda afirmación relativa a la sociedad y al gobierno presupone una afirmación relativa a Dios." y menciona a una revista mexicana que comentó: "Si Proudhon no nos hubiera dicho que en toda cuestión política siempre nos enfrentamos con teología y viceversa, la experiencia hubiera enseñado que la política y la religión están tan íntimamente combinadas en la práctica que es difícil mantenerlas separadas."

Como hace notar el autor, estadistas norteamericanos apegados a la realidad como, por ejemplo, Theodore Roosevelt tomaban muy en cuenta a la religión y cuando alguien le preguntó si los Estados Unidos absorbería a América Latina, él contestó "Creo que sería muy largo y difícil hacerlo si estos países permanecen católicos." Añade el señor Delmar que los latinos naturalmente sospechan que la razón por la que los misioneros protestantes están más interesados en convertir a los católicos de América Latina que en más de 50 millones de sus paisanos norteamericanos que no profesan ninguna religión tiene que ver algo con la política.

Finalmente el señor Delmar cita el discurso del delegado de Chile, Laffarte, al Noveno Congreso del Partido Comunista Mexicano que tuvo lugar en la ciudad de México el 18 de mayo de 1944 donde el Chileno habló de la necesidad de liquidar el poder político y espiritual de la Iglesia Católica y las dificultades que 400 años de control espiritual presenta a su derrota y aconsejó a sus compañeros lo siguiente:

"Las leyes de las repúblicas de este continente permiten la libertad de cultos. En esta forma es conveniente que nuestras autoridades permitan ingresar a nuestros países elementos de otras religiones, como los mormones, los anglicanos, protestantes, budistas, judíos y musulmanes. Que estas sectas tengan sus templos a la luz del día. Nos ayudarán a sembrar la confusión en la mente-

de los indios y de los obreros. Nos ayudarán a perder la confianza en los dioses, porque se verán que hay muchos. Nos ayudarán a perder el respeto a las religiones. Es, pues, conveniente camaradas, que tengan muy presente estas orientaciones para que, cuando regresen a sus zonas den instrucciones a sus células sobre la forma de combatir el poder de la Iglesia Católica ayudando a las demás y que se prepare para la cruzada que deberá llevarnos al triunfo. (11)

Por eso concluye el señor Delmar que si la religión vieja desaparece de América Latina no será substituida por el Protestantismo, sino -- por el Comunismo y por eso los ataques contra la Iglesia Católica hechos por los misioneros protestantes están, sin quererlo, cooperando directamente con los comunistas. "Nuestra virtud sobresaliente, creo yo, es la rectitud. Si la pudiéramos combinar con sabiduría y entendimiento, tendríamos más éxito." (12)

El mismo año en que apareció este artículo, 1945, el Rev. B. J. -- Pankow, misionero Lutero en la ciudad de México escribió una serie de artículos para "The Walther League Messenger". El que apareció en el número de julio, titulado "The Darkness of Ancient Mexico" describe las tinieblas del paganismo, sus sacrificios humanos pre-colombianos, con todo detalle y concluye con una oración recomendando a todos: "Dios misericordioso, no dejes que la suerte de sus descendientes sea la misma. Liberálos de la oscuridad eterna. Dios verdadero, libra nuestro pueblo, el pueblo de la tierra de mañana, hoy." (13)

En septiembre de 1946 y en junio de 1948 la revista "Time" trataba extensiva, aunque erroneamente, el reporte de algunos incidentes de violencia contra protestantes en México utilizando al Obispo protestante -

- (11) "Un Documento Sensacional", Mañana, no. 43, 24 de jun. 1944, p.15
 (12) John Delmar, "Proselytizing in Latin America", Catholic World, no. 161, Mayo, 1945. p. 158.
 (13) B. J. Pankow, "Darkness of Ancient Mexico", The Walther League Messenger, July, 1945.

mexicano, David Ruesga, como fuente. Por ejemplo en el número de 1948-
dijo que:

"La persecución anti-protestante sigue creciendo, como en el pequeño pueblo de Esperanza en la frontera entre los estados de Veracruz y Puebla, donde un pequeño grupo de Evangélicos estaba -- conduciendo sus servicios usuales el domingo en la tarde en una casa particular. En la plaza puñados de hombres estaban emborrachándose en las 'pulquerías' del pueblo. Pronto fueron buscando una pelea y los Evangélicos fueron su presa legítima. Se mató a un protestante y otros cuatros resultaron heridos."(14)

Continúa con otras descripciones, pero es posible ver las falsedades de esta narración cuando se compara esta versión con la historia oficial reportada en los Archivos de la Secretaría de Gobernación donde las investigaciones aclararon que fueron dos Católicos los que murieron y ningún Protestante y que la pelea fué provocada por un protestante que intentaba rantar a una señorita, etc.
(15)

Desde 1948 los artículos sobre misioneros protestantes y su trabajo en México o América Latina han desaparecido de las revistas seculares y solamente algunos pocos han salido de vez en cuando en las revistas de las varias denominaciones protestantes o en las publicaciones católicas.

Se ha citado los artículos y libros norteamericanos para mostrar el gran interés por parte del pueblo norteamericanos en las actividades misioneras en América Latina. Se ve claramente que a partir de la guerra creció notablemente el número de misioneros norteamericanos que entraban o querían entrar a América Latina debido a la clausura de --- de otros campos tradicionales en el Oriente. Este aumento de actividad vino precisamente en el momento cuando los Estados Unidos tenían más interés de ganar la buena voluntad de México y toda América Latina por

(14) Time, no 51, Jun. 28, 1948, p.25

(15) Véase Capítulo Segundo p.

razones de "defensa continental". Tal situación dividió la opinión pública estadounidense en dos secciones. Por un lado un fuerte grupo de -- ambos protestantes y Católicos norteamericanos sostuvieron que la actividad de los misioneros protestantes norteamericanos era incompatible -- con el éxito de la política de buena vecindad. Por otra parte muchos -- protestantes, sinceramente convencidos de su deber de "iluminar la oscuridad pagana de México", y conscientes de sus derechos señalados en las cláusulas de libertad religiosa de todas las constituciones dijeron que ellos estaban haciendo buena propaganda para los Estados Unidos, probando que su país de origen presentaba a sus vecinos contribuciones espirituales además de las puramente materiales.

Toda la discusión fué teórica porque el Gobierno de los Estados Unidos no podía actuar directamente contra la actividad misionera, ya que su propia constitución no le permite limitar las actividades legítimas de sus ciudadanos en el extranjero y sería muy difícil probar legalmente que los misioneros protestantes estaban actuando ilegítimamente.

Es claro también que los reportajes inexactos que da a entender -- que México se halla todavía en la etapa de los sacrificios humanos y -- que hablan de "actos de violencia" contra protestantes norteamericanos-viviendo en México, no crean una impresión muy buena entre la mayoría de los ciudadanos estadounidenses que no tengan otras fuentes de información. El hecho de que los incidentes reportados no tengan base o se hallan -- transformados o exagerados al grado de que no representan de ninguna manera la realidad, solamente sirven para obstaculizar la amistad entre los pueblos.

II. Influencia del Movimiento Protestante en las Relaciones Internacionales desde el Punto de Vista de México.

Después de ver la profunda diferencia de opinión creada en los Estados Unidos entre el grupo inclinado a mandar misioneros protestantes-

a América Latina y el grupo que cree por razones políticas, tanto como religiosas que esto es indeseable, causa una sorpresa encontrar en México que representantes de posiciones políticas muy divergentes se expresan en términos similares. Por ejemplo Lombardo Toledano, jefe del Partido Popular y generalmente considerado de tendencia política de extrema izquierda dijo que "El Protestantismo es imperialismo con disfraz religioso" (16) y el Pbro. Jesús García Gutiérrez, conocido historiador de tendencias conservadoras escribió en la revista "Todo" en 1944 sobre el Protestantismo diciendo:

"Ni en su desenvolvimiento ni en su difusión tiene un ápice de mexicano o de español. Es más: el Protestantismo funge, respecto a México y, en general, de la América Latina de instrumento político para el manejo de estas repúblicas por la poderosa de Norte-América... Luego si ese movimiento protestante norteamericano -- tiene fines políticos, los mexicanos que secundan ese movimiento y lo fomentan ayudan eficazmente a la labor de expansionismo norteamericano, con perjuicio de México..." (17)

El periodista René Capristán Garza en un artículo titulado "Amigos o Pastores" que fué publicado en la revista "Mañana" analizó la situación así:

"Es una de las cosas que exige la amistad, para que sea amistad y no cosijería, el respeto a las ideas, a los principios, a la conciencia y si se quiere a los antojos que al amigo se le da la regalada gana tener. Desde el momento en que una de las partes en ese tácito convenio que es la amistad, se propone hacer de la otra parte una prolongación de sí misma, tratando de dirigir sus negocios, y el negocio del alma es el mas importante de todos -- los negocios, enviándoles sus administradores y sus apoderados, y pidiéndoles que despidan los suyos porque los considera ineptos e ignorantes muy a pesar de que le sirvan desde sus tatarabuelos, el querido amigo se convierte en la más enojosa, molesta y desagradable compañía.

Tan serios, y tan trascendente en el orden práctico podría ser la actitud de la conciencia católica de América ante el efusivo ademán religioso de nuestros amigos del Norte, que el pro--

(16) Lombardo Toledano, citado en "Link Protestantism to Imperialism"-Christian Century, no. 69, Mayo 21, 1952, p. 624.

(17) Jesús García Gutiérrez, "Los Verdaderos Traidores", Todo no. 585, 23 de noviembre, 1944, p. 19.

pio Departamento de Estado ha sentido la necesidad de recoger la crítica y contestarla en forma aparentemente correcta, pero en realidad sofisticada. Dice el Departamento de Estado que los asuntos religiosos no afectan las relaciones de los Estados Unidos con las demás naciones de América. Para que esa afirmación fuese verdadera e irrefutable, sería necesario que la hicieran, además de los Estados Unidos, las otras naciones de América y -- las otras naciones de América dicen lo contrario. La opinión, -- pues, de una de las partes, no soluciona el problema, ya que la amistad es una congestión recíproca y no unilateral.

Y aunque los Estados Unidos no sean oficialmente, como dicen -- que no lo son, responsables de la conquista de México y de Iberoamérica para el protestantismo, unificado exclusivamente en el -- deseo de dividirnos de hecho, en defensa de una gemina política panamericana, deben impedir, como opuesta a los intereses básicos de un panamericanismo auténtico y popular, toda acción de -- sus ciudadanos que levante un muro invisible pero efectivo entre Norteamérica y nosotros." (18)

Es muy difícil encontrar publicado en México un artículo u opinión diferente de los arriba citados. Por eso se resume aquí un artículo escrito por el Profesor Gonzalo Baez Camargo en 1943 en la revista "Christian Century" que aunque fué redactado en inglés y dirigido primordialmente a los lectores de la revista en los Estados Unidos representa muy bien el pensamiento de un ciudadano mexicano protestante. El Prof. Baez Camargo dice que cuando hombres como John Erskine, John W. White y otros quienes "a sí mismos se llaman Americanos y Protestantes" toman parte en la campaña para desacreditar las misiones protestantes en la América Latina, trabajan en contra de la libertad de propaganda. Los países no son individuos y aunque la mayoría tenga una determinada creencia, como ocurre en la India, los cristianos tienen derecho de trabajar allá cuando dicen que todos los norteamericanos debían -- ser convertidos al Protestantismo antes de que los Protestantes intentaran desarrollar sus creencias en América Latina, se está condenando todo intento misionero realizado desde el tiempo de S. Pablo. Además -- dice el P. E. Camargo, el retirar a todos los misioneros extranjeros no

(18) Rene Capistran Garza, "Amigos o Pastores", artículo publicado en Mañana citado en El Protestantismo en México, op.cit. ps.33-36

destruiría el Protestantismo. El presenta ese dilema en conclusión:

"O el Protestantismo está ganando tanta fuerza en América Latina que está amenazando la predominancia del Catolicismo o el Protestantismo no vale un centavo. Si lo primero es el caso, entonces la intervención por el gobierno de los Estados Unidos no será ningún remedio porque solamente una fortificación espiritual del Catolicismo puede efectivamente parar el progreso del Protestantismo. Si el segundo es verdad, por qué pedir la asistencia del gobierno de los Estados Unidos contra una cosa tan poco importante?"(19)

Se ve aquí que el punto en cuestión ha cambiado de si el gobierno de los Estados Unidos debe o no prohibir la salida de misioneros - protestantes hacia la América Latina en beneficio de su propia política para mostrar así su amistad de una manera concreta. El análisis - del Profesor Baez Camargo es si el gobierno de los Estados Unidos debe o no ayudar a la Iglesia Católica en la lucha contra el Protestantismo.

Mientras que los intelectuales mexicanos razonaban y discutían - acerca de la importancia de los misioneros protestantes en las relaciones internacionales, el pueblo reaccionó. Los Archivos de la Secretaría de Gobernación sobre "Violencia entre Católicos y Protestantes" contienen referencias numerosas por parte de los Católicos quejosos - contra ciudadanos norteamericanos. Por ejemplo, en febrero de 1955 -- llegó una queja firmada por 69 vecinos y las autoridades de Atepec, - Distrito de Ixtla de Juárez, estado de Oaxaca que dice:

"Desde 1943 llegó el norteamericano Miguel Nellis, su esposa Juana de Nellis y dos hijos, así como otras dos mujeres, todos -- evangélicos quienes están tratando de convertir en evangélicos, a todos los católicos de esta población; durante once años solamente han podido catequizar a unos 30.

El expresado Nellis llegó con la intención de aprender el -- dialecto zapoteco el cual a la fecha ya lo domina; y no conforme con esto en la actualidad está creando una división entre --

(19) Gonzalo Baez Camargo, "Religious Liberty for Latin America", The Christian Century, no. 60, Marzo 3, 1943, p. 259-61.

los vecinos del poblado por motivos de religión.

Es indudable que en México existe la libertad de creencia, pero el extranjero de que se trata no tiene autorización para estar evangelizando al pueblo ni menos para crear dificultades serias entre nosotros porque los 30 individuos que tiene controlados tratan de amenazar al pueblo azusados por el Nellis de que se trata con la exclusiva finalidad de sembrar el terror y conseguir proselitismo lo que ha dado motivo a que el pueblo viva en zozobra. No queremos zafarranchos como los que están ocurriendo en el pueblo de Tepanzacoalco de este mismo Distrito de Ixtla, donde otro norteamericano ha dividido el pueblo...solicitamos su expulsión bajo el artículo 33." (20)

El 7 de febrero de 1955 el Centro Unificador Oaxaqueño mandó una carta diciendo que en su opinión la labor desarrollada por Miguel Nellis "está fuera de las actividades que le otorgara la autoridad para permanecer en el país." (21)

Esta misma situación había ocurrido varias veces en otras partes como San Felipe Otlaltepec, estado de Puebla, de donde escribió el Presidente Municipal en julio de 1949 que dos norteamericanas, Anita de Williams y la señorita Esther Pierson, estudiantes de popoloca con documentación en orden, habían pedido garantías de él porque los nativos estaban hostilizando a todos los de otra religión y "como yo no puedo dárseles, las dirijo al Presidente Municipal de Ixcaquitzla para evitar un conflicto de tipo internacional..." (22)

Otra vez, cuando el Gobernador de Chiapas pidió informes en la primavera de 1953 a causa del gran número de quejas que estaban llegando, el Comandante de la IV Región Militar reportó:

"En la región de Oxchuc, Ocosingo y Tumbalá, Chiapas, existe un conflicto religioso entre Católicos y Protestantes, estos últimos adoctrinados por dos señoritas, norteamericanas, que han establecido varios templos evangélicos en la región citada. Cuentan con aparato de radio-telefonía, campo de aterrizaje, avioneta, piloto americano y servicios sanitarios." (23)

(20) Archivos de Gobernación, op.cit. Vol. V.

(21) Ibid. Vol. V

(22) Ibid. Vol. III

(23) Ibid. Vol. IV

En una publicación de la juventud del Partido Popular en enero de 1955 bajo el título "Los Yankis Invaden Las Regiones Indígenas" apareció el artículo siguiente:

" Con la autorización del Departamento de Asuntos Indígenas, y de los Gobiernos Estatales se han poblado las regiones indígenas de nuestra Patria, de Norteamericanos que 'estudian nuestra lengua' pero qué hacen los yankis en las Sierras de México, por --- ejemplo en la región del Mixe, Oaxaca, en pueblos incommunicados? ...pretenden implantar en cada una de las Comunidades donde viven sus costumbres y su pensamiento de carácter político y religioso. Por ejemplo en Santa María Alvarradas, un Municipio Zapoteca del Distrito de Tlacolula, Oaxaca, vive, desde hace cuatro años, una pseudolingüista que se hace llamar la tía Irene, de nacionalidad norteamericana, que al mismo tiempo que tiene una secta de aquel país, interviene en las decisiones de carácter social y político del pueblo, habiendo creado una división en el lugar que ha puesto en peligro la buena marcha del poblado. En la Cabecera del Municipio de Tlauitoltépec, Distrito de Zacatepec, Oaxaca, se instaló una familia norteamericana que pretendió comprar la voluntad del Secretario del Ayuntamiento por la cantidad de 300.- dólares para que le ayudara en sus trabajos...se ha dedicado a prestar artículos deportivos a los jóvenes del lugar tratando de ganar su confianza y a los que se les lee de vez en vez el Evangelio de San Mateo, y les habla de las maravillas del país del Norte, este es otro de los lingüistas autorizados por nuestro gobierno.

En el Municipio de Totontepec, Distrito Mixe, Oaxaca, aprovechando un campo aéreo que ese pueblo ha construido con sus propias manos, una familia gringa se ha instalado en este lugar... sus actividades son semejantes a las de los que hemos descrito.

En Zacatepec, Cabecera del Distrito Mixe, el pueblo arrojó a un yanqui, también autorizado por nuestro gobierno, porque trató de intervenir comercialmente en el lugar, dando casi regaladas las mercancías para ganarse a los habitantes, con las mismas pretensiones que hemos anotado; éste se hacía pasar por botánico.

En Mitla, Municipio Zapoteca un 'Superman' de éstos, ya eliminó a todos sus competidores...en Yatzachi el Bajo, Municipio Zapoteca del Distrito de Villalta, Oaxaca, ya todos se rigen por las costumbres norteamericanas, siendo su religión la que predomina bajo el control suyo.

...Cabe ahora preguntar, qué pretende nuestro gobierno al autorizar a estos personajes a que intervengan en la forma descrita en nuestros pueblos indígenas? Quiere acaso que admiremos los mexicanos, además de todos los artículos yanquis, sus costumbres y su lengua? Pretenden nuestros gobernantes entregarnos no solamente en lo económico, sino también en lo espiritual, moral y cultural a los hombres de Foster Dulles, McCarthy, Eisenhower... .." (24)

(24) Alejandro Cascón Mercado, "Los Yankis Invaden Las Regiones Indígenas" Juventud Popular, enero, 1955 p.1

La reacción popular por parte de los mexicanos en contra de los Estados Unidos por causa de los misioneros protestantes está analizada por el Pbro. Dr. Gabriel Mendez Plancarte quien aclara que "yo no creo que la actual ofensiva (protestante) provenga del Gobierno de -- los Estados Unidos" pero explica:

"He ahí la realidad contra la que se estrellan todas las pala--- bras y todos los argumentos: ni los protestantes ingleses, ni los alemanes, ni los holandeses, que viven entre nosotros, hacen labor proselitista, ni atacan la fé católica de nuestro pueblo. Los únicos que vienen con esa necia pretensión de 'evangelizarnos', los únicos que llevan a cabo esa labor disgregadora de nuestra unidad religiosa, son los protestantes norteamericanos. Cómo evitar que nuestro pueblo una ambas cosas y haga responsables a los Estados Unidos, como nación, de esa funesta labor -- protestante? Cómo impedir que por culpa de estos 'pastores' que injurian a la Madre de México, la Virgen de Guadalupe, resurjan fatalmente los odios ancestrales contra los Estados Unidos, y -- que se pierda en un momento lo poco que se había logrado a través de largos años de esfuerzos, para convencer a nuestro pueblo de la sinceridad y la conveniencia de la política de Buena Vecindad?" (25)

Quizás el estudio más cuidados que se ha hecho por el lado mexicano de esta cuestión es la ponencia del Lic. Toribio Esquivel Obregón titulado "La Propaganda Protestante en México a la Luz del Derecho Internacional y del Más Alto Interés de la Nación".⁽²⁶⁾ Basándose en el principio de que todo derecho está limitado, y señalando la acción de los Estados Unidos que "no obstante su origen cosmopolita y su enorme variedad de religiones, al llegar un inmigrante a sus puertos, inquieren si profesa ciertas ideas que se consideran incompatibles con su bienestar, y en caso de que las profese se le impide la entrada al --

(25) Gabriel Mendez Plancarte "Protestantismo o Buena Vecindad", El Protestantismo en México, op. cit. p. 30.

(26) Toribio Esquivel Obregon, La Propaganda Protestante a la Luz del Derecho Internacional y del Más Alto Interés de la Nación, Publicación de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, México, 1946.

país" y tomando en cuenta la acción de los Estados Unidos en un caso internacional donde después de la primera guerra mundial se negaron a reconocer a Rusia sobre todo por causa de la propaganda comunista en América y solamente después de que Maxim Litvinoff, el comisario de relaciones soviético, renunció formalmente en nombre de Rusia a todas esas actividades; que las relaciones diplomáticas se restablecieron. El comisario comprometió a su país "a respetar escrupulosamente los derechos indiscutibles de los Estados Unidos a decidir su propia vida -- dentro de su propia jurisdicción y a su manera" y de "abstenerse de intrusiones en cualquier forma en sus asuntos internos, bien por medio de propaganda, o de otro modo, pues tal intervención equivaldría a una agresión," el autor concluye que la cuestión de la propaganda protestante en México desde el punto de vista del Derecho Constitucional y del Internacional "se reduce a saber si esa propaganda está o no conforme con el derecho de México a conservar su integridad nacional. Si nosotros tenemos también como los Estados Unidos el derecho de decidir nuestra propia vida."

Brevemente sumados sus argumentos son: primero, que conviene a una nación tener unidad de religión y que la contención de que los Estados Unidos son grandes sin esta unidad no tiene que ver porque esta nación triunfó a pesar de, o por lo menos no a causa de su multiplicidad de religiones. Dice él que en la misma manera que los Estados Unidos rechazaron la propaganda comunista "por el bien público de la unidad de sus ciudadanos, en meros conceptos económicos, México puede y debe rechazar la propaganda protestante basado en el bien público de que no se introduzca la división ni el odio entre sus ciudadanos en materia religiosa, mucho más trascendental que la de los negocios."

Su segundo argumento es que los fines del Protestantismo son en general negativos -- acabar con el Catolicismo. Tercero que están descuidando su propio territorio donde los Católicos están avanzando. Cuarto, que los protestantes norteamericanos tratan a sus conciudadanos católicos muy mal según demostraron en la campaña de Smith en 1929; "si esto hacen con sus connacionales de su misma raza, qué pueden esperar los católicos hispanoamericanos de esos misioneros que dicen que nos vienen a predicar el evangelio, sino el desprecio a toda raza hispanoamericana por católica y por inferior?". Cita el Dr. Varela, ministro del Uruguay en Washington y vice presidente perpetuo de la Unión Panamericana en el discurso de clausura de la Sexta Conferencia Panamericana efectuada en la Habana, cuando dijo:

"Es un hecho la mutua incomprensión entre los latinoamericanos y los anglo-americanos, y esta mutua incomprensión es un gran estorbo para la unión de ambas Américas en un fraternal abrazo. Esa es una gran verdad, pero no debemos desalentarnos. El día en que nos entendamos, los yanquis no se empeñarán en campañas sobre todo -- protestantizadoras, que no hacen sino llenarnos de desconfianza, viendo a través de esta campaña el imperialismo del Norte, prelu-diado por Roosevelt en las orillas del Nahuel Huapi, ni nosotros tendremos nada que objetar al comercio norteamericano que se nos meta por nuestras puertas, respetando nuestra soberanía, nuestras costumbres, nuestra religión y nuestras tradiciones, y llevándose nuestros productos por su justo precio y valor."

El Lic. Esquivel Obregón pregunta: "Qué es lo que se quiere? Por qué es te amor al indio de México por parte de los mismos que no tuvieron más que desprecio y odio para el de su propio país? Por qué quieren que el indio cambie su religión si según ellos cualquiera religión es buena para salvarse?" A estas preguntas y a la de "por qué quieren que el indio se haga protestante y dejan que el protestante de su país se haga católico?" responde el autor:

"Lo que se quiere ahora es lo que siempre se ha querido, acabar en México con todo lo hispánico que es el elemento de resistencia, - para ello se quiere aprovechar al indio, y una vez que este ya no

sea útil, se le hará desaparecer de México como se le hizo desaparecer de Texas, de Nuevo México, de Arizona y de Alta California."

El autor cita varias opiniones de norteamericanos, algunos de --- ellos protestantes, según los que "los ministros americanos son una -- amenaza en las relaciones pacíficas de norte y suramérica" (25), que -- "en las repúblicas latinoamericanas, las misiones protestantes se con- sideran como parte del ejército americano de ocupación" (26) y que:

"La gran masa del pueblo mexicano profesa el Catolicismo... y le duele en lo vivo que extranjeros, amparados por su hospitalidad, vengan con el propósito de sembrar la cizaña y a causar disenciones religiosas, empeñándose en apartar algunos miembros de la fé de sus padres...bastaría eso para que el gobierno, por encariñad^o que estuviera teóricamente de la libertad absoluta en la propaganda religiosa, se tentara bien la ropa antes de acoger a los nuevos apóstoles y colmarlos de privilegios...porque para soldar las grietas que las luchas civiles han abierto en el edificio social, el cemento ha de ser principalmente unidad de lengua y unidad de religión."(27)

Añade el Lic. Esquivel Obregón que "parece increíble que sean los extranjeros, y algunos de ellos protestantes, los que sientan más bien el peligro que tiene para México la labor de propaganda protestante entre nosotros, más bien que nuestro gobierno."

Su observación final es la de que si los gobernantes no hacen lo que tienen el derecho y el deber de hacer para proteger a sus ciudadanos, estos los mirarán con desconfianza y se abrirá un abismo entre gobernantes y gobernados" dañoso al bienestar del país.

Termina su estudio de la manera siguiente:

"Tenemos, pues, por conclusión en esta parte de nuestro estudio - que la propaganda protestante hace imposible la armonía y coope-

- (25) Alfred Halman de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional en una conferencia dada en Briarclif el 11 de mayo de 1926, citado por Esquivel Obregón, op.cit. ps. 32-49.
- (26) Harry L. Strachan, "Missionary Review of the World" citado por Esquivel Obregon, op.cit. ps. 32-49.
- (27) Dr. E. J. Dillon, Mexico on the Verge, p. 207, citado por Esquivel Obregon, op.cit. ps. 32-49

ración entre el pueblo y el gobierno, esencial en toda nación y - que por lo mismo el gobierno, sin violar principios constitucionales ni deberes internacionales, sin faltar al principio de la separación de la Iglesia y el Estado, simplemente cumpliendo con un deber patriótico para la conservación del bien público y de la unidad nacional, debe evitar la propaganda protestante."

Examinando los argumentos populares, queda bastante claro que las censuras presentadas por mexicanos contra el Protestantismo, muchas veces utilizan el hecho que este movimiento es norteamericano y producen ataques contra los Estados Unidos como nación por mandar misioneros y por tener fines políticos en mente al hacerlo. Pero esto necesita una aclaración. Primero, como dijo el Profesor Baez Camargo, el Protestantismo en México ya no depende exclusivamente para su existencia de los extranjeros. Segundo, el gobierno de los Estados Unidos no tiene nada que ver, como informó el Departamento de Estado, con los esfuerzos personales de sus ciudadanos en este campo y la verdad es que no los pueden prohibir aunque quisiera, por razones políticas. Segundo, se tiene que poner muy en claro que lo que es atacado no es la religión Protestante en sí, sino la propaganda protestante entre el pueblo el cual en su mayoría es católico. Tercero, el punto de que los Católicos están haciendo muchas conversiones en los Estados Unidos es verdad: en los diez años entre 1943 y 1953 el número de conversos al Catolicismo en aquel país pasó de un millón y en el último año de que se tiene cifras (28) 1954, llegó a 137,310; pero no tiene mucha relación esto con la situación en México. Finalmente, aunque puede ser verdad que México a la luz del Derecho Constitucional e Internacional, tiene derecho a limitar la propaganda proveniente de los Estados Unidos, su gobierno piensa seguramente en el posible efecto que puede tener su actitud, no so-

(28) The Official Catholic Directory, copyright, 1955 por P.J. Kennedy & Sons, New York, General Summary, p. 2 (incluyendo a Alaska, Honolulu y "Military Ordinates"

bre la actitud oficial de los Estados Unidos, porque el Departamento de Estado ha dicho claramente que respeta la opinión de otros países en -- cuestión de visas de pasaportes, sino el efecto en la opinión pública -- de los ciudadanos que tanto pesa en la dirección de aquel país, pues -- esta puede ligarse a poderosos intereses representados por las misiones en México que haran que pese toda su influencia en formas insospechadas (en industrias, en comercio, en turismo, etc.).

Una observación se desprende al final, pero sin ningún comentario: A pesar de la opinión pública de los bandos de izquierda y de derecha, y del pueblo en general, el gobierno mexicano se abstiene de limitar la acción protestante en México.

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

El crecimiento del Protestantismo en México en los últimos quince años es un hecho que se ha presentado documentalmente en forma amplia en el Capítulo Primero. La causa de este crecimiento es algo difícil de explicar; pero, como todo fenómeno sociológico, no se debe a una sola causa sino a la operación simultánea de varios factores causales. El más obvio ha sido señalado por más de uno de los observadores y es que el número de misiones protestantes norteamericanas aumentó notablemente en México y en toda América Latina durante y después de la segunda guerra mundial a causa de que en el Oriente se le cerraron otros campos de actividad. Otro factor no mencionado hasta ahora en conexión con el esfuerzo misionero pero importante ha sido el renacimiento religioso que ha ocurrido a partir de la segunda guerra en todo el mundo, incluso en los Estados Unidos. Hoy día, más que en otro momento de la historia de este país, proporcionalmente más gente profesa algún credo religioso (60% o sea 94 millones) y asiste a los templos. Si esto significa una afirmación profunda acerca de la importancia de la vida espiritual o es simplemente un resultado superficial de la misma guerra, está siendo acaloradamente discutido en estos días en revistas y libros de los Estados Unidos; pero lo importante para este estudio es que, sea profundo o sea superficial, el resultado material ha sido un gran incremento en la cantidad de dinero donado a las iglesias, las cuales actualmente disponen de más fondos que nunca. Naturalmente las misiones protestantes se han beneficiado de presupuestos más generosos. En 1950 los fieles de 125 de las 268 denominaciones protestantes contribuyeron con 115 millones de dólares (10% de los donativos) para las

(1)

misiones nacionales y extranjeras.

Además de estas razones que se pueden clasificar como "externas" - y que han influido en la intensificación del esfuerzo misionero protestante, hay factores "internos" en México que han influido simultaneamente para el éxito del Protestantismo en el país. Primero, la persecución religiosa anticatólica que duró en toda su severidad tres años (1926- - 1929) y que terminó hasta 1940, tuvo un doble efecto: El gobierno logró oponerse a la religión dominante, pero a la vez procuró ganarse la buena voluntad internacional (especialmente de los Estados Unidos) para evitar el estigma de anti-religioso dando no solamente completa libertad sino aliento al Protestantismo. La Iglesia Católica en México quedó sufriendo hasta hoy los efectos de la clausura de sus seminarios y conventos, llevadas a efecto para cumplir con un precepto de la Constitución. Perdió muchos sacerdotes que fueron fusilados o murieron a consecuencia de los rigores de su vida de fugitivos y, los que quedaron, reducidos - en número, algunos con precaria salud, se encontraron al acabar la persecución con un exceso de trabajo. Las vocaciones para la vida religiosa se redujeron notablemente por una temporada y las instituciones para la educación de los jóvenes que querían ser religiosos tardaban en reestablecerse. A causa de todo esto, la mayoría de los seminaristas que pudieron haberse ordenado entre 1925 y 1940 no lo pudieron hacer en su totalidad, muchos volvieron a la vida secular, y es hacia 1940-1955 que - se nota la falta de sacerdotes, agravando más la situación el crecimiento sin precedente de la población (de 16 millones en 1930 a 32 millones

(1) Benson Y. Landis, "Capítulo 13-Religion" America's Needs and Resources, A. New Survey, The Twentieth Century Fund, New York, 1955 p. 420.

en 1955). Para cuidar las necesidades religiosas de más de 30 millones de mexicanos, el país cuenta ahora con menos de cinco mil sacerdotes - mientras que en los Estados Unidos el mismo número de Católicos cuentan con 50,000 mil sacerdotes que son ayudados por 157,567 hermanas religiosas y 8,666 hermanos religiosos. (2)

Como era de esperarse, la instrucción religiosa del pueblo mexicano, sobre todo desde mediados del siglo pasado cuando ocurrió la primera persecución religiosa, ha sufrido por la escasez notable de sacerdotes y eso hace que la Iglesia Católica en México se encuentre mal preparada en el momento actual para enfrentarse con el desafío espiritual más grande de su historia. En algunos sectores rurales la gente se ha quedado a veces sin más contacto con su viejo culto católico que una misa de vez en cuando. Esto hace que un ministro, un hombre de Dios, - aunque protestante, encuentre terreno fértil para la instrucción religiosa.

El último factor interno que pudo haber influido en el aumento de número de Protestantes ha sido el crecimiento en los últimos quince años de ciertos estratos de la clase media en México. El Protestantismo desde el tiempo de los Hugonotes en Francia o los Calvinistas en Suiza siempre han encontrado su apoyo más fuerte en ciertos grupos de esta clase y México no es una excepción. Naturalmente, hay un gran número de gente pobre afiliada, por lo menos formalmente, a esta religión, debido a las realizaciones materiales de los programas filantrópicos de muchas misiones en México, pero el Protestantismo mexicano encuentra sus verdaderos proselitos y dirigentes entre los mexicanos de-

(2) The Official Catholic Directory, op. cit. p. 1.

la clase media inferior.

Una combinación de los cuatro factores mencionados que son: el -- auge religioso en los Estados Unidos y consecuentemente de sus misio-- nes; el estar cerradas las puertas a los misioneros en los campos mi-- sioneros tradicionales como fueron los de China; la escasez de clero -- católico y por ello de instrucción religiosa que está sufriendo México como consecuencia de diversas persecuciones religiosas y el desarrollo de ciertos estamentos de la clase media rebeldes a la tradición reli-- giosa de su país y simpatizadores de las costumbres norteamericanos y-- por eso de sus formas religiosas más conocidas, ayuda a explicar el -- crecimiento del Protestantismo en los últimos quince años en México y-- hace pensar que este crecimiento continuará, dado que los factores cau-- sales no muestran tendencias a desaparecer.

En el Capítulo Segundo se analizó en escala nacional las reaccio-- nes frente al Protestantismo de varias instituciones y del pueblo en -- general.

Las presiones sobre el Gobierno por parte de protestantes y cató-- licos se han ejercido por igual; pues la mayoría de los ciudadanos ca-- tólicos no se han organizado contra los intereses de la minoría protes-- tante, la cual sí lo está y se siente apoyada por algunos grupos polí-- ticos y masónicos. Esto ha permitido al Gobierno mexicano dar trata-- miento imparcial a los dos bandos.

La Iglesia Católica ha reaccionado por medio de sus jefes ecle-- siásticos ordenando una campaña de oración e instrucción religiosa pa-- ra el pueblo.

El pueblo ha reaccionado positivamente con respecto al trabajo so-- cial que hacen los Protestantes y negativamente, y además violentamen--

te, contra los intentos de conversión, en especial cuando estos intentos se hacen sin discreción y con los niños, o producen cambios en las costumbres y tradiciones aceptadas por la comunidad.

Después de un análisis de las causas y ocasiones de violencia, se ha sugerido en este capítulo que sería posible, conociendo éstas de antemano, prevenirlas por medio de instrucciones especiales a las autoridades diciéndoles la manera de actuar en cada ocasión, procurando la intervención rápida por parte de las fuerzas federales cuando sea necesaria y sobre todo, explicando a los interesados — Católicos o Protestantes — cuales son sus derechos y obligaciones.

El Capítulo Tercero se trató de los efectos internacionales producidos por el Movimiento Protestante en México. En los Estados Unidos se ha demostrado que existe una gran división de opinión sobre el efecto que los misioneros protestantes norteamericanos producen en la América Latina. La mayoría de los comentaristas políticos y el grupo organizado de Católicos juzgan que dichos misioneros están complicando y dañando las relaciones panamericanas mientras la otra parte mantiene que están haciendo a los Estados Unidos una buena propaganda como nación interesada en los valores espirituales y el bienestar de sus vecinos. Esta discusión es más bien teórica porque la propia Constitución y la tradición de los Estados Unidos prohíben que el gobierno limite la libertad de acción moral de sus ciudadanos. El Departamento de Estado tiene que conformarse con aceptar la limitación que imponga, por medio de visas a los pasaportes, el país al que pretenden ir los misioneros.

Además, aunque todos en México estuvieran de acuerdo con la teoría de que México puede limitar o hasta prohibir no la religión ni el-

culto, sino la propaganda protestante norteamericana en su territorio por el bien público, es bastante claro que el gobierno no tiene intención de poner este derecho en práctica por evitar dificultades con --- fuertes grupos protestantes de los Estados Unidos que pueden pesar demasiado sobre la opinión pública de su país y aún de su gobierno.

Es muy fácil ver que en un estudio tan compacto como este, se puede perder la perspectiva general. En 1950 solamente 1.28% de la población mexicana era protestante pero se puede anotar que este grupo, aunque pequeño, pesa en la vida nacional y en las relaciones internacionales. El Protestantismo sin importar sus orígenes, es ahora una realidad en el país. Aunque contribuciones en dinero, en personal, organización y publicaciones que recibe el movimiento de los Estados Unidos --- ayuden mucho, como repiten ambos Católicos y Protestantes, es indudable verdad, como dicen los escritores protestantes, que aún sin esa -- ayuda el Protestantismo se sostendría pero disminuiría considerablemente su actividad. Por lo demás todos los signos demuestran que esta ayuda, lejos de disminuir, tiende a aumentar cada año. Esto hará seguramente que el Gobierno mexicano tome medidas preventivas educacionales que eviten divisiones ciudadanas y hechos violentos como los que hasta ahora han acompañado la expansión de la actividad protestante, especialmente en los sectores rurales. La Iglesia Católica por su parte, -- para sostener la religión tradicional y hacer frente a las cincuenta -- denominaciones protestantes que la han retado tiende a difundir más la instrucción religiosa y a desarrollar un amplio trabajo social. Los -- Protestantes que desean ya ser aceptados como una minoría respetada y respetable, tendrán que dejar de apoyarse en la ayuda norteamericana y de hacer propaganda abierta de antagonismo, utilizando medios impropios

(como el de dar dinero a niños).

Hasta este momento no es previsible si la lucha entre el Protestantismo y el Catolicismo será benéfica o no a la nación mexicana; todo dependerá de que uno y otro sepan emularse y superarse en la realización del bien común.

APENDICE 1

Denominaciones por entidad donde trabajan

<u>Aguascalientes</u>	<u>Baja California N.</u>	<u>Baja California S.</u>
Agencia Bíblica	Adventista	Agencia Bíblica
Bautista	Agencia Bíblica	Apostólica de la Fe
Discipulos de Cristo	Apostólica de la Fe	en Cristo Jesus
Espiritualista	en Cristo Jesus	Nazarena
Presbiteriana	Asambleas de Dios	
Testigos de Jehova	Bautista	
	Cristiana Interde-	
	nominacional	
	Espiritualista	
	Ig. de Dios	
	Metodista	
	Nazarena	
	Pentecostal Ind.	
<u>Campeche</u>	<u>Coshuila</u>	<u>Colima</u>
Agencia Bíblica	Adventista	Agencia Bíblica
Espiritualista	Agencia Bíblica	Bautista
Ig. de Dios	Apostólica de la Fe	Espiritualista
Instituto Ling. de	en Cristo Jesus	
Verano	Asambleas de Dios	
Misión Evangélica	Bautista	
Mundial	Concilio Latinoameri-	
Presbiteriana	cano de OOracion	
	Cristiana Bethel	
	Discipulos de Cristo	
	Ejército de Salvación	
	Espiritualista	
	Ig. de Cristo	
	Luterana	
	Metodista	
	Menonita	
	Misión Evangélica	
	Mundial	
	Mormon	
	Nazarena	
	Pentecostal Ind.	
	Testigos de Jehova	
	YMCA	

Chiapas

Adventista
 Agencia Bíblica
 Bautista
 Espiritualista
 Instituto Ling. de
 Verano
 Luterana
 Nazarena
 Presbiteriana
 Reformada de America

Chihuahua

Adventista
 Agencia Bíblica
 Apostólica de la Fe
 en Cristo Jesus
 Asambleas de Dios
 Bautista
 del Buen Pastor
 Concilio Latinoameri-
 cano de Oración
 Cristiana Bethel
 Espiritualista
 Evangélica Ind.
 Ig. de Dios del Evan-
 gelio Completo
 Ig. de Jesucristo Apos-
 tolica Mexicana
 Instituto Ling. de
 Verano
 Metodista
 Misión Evangélica Mex.
 Mormon
 Nazarena
 Pentecostal Ind.
 Presbiteriana
 Testigos de Jehova

Durango

Adventista
 Agencia Bíblica
 Apostólica de la Fe
 en Cristo Jesus
 Asambleas de Dios
 Bautista
 Concilio Latinoameri-
 cano de Oración
 Cristiana Bethel
 Espiritualista
 Ig. de Cristo
 Ig. de Dios
 Instituto Ling. de
 Verano
 Metodista
 Pentecostal Ind.
 Presbiteriana

Guanaajuato

Adventista
 Agencia Bíblica
 Apostólica de la Fe
 en Cristo Jesus
 Asambleas de Dios
 Bautista
 del Buen Pastor
 Congregacional
 Ejército de Salvación
 Episcopal
 Espiritualista
 Evangélica Ind.
 Luterana
 Nazarena
 Pentecostal Ind.

Guerrero

Adventista
 Agencia Bíblica
 Bautista
 Cristiana Bethel
 Cristiana Interde-
 nominacional
 Ejército de Salvación
 Espiritualista
 Evangélica Ind.
 Ig. de Dios
 Instituto Ling. de
 Verano
 Presbiteriana

Hidalgo

Adventista
 Agencia Bíblica
 Asambleas de Dios
 Cristiana Ind.
 Pentecostés
 Cristiana Interde-
 nominacional
 Episcopal
 Espiritualista
 Evangélica Ind.
 Ig. de Dios
 Instituto Ling. de
 Verano
 Metodista
 Pentecostal Ind.
 Presbiteriana
 World Mission
 Prayer League

Jalisco

Adventista
 Agencia Bíblica
 Apostólica de la Fe
 en Cristo Jesus
 Asambleas de Dios
 Bautista
 del Buen Pastor
 Congregacional
 Ejército de Salvación
 Episcopal
 Espiritualista
 Evangélica Ind.
 Luterana
 Nazarena
 Pentecostal Ind.
 YMCA

Mexico

Adventista
 Agencia Bíblica
 Asambleas de Dios
 Bautista
 Congregacional
 Cristiana Ind.
 Cristiana Interde-
 nominacional
 Episcopal
 Espiritualista
 Evangélica Ind.
 Ig. de Dios
 Ig. de Dios del Evan-
 gelio Completo
 Ig. de Dios Pentecostal
 Instituto Ling. de
 Verano
 Metodista
 Mormon
 Nazarena
 Pentecostal Ind.
 Presbiteriana
 Testigos de Jenova

Michoacan

Adventista
 Agencia Bíblica
 Asambleas de Dios
 Bautista
 del Buen Pastor
 Concilio Latinoameri-
 cano de Oracion
 Cristiana Bethel
 Espiritualista
 Evangélica Ind.
 Ig. de Dios
 Instituto Ling. de
 Verano
 Mormon
 Nazarena
 Presbiteriana

Morelos

Adventista
 Agencia Bíblica
 Apostólica de la Fe
 en Cristo Jesus
 Asambleas de Dios
 Bautista
 del Buen Pastor
 Cristiana Bethel
 Cristiana Interde-
 nominacional
 Episcopal
 Espiritualista
 Evangélica Ind.
 Ig. de Dios
 Metodista
 Nazarena
 Presbiteriana
 Presbiteriana Nact'l. Ind.
 YMCA

Nayarit

Agencia Bíblica
 Apostólica de la Fe
 en Cristo Jesus
 Bautista
 del Buen Pastor
 Congregacional
 Espiritualista
 Instituto Ling. de
 Verano

Nuevo Leon

Adventista
 Agencia Bíblica
 Amigos
 Apostólica de la Fe
 en Cristo Jesus
 Asambleas de Dios
 Bautista
 Bíblica Comunión de
 Creyentes
 Cristiana Interde-
 nominacional
 Discipulos de Cristo
 Ejército de Salvación
 Espiritualista
 Ig. de Cristo
 Ig. de Dios
 Internacional del Evan-
 gelio Cuadriforme
 Luterana
 Metodista
 Nazarena
 Presbiteriana
 Presbiteriana Ind.

Oaxaca

Adventista
 Agencia Bíblica
 Asambleas de Dios
 Cristiana Ind.
 Cristiana Interde-
 nominacional
 Espiritualista
 Evangélica Ind.
 Fraternidad de la
 Fe Fundamental
 Ig. de Dios
 Instituto Ling. de
 Verano
 Mexican Indian
 Mission
 Nazarena
 Pentecostal Ind.
 Peregrinos
 Presbiteriana

Puebla

Adventista
 Agencia Bíblica
 Asambleas de Dios
 bautista
 Bíblica Comunión de
 Creyentes
 del Buen Pastor
 Cristiana Bethel
 Cristiana Ind.
 Cristiana Interde-
 nominacional
 Ejército de Salvación
 Episcopal
 Espiritualista
 Evangélica Ind.
 Ig. de Dios
 Instituto Ling. de
 Verano
 Metodista
 Misiones Cristianas en
 Muchos Países
 Mormón
 Nazarena
 pentecostal Ind.
 Peregrinos
 Presbiteriana
 Presbiteriana Asociada
 y Reformada

Queretaro

Agencia Bíblica
 Espiritualista
 Evangélica Ind.
 Metodista

Quintana Roo

Agencia Bíblica
 Espiritualista
 Misión Evangélica
 Mundial
 Presbiteriana

San Luis Potosí

Adventista
 Agencia Bíblica
 Amigos
 Bautista
 Congregacional Ind.
 Cristiana Bethel
 Discipulos de Cristo
 Espiritualista
 Hermanos (Brethren)
 Ig. de Cristo
 Instituto Ling. de
 Verano
 Mexican Indian
 Mission
 Nazarena
 Peregrinos
 Presbiteriana
 Presbiteriana Asociada
 y Reformada

Sinaloa

Agencia Bíblica
 Apostólica de la Fe
 en Cristo Jesús
 Bautista
 Congregacional
 Cristiana Bethel
 Ejército de Salvación
 Espiritualista
 Ig. de Dios
 Ig. de Dios del Evan-
 gelio Completo
 Luterana
 Metodista

Sonora

Adventista
 Agencia Bíblica
 Apostólica de la Fe
 en Cristo Jesus
 Asambleas de Dios
 Bautista
 Congregacional
 Espiritualista
 Ig. de Dios
 Ig. de Dios del Evan-
 gelio Completo
 Instituto Ling. de
 Verano
 Metodista
 Mormon
 Pentecostal Ind.
 Santa Pentecostes Mex.

Tabasco

Adventista
 Agencia Bíblica
 Apostólica de la Fe
 en Cristo Jesus
 Asambleas de Dios
 Espiritualista
 Instituto Ling. de
 Verano
 Presbiteriana
 Testigos de Jehova

Tamaulipas

Adventista
 Agencia Bíblica
 Apostólica de la Fe
 en Cristo Jesus
 Asambleas de Dios
 Bautista
 Bíblica Comunión de
 Creyentes
 del Buen Pastor
 Cristiana Bethel
 Ejército de Salvación
 Episcopal
 Espiritualista
 Evangélica Ind.
 Ig. de Cristo
 Ig. de Dios
 Internacional del Evan-
 gelio Cuadriforme
 Luterana
 Metodista
 Nazarena
 Pentecostal Ind.
 Peregrinos
 Presbiteriana
 Presbiteriana Asociada
 y Reformada
 Testigos de Jehova

Tlaxcala

Adventista
 Agencia Bíblica
 Bautista
 del Buen Pastor
 Cristiana Bethel
 Cristiana Ind.
 Cristiana Interde-
 nominacional
 Episcopal
 Espiritualista
 Evangélica Ind.
 Ig. de Dios
 Metodista
 Misiones Cristianas en
 Muchos Países
 Pentecostal Ind.

Veracruz

Adventista
 Agencia Bíblica
 Apostólica de la Fe
 en Cristo Jesus
 Asambleas de Dios
 Bautista
 del Buen Pastor
 Cristiana Bethel
 Cristiana Interde-
 nominacional
 Ejército de Salvación
 Espiritualista
 Evangélica Ind.
 Fraternidad de la Fe
 Fundamental
 Ig. de Dios
 Instituto Ling. de
 Verano
 Luterana
 Metodista

Misiones Cristianas en
 Muchos Países
 Nazarena
 Pentecostal Ind.
 Presbiteriana
 Presbiteriana Asociada
 y Reformada
 Presbiteriana Nacional
 Independiente
 Testigos de Jehova
 Universal de Cristo

Yucatan

Adventista
 Agencia Bíblica
 Asambleas de Dios
 Bautista
 Centro Misionero
 Espiritualista
 Presbiteriana
 Presbiteriana Nac'l.
 Ind.

Zacatecas

Adventista
 Agencia Bíblica
 Apostólica de la Fe
 en Cristo Jesus
 Asambleas de Dios
 Bautista
 Cristiana Bethel
 Discípulos de Cristo
 Espiritualista
 Misión Evangelística
 Mexicana
 Nazarena
 Presbiteriana

Distrito Federal

Adventista
 Agencia Bíblica
 Anigos
 Apostólica de la Fe
 en Cristo Jesus
 Asambleas de Dios
 Bautista
 Bíblica Comunión de
 Creyentes
 del Buen Pastor
 Ciencia Cristiana
 Congregacional Ind.
 Cristiana Bethel
 Cristiana Ind.
 Cristiana Interde-
 nominacional
 Ejército de Salvación
 Episcopal
 Evangélica Ind.
 Evangélica Interde-
 nominacional Mex.
 Ig. de Dios
 Ig. de Dios Pentecostés
 Luterana
 Metodista
 Mormón
 Nazarena
 Pentecostal Ind.
 Presbiteriana
 Testigos de Jehova
 Universal de Cristo
 World Mission Prayer
 League
 YMCA
 YWCA

APENDICE 2

Ubicación de las Iglesias Protestantes registradas
en la Secretaría de Gobernación entre 1940-1955.

<u>Estado</u>	<u>Población</u>	<u>Numero</u> (si hay más de una)
Aguascalientes	Aguascalientes	
	San Jose de Gracia	
Total 2		
Baja California, N.	Ejido Nuevo Leon	
	Ensenada	4
	Mexicali	7
	Tecate	4
	Tijuana	7
Total 23		
Baja California, S.	La Paz	2
	Manadero	
	San Vincente	
	Wnsenada	
Total 5		
Campeche	Campeche	3
	Ciudad del Carmen	
	Hecelchakan	
	Miguel Aleman	
	Mpio. del Carmen	
	Nuevo Progreso	
	Palizada	
	Seybaplaya	
Total 10		
Coahuila	Agua Naval	
	Allende	2
	Biñaga	
	Ciudad Sabinas	4
	Cloete	
	Derremadero	
	Estacion Coyote	
	Francisco I. Madero	2
	Galera	
	General Cepeda	2
	Huachicuil	
	Jame	
	Matamoros de la Laguna	4
	Melchor Muzquiz	2
	Monclova	
	Nueva Rosita	3
	Palau	4
	Paradón	
	Piedras Negras	2
	Saltillo	9

<u>Estado</u>	<u>Población</u>	<u>Numero</u>
Coahuila (con.)	San Antonio de los Alazanes	
	San Jose de la Montaña	
	San Pedro	2
	Sierra Mojada	
	Torreón	10
	Villa Acuña	3
	Villa de Castaños	
	Villa Frontera	
Total 67	Villa de la Fuente	
	Zaragoza	2
Colima	Colima	2
	Manzanillo	
Total 3		
Chiapas	Cacahoatan	2
	Ciudad de las Casas	
	Comitan	
	Huixtla	
	Ixtacomitan	
	Mpio. Mazapa de Madero	2
	Rivera "El Triunfo"	
	Rosita	
	Suchiate	2
	Tapachula	4
	Tecpata	
	Tonalá	
	Tumbala Palenque	
	Tuxtla Gutierrez	2
Tuyatan		
Villa de Chilon		
Villaflores		
Yajalon		
Total 25		
Chihuahua	Bocoyna	
	Casas Grandes	
	Caseta	2
	Ciudad Camargo	
	Ciudad Guerrero	2
	Ciudad Juarez	18
	Cuscutemec	
	Chihuahua	8
	Delicias	3
	Ejido de Rancheria Juarez	
	El Porvenir	
	El Terrero	
	Guadalupe	
	Hidalgo del Parral	3
	Jimenez	2
La Cruz		
Morelos		
Nuevas Casas Grandes	2	

<u>Estado</u>	<u>Población</u>	<u>Numero</u>
Chihuahua (con.)	Nueve Millas	
	Ojinaga	2
	Orozco	
	Praxedes	
	San Buenaventura	
	San Guillermo	
	San Ignacio	
	San Juanito	
	Santa Barbara	2
	Santa Eulalia	
	Vado de Cedillos	
	Valle de Zaragoza	
	Villa Ahumada	2
Villa Matamoros		
Total 67		
Durango	Bermijillo	2
	Ciudad Lerdo	5
	Durango	3
	Gomez Palacios	7
	Guadalupe Victoria	3
	Horizonte	
	Mpio. San Juan de Guadalupe	
	Pamplina	
	Pie de la Cuesta	
	Región Lagunera	
	Tepehuanes	
	Victoria de Durango	
Total 27		
Guanajuato	Acambara	
	Aquiles Serdan	
	Colorado	
	Cong. de San Pedro	
	Cortazar	
	Cuerámbaro	
	Guanajuato	
	Huanimaro	
	Irapuato	3
	Jaral de Progreso	
	Leon	2
	Penjamo	2
	Salvatierra	3
Silao		
Suchitlán		
Valle de Santiago		
Villagran		
Total 23		

<u>Estado</u>	<u>Población</u>	<u>Numero</u>
Guerrero	Acapulco	4
	Ahuacátatlan	
	Apipiluca	
	Arcelia	
	Atliaca	
	Ceja Blanca	
	Coyoca de Benitez	
	Cuitzala	
	Chilapa	
	Chilpancingo	
	El Conchero	
	Icacos	
	Iguala	4
	Marquelia	
	Taxco	3
	Teloloapan	
	Tepecoacuilco de Trujano	
	Tixtla Guerrero	
	Tlacotepec	
	Tlalchapa	
	Tlapehuala	
	Tuxpan	
Xochipala		
Zapuapa		
Total 32		
Hidalgo	Alfajayuca	
	Almealco	
	Apam	
	Guanajuato	
	Chapulhuacan	
	El Capulin	
	El Paso	
	El Salto	
	Huichapan	
	Ixcuinquitlalpico	
	Ixmiquilpan	
	Melchor Ocampo	2
	Mineral del Monte	3
	Mixquiahuala	2
	Neblinas	
	Pachuca	8
	Pedregoso	
	Pisaflores	
	Progreso	
	Real del Monte	2
San Agustín Zapotlán	2	
San Antonio el Desmonte		
San Bartolome Tutultepec		
San Bartolome de Barranca		
San Lorenzo		
San Marcos	2	

<u>Estado</u>	<u>Población</u>	<u>Numero</u>
Hidalgo (con.)	San Pedro Tlaquilpan	
	Santa María Temaxcalapa	
	Santiago Tezontlale	2
	Santiago Tulantepec	
	Santiaguito	
	Tasquillo	
	Tenango de Doria	
	Tepatepec	
	Tepecapulco	
	Tepeji del Rio	2
	Tepenene	
	Tizayuca	
	Tlanalapan	
	Toluayuca	
	Tula	3
	Tulancingo	3
	Villa de Guadalupe	
	Zacahuatl	
	Zapotlán de Juarez	
Zimapan		
Zozoa		
Total 67		
Jalisco	Autlán de Navarro	
	Guadalajara	18
	Quila	
	San Martin de las Flores	2
	Santa Cruz de las Flores	
Total 23		
Mexico	Aculco	
	Alcolman	
	Almoleya de Juarez	3
	Almoleya del Rio	
	Amecameca	2
	Apaxco	
	Atlacomulco	
	Atlantla	
	Calzada de San Esteban	
	Capulalpan	
	Coatepec de las Bateas	
	Concepción Enyeje	
	Cuautitlan	
	Ecatzingo	
	El Oro	
	Ixtapan del Oro	
	Ixtlahuaca	5
	Huehuetosa	
	Hueztla	
Jaltepec		
Juchitepec		
Los Reyes de la Paz		

<u>Estado</u>	<u>Población</u>	<u>Numero</u>
Mexico (con.)	Nancnitla	
	Nextlalpan	
	Nopultepec	
	Ozumbra	
	Palmar Chico	
	Polatitlan	
	Pueblo de la Concepción	
	Puerto de Vega	
	Rio Frio	2
	Rio Hondo	
	San Andres Timilpan	
	San Bartolo Morelos	3
	San Bartolo Neucalpa	
	San Bartolo Tenayaca	2
	San Felipe del Progreso	
	San Fco. Cuautla	
	San Fco. Temascalcingo	2
	San Fco. Xonacutla	
	San Gregorio Cuautcingo	2
	San Isidoro	
	San Juan Atzacualoya	
	San Juan Coxtocan	
	San Juan de las Manzanas	2
	San Juan Teotihuacan	
	San Juan Tepecoculco	
	San Lucas Totomaloya	2
	San Lucas Totomazalca	
	San Luis Acayulan	
	San Martin	
	San Martin Cuautlalpa	
	San Mateo Ixtacalco	
	San Mateo Otzacatipan	
	San Mateo Tezoquiapan	
	San Miguel Tenoxtitlan	
	San Pablo de los Remedios	
	San Pedro Acetzingo	
	San Pedro Techuchulco	
	San Vincente	
	San Vincente Chicoloa	
	Santa Ana "ayorazgo	2
	Santa Ana Telpatitla	
	Santa Ana Tlalpsaltixlan	
	Santa Clara de Juarez	
	Santa Ma. Ajaloapan	
	Santa Ma. Axaloapan	
	Santa. Ma. Huechoculco	2
	Santa Ma. Huexoculco	
	Santa Ma. Sitendeje Xocatitla	
	Santa Ma. Tlalmimitolpan	
	Santo Tomas *lpipinuasco	
	Santiago Tianguistingo	4

<u>Estado</u>	<u>Población</u>	<u>Numero</u>
Mexico (con.)	Techuchulco de Allende	
	Tecomusco	
	Tenango del Valle	2
	Tepetlazgo	
	Tepetlizpa	2
	Tepextitlan	
	Tepotzatlán	
	Tequisquiac	2
	Texcoco	
	Tezoquiapan	
	Tezoquiapa Miraflores	
	Tlalmamalco	3
	Tlanepantla	6
	Tlapacaya	
	Toluca	14
	Tonatico	
	Tulpetlac	
	Villa Industrial	
	Villa Victoria	3
	Villa Vincente Villada	
Xalatlaco		
Xocniapax		
Xochitenco		
Xonactlan		
Zacualpan		
Total 141		
Michoacan	Benito Juarez	2
	Caramécuaro	
	Cotzio	
	Jaleras	
	Morelia	2
	Patzcuaro	2
	Rancho Viejo	
	Santa Ana	
	Susupuate	
	Tamate	
	Tejaro	
	Tirepetio	
	Turicato	
	Tuxpan	
Uruapan		
Zitacuaro	3	
Total 21		
Morelos	Acatlipa	2
	Axoquiapa	2
	Bonafacio Garcia	
	Cuautla	7
	Cuernavaca	7
El Higuero		

<u>Estado</u>	<u>Población</u>	<u>Numero</u>
Morelos (con.)	Emiliano Zapata	
	Huatacaco	2
	Jojutla	2
	Juagüinçlan	2
	Mazatepec	2
	Tehuixtla	
	Tenextepango	
	Tepoztlán	
	Teyoyuca	
	Tlaltizapan	
	Tlalquitenango	
	Tlazenchi	
	Villa de Puente de Ixtla	3
	Yautepec	2
	Zacatepec	
Zacuapan		
Zautepec		
Total 47		
Nayarit	Acaponeta	
	Jala	
	Ruiz	
	Tepic	2
Total 5		
Nuevo Leon	Bustamante	
	Cadereyta Jimenez	3
	Ciudad Anahuac	2
	Galeana	2
	General Teran	
	La Ascencion	2
	Linares	
	Los Herreros	
	Montemorelos	
	Monterrey	19
Rodriguez		
Villa de Guadalupe		
Total 35		
Oaxaca	Atepec	
	Betania	
	Cojolapa	
	Ciudad Ixtepec	
	Cuicatlan	2
	Jalapa de Diaz	
	Lachigolo	
	Lagunas	
	Las Tres Marias	
	Loma Bonita	3
	Los Angeles Ojitlan	
	Matias Romero	2
Miahuatlan		

<u>Estado</u>	<u>Población</u>	<u>Numero</u>
Oaxaca (con.)	Nazareno Etla	
	Otla	
	Oaxaca	3
	Plantanilla Viejo	
	Pochutla	
	Reforma de Pineda	
	Salina Cruz	
	San Fco. Ixhuatan	
	San Jose Chichihualtepec	
	San Jose del Chilar	2
	San Juan Mixtepec	
	San Juan Tepeuxila	
	Santo Domingo Nuxaa	2
	Soledad Etla	
	Suchilquitongo	
	Tanatepec	
	Tecatitla del Camino	
	Telixtlahuaca	
	Teutila	
	Tuxtepec	3
Valle Nacional	2	
Villa Ojitlan	2	
Villa Tejupan		
Total 48		
Puebla	Acajete	
	Ahuatepec del Camino	
	Ahuehuezingo	
	Ajulpan	
	Altipey	
	Atlixco	8
	Benito Juarez	
	Ciudad Serdán	3
	Coatepec	
	Colsiingo Santiago	
	Concepción Cuautla	
	Copila	
	Coxcatlan	2
	Coyotepec	
	Guachopalan	
	Cuahtinchan	
	Cuapiaxtla	
	Cuautempan	
	Chilac	
	Chinantla	
	Chingshuapan	
	Cholula	2
	Domingo Arenas	2
Esperanza		
Huaquechula	2	
Huauchinango	3	

<u>Estado</u>	<u>Población</u>	<u>Numero</u>
Puebla (con.)	Huayapan	
	Hoautlatlauca	
	Huejotzingo	
	Huezotlipan	
	Ixcaquixtla	
	Ixtololoya	
	Iguazote de Matamoros	3
	Juan C. Bonillo	4
	La Compañia	3
	Llano Verde	2
	Micapalapa	
	Miguel Negrete	
	Molcaxac	
	Nueva Necaxa	2
	Ocatepec	
	Oriental	5
	Pahuatla	
	Puebla	27
	Rafael Lara Grajales	
	Rancheria Sta. Cruz	
	San Antonio Tlatenco	
	San Fco. Altepex	
	San Fco. Ocotlan	
	San Juan Amecac	
	San Juan Cuautemoc	
	San Lorenzo Almecatla	3
	San Lorenzo Chiauatzingo	2
	San Marcos Tlacoyalco	
	San Martin Texmeluca	7
	San Martin Tlalancoleca	
	San Matias Tlalancoleca	
	San Pedro Tlatenango	
	San Salvador Atoyatepec	
	San Salvador el Seco	
	Santa Ana Xalmimiluco	
	Santa Cruz Huitziltepec	
	Santo Domingo Ayochitlan	
	Santa Maria Tecola	
	Santa Ursula	
	Soto y Marina	
	Tehuacan	6
	Temocan	
	Teotlalzingo	
	Tepeaca	2
	Tepex	
	Tepex de Rodriguez	
	Tepezahucalco de Cuautemoc	
	Texiutlan	3
	Tlalchicomula	
	Tlahuapan	3
	Tlatlaquitepec	
	Xochiltenan	
	Zacatlan	
	Zaragoza	4
Total	160	

<u>Estado</u>	<u>Población</u>	<u>Numero</u>
Queretaro	Queretaro	2
	Villa Cayetano Rubio	
Total 3		
Quintana Roo	Chetumal	
	Dzuiche,	
	Quintana Roo	
Total 3		
San Luis Potosi	Aquismon	
	Cerritos	
	Ciudad Gral. Santos	2
	Ciudad Maiz	2
	Ciudad Valles	3
	El Cañon	
	El Supullo	
	Hacienda de San Diego	
	Hernandez	
	Ixtacametl	
	Los Filtros	
	Matehuala	
	Matlapa	
	Ojo de Gato	
	Rio Verde	2
	Salinas	2
	San Luis Potosi	4
	San Pedro Huitzquilico	
	Tampamolón	
	Tamquiám Escobedo	
	Tentzohuich	
	Tenextleta	
	Tequisquapan	
	Villa Terrezas	
	Xilitla	2
Total 35		
Sinaloa	Ahome	
	Angostura	
	Choix	
	Culiacan	3
	El Ebano	
	El Fuerte	
	Estacion Rosales	
	Guamuchil	
	Guasave	
	Los Mochis	2
	Mazatlan	4
	Navolato	
	Rosario	
Total 19		

<u>Estado</u>	<u>Población</u>	<u>Numero</u>
Sonora	Agua Prieta	5
	Arivechi	
	Bacabampo	
	Bacum	
	Benjamin Hill	
	Caborca	
	Campas	
	Cananea	4
	Ciudad Obregon	6
	Empalme	
	Etchojoa	
	Etchojejoa	
	Guaymas	3
	Hermosillo	5
	Huatabampo	2
	Magdalena	
	Naco	2
	Navajoa	3
	Pitiquillo	
	Pueblo Yaqui	
	Puerto Peñasco	
	Rio Colorado	
	Rosario	2
	Santa Ana	
	San Luis	2
	Tacupeto	
Tanquá		
Tubulame		
Ures		
Yecora		
Total 54		
Tabasco	Alvero Obregon	
	Centro	
	Ciudad Cárdenas	
	Paraiso	
	Teapa	
Total 9	Villahermosa	4
Tamaulipas	Altamira	
	Arbol Grande	2
	Ciudad Madero	10
	Ciudad Mante	4
	Ciudad Miguel Aleman	2
	Ciudad Victoria	11
	Circuito de Camargo	2
	Cuahtemoc	
	Chamal	
	Ejido "La Reforma"	
	Ejido "La Veneda"	
Ejido "Santa Anita"		

<u>Estado</u>	<u>Población</u>	<u>Numero</u>
Tamaulipas (con.)	El Mante	
	Guardado de Arriba	
	Hidalgo	
	Jimenez	
	Matamoros	11
	Nuevo Laredo	25
	Palo Blanco	
	Rancho de San Francisco	
	Reynosa	11
	Rio Bravo	2
	San Carlos	
	San Miguel de Camargo	
	Santa Apolonia	2
	Santa Librada	
	Tampico	12
	Valle Hermoso	3
	Villa Altamira	
	Villa Gonzalez	
	Villa Guemis	2
Villa Mainero	2	
Xicotencatl		
Total 119		
Tlaxcala	Amaxac de Guerrero	
	Apizaco	
	El Porvenir	
	Españita	
	Hidalgo Ahuacamenalax	
	Huamantla	
	Guadalupe Victoria	
	Magdalena Tlaltelulca	
	Nanacamilpa	3
	Nativitas	
	Panotla	
	Panzacola	
	San Diego Socoyuca	
	San Felipe Ixtacuixtla	
	San Lorenzo Acocomanitla	
	San Lucas Tlacochealco	
	San Miguel Tenancingo	
	San Pablo Zitlaltepec	
	Santa Cruz	
	Teacalco	
Tlaxcala		
Villa Alta		
Xacaltzinco		
Xaltocan		
Zacatelco	2	
Zitlaltepec	2	
Total 30		

<u>Estado</u>	<u>Población</u>	<u>Numero</u>
Veracruz	Almilinga	2
	Altotongo	
	Alvarado	2
	Amatlan de los Reyes	2
	Arroyo Hondo	
	Atoyac	2
	Galeria	
	Cerro Azul	
	Cerro de Torres	
	Ciudad Mendoza	2
	Coatepec	
	Coatzacoalcos	
	Coatzintla	
	Colorado Grande	
	Córdoba	4
	Cosomaloapan	
	Coxquihui	
	Chacaltianguis	
	Chapopotla	2
	Chocoma	
	El Colorado	
	El Fortin	2
	Hidalgotitlan	
	Ingenio de San Cristobal	3
	Ixtapan	
	Jalapa	13
	Jalapilla	
	Jesus Carranza	
	Jilotepec	
	La Guadalupe	
	La Raza	
	Las Coapas	
	Manuel Doblado	
	Manuel Leon	
	Magosal	
	Martinez de la Torre	
	Medellin	
	Mihuatlan	
	Minatitlán	2
	Misantla	2
	Nogales	4
	Orizaba	2
	Panuco	
Papantla	3	
Paso del Macho	2	
Paso de Ovejas		
Perote		
Pozas de Cuero	2	
Pozas Rica	2	
Punto de Anton Lizardo		
Purga		
Somaloapan		
San Andres Tixtla		

<u>Estado</u>	<u>Población</u>	<u>Numero</u>
Veracruz (con.)	San Marcos Tlacozalco	
	San Rafael Rio Seco	2
	Sta. Ma. Pipitihuesco	
	Siguapa	
	Soledad Doblado	2
	Sumidero	
	Tamalín	
	Tancaco	
	Tantoyuca	
	Taxtilla	
	Taza de Agua	
	Tecpítla	
	Temimilco	
	Tequila	
	Tierra Blanca	5
	Tlacolula	
	Tlacotepec	
	Tlalizcoya	
	Tres Valles	
Tuxpan	3	
Veracruz	16	
Villa de Ursula Galvan		
Xocotla	2	
Total 136		
Yucatan	Buctzotz	
	Chancenote	
	Chankom	2
	Dzidzantúm	2
	Dzitas	
	Hulachó	
	Kimbilá	
	Mani	
	Merida	3
	Progreso	
	Pueblo de Tisté	
	Seye	
	Sinache	
	Tekax	
	Teza	
	Ticul	
Uayma		
Villa de Peto		
Villa de Tizemin		
Yabain		
Total 24		
Zacatecas	Calera	
	Camacho	
	Ciudad Garcia Salinas	
	Concepción del Oro	
	El Salvador	
Estacion Loreto	2	

<u>Estado</u>	<u>Población</u>	<u>Numero</u>
Zacatecas (con.)	Fresnillo	4
	Guadalupe	
	Jerez	2
	Mayapil	
	Nieves	
	Ojocaliente	
	Rio Grande	
	Salaverna	
	Sanchez Roman	
	San Pedro Apulco	
	San Pedro Piedra Gorda	3
	Santa Rita	
	Terminal del Oro	
Villa Gonzalez	2	
Zacatecas	2	

Total 30

Distrito Federal

<u>Calle o Colonia</u>	<u>Nombre Registrado</u>	<u>Año</u>
Calz. de los Misterios #168	Ig. Evangélica Independiente "Saron"	1941
Aztecas #19	Ig. Metodista de México "El Divino Redentor"	1941
Lago Piedra #18 Col. Argentina	Centro Espiritualista	1941
Calle del Sol #228	Centro Espiritualista	1941
Lago Riwa y Gran Oso Col. Pensil	Ig. Nacional Presbiteriana	1941
Quintana Roo #133	Servicios Evangélicos en casa privada	1941
Lago Bielman #36 San Juanito	"Espiritu Santo Raudal de Luz"	1941
Peluquero #28	Templo "Bethel"	1941
Balderas #47	Templo "El Mesias"	1941
Uruguay y Correo Mayor	Templo Balbanera	1941
Roldán #143	Templo Espiritualista	1941
Calz. de la Ronda #45	Templo del Verdadero Mesias	1941
Labrador	Templo "Jesus, Moises y Elias"	1941

<u>Calle o Colonia</u>	<u>Nombre Registrado</u>	<u>Año</u>
Tlatilco	Templo de la Luz	1941
San Salvador #24 Col. Balbuena	Templo Espiritualista	1941
Calle de Galicia Col. Alamos	Templo Presbiteriano	1941
Lote #12 Col. 20 de Nov.	Templo Evangélico	1941
Columbia #11	Templo Espiritual	1941
San Miguel #7 y 8	Templo Espiritual	1941
Luna #249	Templo Espiritual	1941
Antonio Maura #135 Col. Moderna	Ig. Verdadera de Cristo "Ilias	1942
	Espiritualista "Trinitari- ano Mariano"	1942
Mississippi #81 Mixcoac	Ig. Cristiana Interdenominacional	1942
Rojas #38 Col. S. Simon	Ig. Bautista Independiente	1942
Neptuno #146 Col Prolongación de Guerrero	Espiritualista	1942
Barrio de S. Miguel Mixquic	El Nazareno	1942
Esq. Tehuantepec y Monterrey	Instituto de Benevolencia Privada "La Fraternidad"	1942
Decorado #73 Col 20 de nov.	Templo Evangélico	1942
Independencia #26 Tizapan, Villa Obregon-Ig. Nacional Evangélica		1942
Agosto Cesar Sandino #26	Ig. de Dios del 7 Dia	1942
Dr. Vertiz #144	Luz del Oriente	1942
Col. de San Juanico	Ig. Evangélica Independiente del Divino Maestro	1942
Tokio #821 Col.Portales-Ermita	Ig. Pentecostés Independiente	1943

<u>Calle o Colonia</u>	<u>Nombre Registrado</u>	<u>Año</u>
Alercon #33	Centro Espiritualista	1942
Nicolás Bravo #42 Co. Magdalena Mixuca	Ig. Pentecostés Independiente	1943
Gral. Benj. Argumedo #28 Col. Jovenes de la Rev.	Ig. Pentecostés "Independiente"	1943
	Ig. Evangélica "San Felipe"	1943
Balderas #47	Ig. Metodista de México	1943
Bremen #10 Col. Portales	Ig. Evangélica Nacional Unida	1943
Tulyehualco, Xochmilco	Templo Metodista	1943
Gral. Alfredo Elizondo #26, Col. Damien Carmona	Centro Espiritualista	1943
Virginia #190 Col. Nativitas	Ig. Presbiteriana	1943
Topilejo	Templo Evangélico	1943
Col. del Hierro	"El Buen Pastor"	1943
Tipografía #11 Col. V. Carranza	Templo de la Iglesia de Dios	1943
Col. E. Zapata y Madero	Ig. Evangélica	1943
Perez de Leon #96 Col. Niños Heroes	Ig. Presbiteriana	1943
Magdalena Contreras Delg. de Ixtapalapa	Templo Evangélico Rephides	1943
Vulcanizadora #331 Col. 20 de Nov.	Ig. del Nazareno	1943
Calzada de la Viga	Templo Evangélico	1943
Ceramica #299 Col. 20 de Nov.	Iglesia de Dios	1943
Ixtacalco	Cristiana Evangélica	1944
Estampado 20 de Nov.	Ig. Cristiana "Movimiento de Edificación Doctrinal"	1944

<u>Calle o Colonia</u>	<u>Nombre Registrado</u>	<u>Año</u>
Lago Constanza s/n Col. Anáhuac	Iglesia de Dios	1944
Persia #65 Col. Manuel Romero Rubio	"Resurrección" Templo Evangélico	1944
Oriente #60, Col. Martires de Rio Blanco	Ig. Pentecostés Independiente	1944
Cerrado de Cuauhtemoc #30 Col. San Fco. Xocotitle	Templo de Sion	1944
Laguna de Terminos #280 Col. Anahuac	Evangélica Independiente	1944
Corona #8 Col. Simon Bolivar	Evangélica	1944
Manzana #31, Lote #9 Col. Asturias	Espiritualista	1944
Tezonco, Delg. de Ixtapalapa	Templo Evangélico	1944
casa particular	Ig. Cristiana Independiente	1944
Esq. Marmoleria y Oficios Col. 20 de Nov.	Ig. Interdenominacional	1944
Frac. Balbuena-Merced	Templo Evangélico	1944
Canal del Norte s/n Col. 20 de Nov.	Templo Espiritualista	1944
Dr Vertiz #419	Templo Espiritualista	1944
Gral. Anaya s/n Col. Portales	Templo Evangélico	1944
Calzada Mixcoac s/n Col. Napoles	Templo Espiritualista	1945
San Gregorio Atlapulco Xochimilco	Ig. del Nazareno	1945
Barrio de Santo Domingo mpio. de Atzacapotzalco	Ig. Cristiana Independiente "Filadelfia"	1945
Manuel Othos y George Washington #58	Ig. del Nazareno	1945
Coyoacan	Ig. Evangélica Independiente de la República Mexicana	1945

<u>Calle o Colonia</u>	<u>Nombre Registrado</u>	<u>Año</u>
Ancieto Ortega s/n Col. del Valle	Ig. Cristiana Interdenominacional	1945
Isabela la Católica #312	Culto Evangélico	1945
Cerrado del Lago de Chapultepec #56	Ig. del Buen Pastor	1945
Col. Obrero	Ig. de Dios	1945
Mina y Heroínas	Ig. Bautista	1946
Col. Malinche	Asambleas de Dios de la República Mexicana	1946
Col. Valle Gomez	Evangélica Independiente	1946
Avenida Juarez #1 Col. San Alvaro Atzacapotzalco	Asambleas de Dios "Filadelfia"	1946
Galeana #7 Topilejo	Pentecostés Independiente	1946
Cumbre de Las Lomas de Chapultepec	Ig. Luterana	1946
Col. Sur de la Penitenciaria	Ig. Cristiana Independiente	1946
Palma Norte #417 Col. Paulino Navarro	Asambleas de Dios	1947
Santa Ana # 266 Col. Carrera	Iglesia de Dios	1947
Oriente 66 #3731, Col. Martires de Rio Blanco	Templo Evangélico "Juda	1947
Calle #159 Col. Patrimonio	Alianza Cristiana Misionera	1947
Ixtapalapa	Centro Espiritualista	1947
Franz Hals s/n Col. Alfonso XIII, Mixcoac	Templo Espiritualista	1947
Lasaza #212 Col. Transito	Templo Espiritualista	1948
Norte, esq. con Ejército Nacional #2992	Ig. Nacional Presbiteriana Independiente	1948

<u>Calle o Colonia</u>	<u>Nombre Registrado</u>	<u>Año</u>
Col. Buenos Aires	Evangélica Independiente	1948
Callejon de Xocotla Tlalpan	Templo Evangélico	1948
Mesones #139	Catedral Episcopal Mexicana	1948
Col. Escuadron 201	Pentecostés Independiente	1949
Avenida del Jardín Col. Tlatilco	Ig. Cristiana Independiente	1949
Col. Juan Escutia	Iglesia de Dios	1949
Marcos #45 Col. Aquilés Serdan	Templo Evangélico "Cristo Jesus"	1949
Tlalpan (San Andres)	Ig. Presbiteriana "Bethel"	1949
Cerrado de la Reforma #21 Col. Gral. Anaya	Templo Redentor	1949
Col. Panamericana Madero	Ig. Evangélica Independiente	1949
Col del Carmen Coyocan	Ig. Nacional Presbiteriana	1949
Norte 87 #2426 Col. Ferrocarrilera, 7 de Nov.	Ig. Episcopal Mexicana	1950
Humboldt #50	Union Evangelical Church	1950
Jesus Gaona #36 Col. Moctezuma	Ig. Presbiteriana "Jersualen"	1950
Mixcoac	Adventistas del 7o Dia	1950
Tlalpan	Ig. Episcopal	1950
Heroes de Nacozari #195	Templo Evangélico	1950
Norte 92 #5129 Col. Gertrudis Sanchez	Templo Evangélico	1950
Lago Chapultepec #50 5 de Mayo, Tacubaya	Templo Evangélico	1950
Villa Alvaro Obregon	Templo Divino Redentor	1950
Norte 13 #118 Col. Moctezuma	Ig. Cristiana Interdenominacional	1950

<u>Calle o Colonia</u>	<u>Nombre Registrado</u>	<u>Año</u>
Ruiz Dael #33 Col. Alfonso XIII, Mixcoac	Ig. Cristiana Interdenominacional	1950
Mixquic de la Laguna Tlahuac	Ig. Nacional Presbiteriana	1950
Col. Escuadron 201 Ixtapalapa	Templo Evangélico	1950
Mar de Kara #30, Tacuba	Templo Espiritualista	1950
Zimapan #41 Coll Valle Gomez	"Monte de los Olivos"	1950
Col. Pro Hogar	Ig. Bautista	1950
Dr. Velez #8	Templo Evangélico "El Sinai"	1951
San Luis Tlaxestemalco Xochimilco	Ig. del Nazareno	1951
Col. Paulino Navarro	Templo Evangélico "Sinai"	1951
Villa Obregon	Ig. Cristiana Interdenominacional	1951
Luis Saviñon #1415 Col. Navarte	Adventista del 7o Dia	1951
Col. Independencia	Templo Espiritualista	1951
Cerrado de Clavijero #59	Templo Evangélico "El Sinai"	1952
Col. Pensil Tacuba	Templo Espiritualista	1952
Cajones #22 Col. Obregon	Ig. Bíblica "La Comunión De Creyentes"	1952
	Espiritualista	1952
Lago Bolsemo Col. Anahuac	Templo Espiritualista	1952
Norte 87 # 2426 Col. 7 de Nov.	Ig. Episcopal Mexicana	1952
Lago de Ginebra #56 Col. Pensil	Templo "Puerto del Cielo"	1952
Col. Gabriel Ramos Millie	Ig. Cristiana Interdenominacional	1952

<u>Calle o Colonia</u>	<u>Nombre Registrado</u>	<u>Año</u>
Col. Carrera Lardizabel Villa de Guadalupe	Templo Evangélico Ig. Luterana Sinodo de Missouri	1952 1952
Zacahizco #9	Ig. Luterana Mexicana	1952
Col. Moctezuma	Templo Bautista	1952
Santa Teresa Contreras	Espiritualistas	1952
Tacuba	Concilio Cristiana de los Asambleas de Dios en la República Mexicana "Filadelfia"	1952
Devorak #29 Col. Vallejo	Iglesia de Dios	1953
Piedras Negras y Aguascalientes	Movimiento Evangélico Independiente Mexicano	1953
Ixtapalapa	Templo "Catedra de Corpus Cristi"	1953
Col. Simon Bolivar	"El Buen Pastor"	1953
Ixtacalco	Ig. Presbiteriana	1953
Lago Salado #27, Tacuba	Ig. de Dios del 7o Dia	1953
San Andres Totoltepec	Ig. de Dios del 7o Dia	1953
Calle de Argentina s/n	Ig. Nacional Presbiteriana Templo Espiritualista "La Nueva Jerusalem"	1953 1953
Allori s/n Col. Alfonso XIII, Mixcoac	Templo Evangélico	1953
Olaguibel s/n, Col. Obrera	Templo Pentecostés	1954
Lago de Ginebra, Tacuba	Templo "El Buen Samaritano"	1954
Churubusco	Ig. de Dios del 7o Dia	1954
Observatorio s/n, Tacubaya	Ig. de Dios del 7o Dia	1954
Col. Gabriel Ramos Milla Tacuba	Templo "Bethel"	1954

<u>Calle o Colonia</u>	<u>Nombre Registrado</u>	<u>Año</u>
Ixtacalco	Ig. Cristiana Independiente Pentecostés	1954
Tacubaya	Templo Evangélico "Benjamin"	1954
Tacubaya	Ig. Cristiana Interdenominacional	1954
Avenida 172 Oriente #39 Col. Moctezuma	Ig. Evangélica Independiente	1954
Carmen #29	Ig. Nacional Presbiteriana "Bethel"	1954
Col. Bella Vista	Ig. Evangélica Pentecostés	1954
Queretaro #110, Col. Roma	Ig. Evangélica "Monte Sinai"	1954
Lomas	Templo Evangélico	1954
Col. Constancia	Iglesia de Dios	1954
Fortuna #162, Col. Industrial	Templo Presbiteriano	1954
Constancia #60	Templo Espiritualista	1954
Humbolt #50	Templo "El Principe de Paz"	1954
Antillas #913, Col. Portales	Templo Espiritualista	1954
Piroteonia s/n Col. Azteca	Iglesia Catolica Liberal Espiritual de México	1954
Oriente 156 Col. Moctezuma	Iglesia de los Bautistas del Norte	1954
Magnolia s/n	Templo Espiritualista	1955
Tlalpan	Casa de Oración	1955
Calle del Restro	Templo de "Fe, Esperanza, y Caridad"	1955
Laguna de Terminos Col. Anaguac	"Templo Jesus, Maria y Elias"	1955
Calle de Heroes, Tacubaya	Casa de Oración	1955
Hinojosa s/n, Tacubaya	Casa de Oración	1955
Barrío de las Teresianas	Casa de Oración	1955
Calle del Mercado	Casa de Oración	1955
Calle de Cascada-Portales	Casa de Oración	1955

<u>Calle o Colonia</u>	<u>Nombre Registrado</u>	<u>Año</u>
Col. Hidalgo	"Jesus, Luz y Redentor"	1955
Olivo s/n, Col. Portales	Templo "Luz y Redención"	1955
Jesus Ceballos s/n Tacubaya	Casa de Oración	1955
Fco. Languida s/n Col. Jamaica	Templo "María Inmaculada"	1955
Manuel Acuña s/n Atzacapozalco	Templo "Monte de los Olivos"	1955
Calle 109 Bis San Jeranimo	Casa de Oración "Manto de María Inmaculada"	1955
Industria s/n Col. Carrera	Casa de Oración	1955
Casa #12 Interior Tacubaya	Templo de la Trinidad Sagrada	1955
Casa #21 de San Pedro San Pedro Atzacapozaltonga	Templo Espiritualista	1955
Tlahua	Templo "Sangre de Cristo"	1955
Ayorit #51, Mixcoac	Templo "Fe y Caridad"	1955
Camino Real de Toluca	Templo "Espiritu Santo"	1955
Calle de las Pampas #37 Col. Moderna	Templo "Gran Gehova"	1955
	Templo Evangélica Cristiana Interdenominacional	1955
Miguel Gutierrez Najera #1 Col. Obrero	Casa de Oración	1955
Galeana #266	Casa de Oración	1955
Zarasate #15 Col. Peralvillo	Casa de Oración	1955
Lote 11, Manzana R. Santa Anita	Casa de Oración "El Alto Arco de la Nueva Fuente de Grancia Templo de Abraham"	1955
Sahuayo #39 Col. Janitzio	Casa de Oración	1955

<u>Calle o Colonia</u>	<u>Nombre Registrado</u>	<u>Año</u>
J. María Pavón #32 Col. Gustavo Madero	Casa de Oración	1955
Prolongación Ruiseñor #12 Col. J. M. Pino Suarez	Casa de Oración	1955
Col. Ceguillera Atzacapatzalco	Casa de Oración	1955
Dr. Barragá #177	Casa de Oración	1955
Adelina Pati #22 Col. Ex Hipodromo de Peralvillo	Templo Espiritualista	1955
Zaratoga #1005 Col. Portales	Templo Espiritualista	1955
Martires de Tacubaya s/n Tacubaya	Casa de Oración	1955
Navajoa #17 Col. del Pelon Viejo	Casa de Oración	1955
Norte #18 Col. Panamericana	Templo Espiritualista	1955
Col. Agrícola Oriental	Ig. Cristiana Interdenominacional	1955
Rastro #132	Casa de Oración	1955
Avenida Atzacapatzalco #459 Atzacapatzalco	Casa de Oración	1955
Lago Naur #160, Tacuba	Casa de Oración	1955
Avenida #7 s/n Col. Independencia	Casa de Oración	1955
Comercio #128 Tacubaya	Casa de Oración	1955
Calle de Dora, Peñon Viejo	Templo "Avē Maria"	1955
Lago Zag #17, Tacuba	Casa de Oración	1955
Campo Florida #79 Col. Bella Vista, Tacubaya	Ig. Apostólica de la Fe en Cristo Jesus	1955
Oriente 154 #230 Col. Moctezuma	Ig. de los Bautistas Americanos del Norte	1955

<u>Calle o Colonia</u>	<u>Nombre Registrado</u>	<u>Año</u>
Neptuno #146	Templo del Medio Dia "Damiana Oviedo"	1955
Puerto de Zihuatanejo #102 Col. Casas Aleman	Iglesia Bethel Independiente Pentecostés	1955
Col. Santa Maria la Rivera	Templo Luterano	1955
Calle de Santa Teresa Col. Tepalcates	Templo Evangélico	1955
Aguascalientes #60	"El Buen Pastor"	1955
Calle 11 #287 Col. Aldana	Ig. Evangélica "Alianza Cristiana y Misionera"	1955
Avenida 7 Col. Independiente de Gral. Anaya	Templo Espiritualista	1955
Gonzalez Obregon #18	Templo Evangélico en el ex templo de la Encarnación	1955
Calles de Magnolia	Templo Espiritualista "Maria de Jesus y Elias"	1955

APENDICE 3

Ubicación de las Instituciones Sociales y Educativas

Escuelas -- Primarias

Aguascalientes, Aguas.	(Discípulos)	
Piedras Negras, Coah.	(Metodista)	"Inst. del Pueblo"
Saltillo, Coah.	(Bautista)	"Inst. Madero"
Saltillo, Coah.	(Metodista)	"Col. Roberts"
Cuahuahua, Chin.	(Bautista)	
Durango, Dgo.	(Metodista)	"Inst. McDonald"
Juanejuato, Gto.	(Metodista)	"Colegio Juarez"
Juayemco, Gro.	(Bautista)	
Opalo, Hgo.	(Episcopaliana)	
Pachuca, Hgo.	(Metodista)	"Esc. J. Villagrán"
Pachuca, Hgo.	(Metodista)	"Hijas de Allende"
Guadalajara, Jal.	(Congregacional)	"Inst. Colon"
Montemorelos, N. L.	(Adventista)	
Puebla, Pue.	(Bautista)	"Colegio Howard"
Puebla, Pue.	(Metodista)	"Benito Juarez"
Puebla, Pue.	(Metodista)	"Inst. Madero Mex."
Teotlancingo, Pue.	(Metodista)	"Inst. Donj. J. Velasco"
Queretaro, Qto.	(Metodista)	"Inst. B. J. Velasco"
Matemuala, S. L. P.	(Amigos)	"Colegio B. Juarez"
San Luis Potosí, S. L. P.	(Discípulos)	"Colegio Ingães"
Mazatlan, Sin.	(Congregacional)	"El Pacifico"
Hermosillo, Son.	(Congregacional)	"Inst. Corona"
Ciudad Victoria, Tams.	(Amigos)	"Colegio N. J. Lee"
Nuevo Laredo, Tams.	(Adventista)	
Nuevo Laredo, Tams.	(Metodista)	"Inst. Fronterizo"
Apizaco, Tlax.	(Metodista)	"Benito Juarez"
Distrito Federal	(Adventista)	
Distrito Federal	(Cristiana Interden.)	"La Nueva Raza"
Distrito Federal	(Episcopaliana)	"Escuela Hooker"
Distrito Federal	(Luterana)	"Inst. America Concordia"

No he podido localizar:

- 46 escuelas primarias de Adventistas
- 1 escuela primaria de los Nazarenos
- 1 escuela primaria de los Metodistas
- 2 escuelas primarias de los Presbiterianos
- 3 escuelas primarias de los Presbiterianos Asociados y Reformados

Escuelas -- Secundarias

Guadalajara, Jal.	(Congregacional)	"Inst. Colon"
Montemorelos, N. L.	(Adventista)	
Monterrey, N. L.	(Metodista)	"Inst. Laurens"
Queretaro, Qto.	(Metodista)	"Inst. B. J. Velasco"
Merida, Yuc.	(Presbiteriano)	"Colegio Americano"

No he podido localizar:

5 escuelas secundarias de los Bautistas
 7 escuelas secundarias de los Episcopalianos
 1 escuela secundaria de los Nazarenos
 4 escuelas secundarias de los Presbiterianos
 1 escuela secundaria del World Gospel Mission

Escuelas -- Técnicas

Torreón, Coah.	(Metodista)	"Inst. Elliott" Comercial
Ciudad Juárez, Chih.	(Mormon)	"Academia Comercial"
Chihuahua, Chih.	(Metodista)	"Colegio Cristiano"
Guadalajara, Jal.	(Episcopaliana)	"Esc. Técnica San Andrés"
Montemorelos, N. L.	(Adventista)	"Esc. Comercial"
Montemorelos, N. L.	(Metodista)	"Inst. Industrial"
Monterrey, N. L.	(Metodista)	"Inst. Laurens"
Toluca, Mex.	(Presbiteriano)	"Esc. Técnica para Niñas"
Puebla, Pue.	(Metodista)	"Esc. Normal Benito Juárez"
Querétaro, Qto.	(Metodista)	"B. J. Velasco" Comercial
Mazatlán, Sin.	(Congregacional)	"El Pacífico" Comercial
Distrito Federal	(Metodista)	"Esc. Técnica para Niñas"

Escuelas -- Bíblicas

Chilpancingo, Gro.	(Presbiteriana)
Teleoloapan, Gro.	(Presbiteriana)
Toluca, Mex.	(Presbiteriana)
Morelia, Mich.	(Bautista)
Zitacuaro, Mich.	(Presbiteriana)
Monterrey, N. L.	(Luterana)
Oaxaca, Oax.	(Presbiteriana)
San Luis Potosí, S. L. P.	(Presbiteriana)
San Luis Potosí, S. L. P.	(Hermanos)
Jalapa, Ver.	(Presbiteriana)
Coatepec, Ver.	(Presbiteriana)

No he podido localizar:

1 escuela Bíblica de los Presbiterianos Asociados y Reformados

Seminarios

Torreón, Coah.	(Bautista)
Monterrey, N. L.	(Nazareno)
Puebla, Pue.	(Nazareno)
Yucatán (Rural)	(Presbiteriano)
Distrito Federal	"Union Teológica"--proyecto cooperativa de Congregacionales, Discípulos de Cristo, y Metodistas
Distrito Federal	(Metodista) Deaconess School
Distrito Federal	(Nazareno)
Distrito Federal	(Presbiteriano)

Centro de Experimentación Agrícola

Cortazar, Gto.	(Metodista)
Teleoloapan, Gro.	(Presbiteriano)
Tepoztlan, Mor.	(YMCA)
General Teran, N. L.	(Metodista)
Montemorelos, N. L.	(Adventista)
Atoyatenco, Pue.	(Metodista)

Hospitales

Aguascalientes, Aguas.	(Discípulos)	"Casa de Hogar"
Chichuahua, Chih.	(Metodista)	"Palmore"
Morelia, Mich.	(Presbiteriano)	"La Luz"
Montemorelos, N. L.	(Adventista)	
Puebla, Pue.	(Bautista)	
Tamazunchale, S. L. P.	(Mexican Indian Mission)	
Distrito Federal	(Presbiteriano)	

No he podido localizar:

1 hospital de los Bautistas

Clínicas

Aguascalientes, Aguas.	(Discípulos)
Torreón, Coah.	(Ejército de Salvación)
Omotepec, Gro.	(Presbiteriana)
Taxco, Gro.	(Presbiteriana)
Guadalajara, Jal.	(Bautista)
Toluca, Mex.	(Bautista)
Monterrey, N. L.	(Ejército de Salvación)
San Luis Potosí, S. L. P.	(Discípulos)
Tampico, Tams.	(Ejército de Salvación)
Nuevo Laredo, Tams.	(Ejército de Salvación)
Distrito Federal	(Metodista)

No he podido localizar:

11 clínicas de los Nazarenos

28 clínicas de los Adventistas

Guardarías

Guadalajara, Jal.	(Bautista)
Guadalajara, Jal.	(Ejército de Salvación)
Puebla, Pue.	(Ejército de Salvación)
Distrito Federal	(Ejército de Salvación)

Orfanatorios

Guadalajara, Jal.	(Ejército de Salvación)
Patzcuaro, Mich.	(Concilio Latinoamericano de Oración)
Monterrey, N. L.	(Ejército de Salvación)
Matamoros, Tams.	(Ejército de Salvación)
Distrito Federal	(Ejército de Salvación)

Centros Sociales

Aguascalientes, Aguas.	(Discípulos)
Saltillo, Coah.	(Metodista)
Chihuahua, Chih.	(Metodista)
Durango, Dgo.	(Metodista)
Guadalajara, Jal.	(Congregacional)
Guajuato, Gto.	(Metodista)
Ometepec, Gro.	(Presbiteriano)
Taxco, Gro.	(Presbiteriano)
Monterrey, N. L.	(Metodista)
San Luis Potosí, S. L. P.	(Discípulos)
Hermosillo, Son.	(Congregacional)
Reynosa, Tams.	(Metodista)

Casas de Estudiantes

Torreón, Coah.	(Bautista)
Chihuahua, Chih.	(Bautista)
Guaymas, Gro.	(Bautista)
Guadalajara, Jal.	(Bautista) Hombres
Guadalajara, Jal.	(Bautista) Mujeres
Morelia, Mich.	(Bautista)
Uruapan, Mich.	(Presbiteriana)
Zitacuaro, Mich.	(Presbiteriana)
Cuernavaca, Mor.	(Episcopaliana)
Cuernavaca, Mor.	(Metodista) Hombres
Cuernavaca, Mor.	(Metodista) Mujeres
Monterrey, N. L.	(Metodista) Hombres
Monterrey, N. L.	(Metodista) Mujeres
Monterrey, N. L.	(Bautista)
Oaxaca, Oax.	(Presbiteriana)
Puebla, Pue.	(Metodista)
Tamazunchale, S. L. P.	(Mexican Indian Mission)
Merida, Yuc.	(Presbiteriana)
Distrito Federal	(Episcopaliana)
Distrito Federal	(Metodista) Hombres
Distrito Federal	(Metodista) Mujeres
Distrito Federal	(Nazareno)

APENDICE 4

Textos Originales de los Doctores de la Iglesia Católica

Lactantius.- "Divini Institutiones" Vol. 2., Patrologia Latina.- edición Migne, Paris, 1875. Vol. VI. col. 614-617.

"Non est opus vi et injuria, quia religio cogi non potest: verbis potius quam verberibus res agenda est, ut sit voluntas. Distringant aciem ingeniorum suorum: si ratio eorum vera est, afferatur. Parati sumus audire, si doceant: tacentibus certe nihil credimus; sicut ne saepe ventibus quidem cedimus. Imitentur nos, et rationem rei totius exponant. Nos enim non illicimus, ut ipsi objectant: sed docemus, probamus, ostendimus. Itaque nemo a nobis retinetur invitus: inutilis est enim Deo, qui devotione ac fide caret. Et tamen nemo discedit, ipsa veritate retinente. Doceant isti hoc modo, si qua illis fiducia veritatis est, loquantur: hiscant, audeant (inquam) disputare nobiscum aliquid ejusmodi; jam profecto ab aniculis quas contemnunt, et a pueris nostratibus error illorum ac stultitia ridebitur. Cum enim sint peritissimi, decorumque progeniem, et res gestas, et imperia, et interitus et sepulchra de libris noverint; ipsoque ritus, quibus sunt instituti, vel ex rebus gestis hominum, vel ex casibus, vel etiam ex mortibus natos sciant; incredibilis dementis est, deos putare, quos fuisse mortales negare non audeant; vel si tam impudentes fuerint ut negent, suae illos ac suorum literae coarguant, ipsa denique illos sacrorum initia convincant. Sciant igitur vel ex hoc in se, quantum intersit inter verum et falsum, quando ipsi, cum sint eloquentes, persuadere non possunt; imperiti ac rudes possunt, quia res ipsa et veritas loquitur.

Quid ergo saeviant? ut stultitiam suam, dum minuere volunt, augeant. Longe diversa sunt carnificina et pietas; nec potest aut veritas cum vi, aut justitia cum crudelitate conjungi. Sed merito non audent de rebus quidquam docere divinis. ne et a nostris derideantur, et a suis deserantur. Nam fere vulgus, cui simplex incorruptumque judicium est, si mysteria illa cognoscat in memoriam mortuorum constituta, damnabit; aliudque verius, quod colat, quaeret.

Hinc fida silentia sacris instituta sunt ab hominibus callidis, ut nesciat populus quid colat. Cum autem nos in eorum doctrinis versemur, cur nobis aut non credunt, que utrumque novimus; aut invident, quia falsis vera praetulimus? Sed defendenda sunt, inquirunt, suscepta publice sacra. O quam honesta voluntate miseri errant! Sentiunt enim, nihil esse in rebus humanis religione praestantius, eamque summa vi oportere defendi: sed ut in ipsa religione, sic in defensionis genere falluntur. Defendenda enim religio est, non occidendo, sed moriendo; non saevitia, sed patientia; non scelere, sed fide: illa enim malorum sunt, haec bonorum. Et necesse est, bonum in religione versari, non malum. Nam si sanguine, si tormentis, si malo religione defendere velis, jam non defendetur illa, sed polluetur, atque violabitur. Nihil est enim tam

voluntarium, quam religio, in qua si animus sacrificentis reversus est, jam sublata, jam nulla est. Recta igitur ratio est, ut religionem patiente vel morte defendas: in qua fides conservata, et ipsi Deo grata est, et religioni addit auctoritatem. Nam si is, qui in hac terrestri militia regi suo fidem servat in aliquo egregio facinore, si postea vixerit, acceptior fit et carior, si perierit, summam consequitur, gloriam, quod pro duce suo mortem occubuerit: quanto magis imperatori omnium Deo fides servanda est, qui non tantum viventibus, sed etiam mortuis praemium potest virtutis exolvere? Igitur Dei cultus, quoniam militia coelestis est, devotionem maximam fidei etiam desiderat. Quomodo enim Deus aut amabit colentem, si ipsi non ametur ab eo; aut quomodo praestabit precanti quidquid oraverit, cum ad praecandum neque ex animo, neque observanter accedat? Isti autem, cum ad sacrificendum veniunt, nihil intimum, nihil proprium diis suis offerunt; non integritatem mentis, non reverentiam, non timorem. Peractis itaque sacrificiis inanibus, omnem religionem in templo, et cum templo, sicut invenerant, relinquunt; nihilque secum ea neque afferunt, neque referunt. Inde est, quod eiusmodi religiones neque bonos facere possunt, neque firmæ atque immutabiles esse."

Tertuliano.- "Apologeticus".- Vol. I., op. cit., col. 416-421.

"Omnis ista confessio illorum, qui se deos negant esse, quaque non alium deum respondent praeter unum, cui nos mancipamur, satis idonea est ad depellendum crimen laesae publicae et maxime romanae religionis(e). Si enim non sunt dei pro certo, nec religio pro certo est; si religio non est, quia nec Dei pro certo, nec nos pro certo rei sumus laesae religionis. At e contrario in vos exprobatio resultabit, qui mendacium colentes, veram religionem veri dei non modo negligendo, quin insuper expugnando, in verum committitis crimen verae irreligiositatis. Nunc, ut constaret illos deos esse, nonne conceditis de aestimatione communi aliquem esse sublimiorem et potentio-rem velut principem mundi, perfectae potentiae et majestatis? Nam et sic plerique disponunt divinitatem, ut imperium summae dominationis esse penes unum, officia eius penes multos velint; ut Plato Iovem magnum(a) in coelo comitatum exercitu describit deorum pariter et daemonum. Itaque oportere et procurantes et praefectos et praesides pariter suscipi. Et tamen quod facinus admittit; qui magis ad Caesarem promerendum et operam et spem suam transfert, nec appellationem dei ita ut imperatoris in alio quam principe confitetur, cum capitale esse judicetur alium praeter Caesarem et dicere et audire? Colat alius Deum, alius Jovem, alius ad coelum(b) supplices manus tendat, alius ad aram Fidei, alius, si hoc putatis, nubes numeret orans(c), alius lacunaria(d), alius suam animam(e) deo suo voveat, alius hirci(f). Videte enim ne et hoc ad irreligiositatis elogium concurrat, adimere libertatem religionis et interdicere optionem divinitatis, ut non liceat mihi colere quem velim, sed cogar colere quem nolim. Nemo se ab invito coli volet,

ne homo quidem; atque adeo et Aegyptiis permissa est tam vanae superstitionis potestas, avibus et bestiis consecrandis, et capite damnandis qui aliquem eiusmodi deum occiderint. Unicuique etiam provinciae et civitati suus deus est, ut Syriae Atagartis, ut Arabiae Dusares(a), ut Noricis Belenus(b), ut Africae Coelestis (c), ut Mauritaniae Reguli sui (d). "Romanas, ut opinor, provincias edidi, nec tamen romanos deos earum, quia Romae non magis coluntur, quam qui per ipsam quoque Italiam municipali consecratione censentur: Casiniensium Delventinus, Narniensium Visidianus, Aesculanorum(a) Ancharia, Volsiniensium Nortia(b), Oriculanorum Valentia, Sutrinorum Hostia(c) Faliscorum in honorem patris (d) Cbris, unde accepit cognomen, Juno. Sed nos soli arce-mur a religionis proprietate. Laedimus Romanos, nec romani habemur, quia non Romanorum deum colimus. Bene, quod omnium Deus est, cujus velimus aut nolimus omnes sumus. Sed apud vos quodvis colere jus est, praeter verum Deum, quasi non hic magis omnium sit Deus, cujus omnes sumus."

Tertuliano.- "Liber ad Scapulam".- op. cit., col. 699.

"Nos unum deum colimus, quem omnes naturaliter nostis, ad cujus fulgura et tonitrua contremiscitis, ad cujus beneficia gaudetis. Caeteros et ipsi putatis deos esse, quos nos daemones scimus. Tamen humani juris et naturalis potestatis est unicuique, quod putaverit, colere; nec alii obest aut prodest, alterius religio. Sed nec religionis est cogere religionem(b), quae sponte suscipi debeat, non vi: cum et hostiae ab animo libenti espostulentur. Ita etsi nos puleritis ad sacrificandum, nihil praestabitis diis vestris: ab invitis enim sacrificia non desiderabunt; nisi si contentiosi sunt; contentiosus autem deus non est. Denique qui est verus, omnia sua ex aequo et profanis et suis praestat. Ideoque et iudicium constituit aeternum de gratis et ingratis. Tamen nos, quos sacrilegos existimatis, nec in furto unquam deprehendistis, nedum in sacrilegio. Omnes autem qui templa despoliunt, et per deos jurant, et eosdem colunt, et christiani non sunt, et sacrilegi tamen deprehenduntur. Longum est si retexamus, quibus aliis modis et viderideantur et contemnantur omnes dii, ab ipsis cultoribus suis."

Enrique Densinger.- Enchiridion Symbolorum, Definitionum et Declarationum de Rebus Fidei et Morum.- Editorial Herder, Barcelona, 1946. Concilio de Trento, Sesión VI. De la Justificación, cánón 4.

"Si quis dixerit, liberum hominis arbitrium a Deo motum et excitatum nihil cooperari assentiendo Deo excitanti atque vocanti, quo ad obtinendam justificationis gratiam se disponat ac praeparet, neque posse dissentire, si velit, sed velut inanime quoddam nihil omnino agere mereque passive se habere, A. S."

Santo Tomas de Aquino.- Summa Teologica.- Editorial Católica, S. A., Madrid, 1943. IIa. IIae, q. X, a 11.

"Utrum infidelium ritus sint tolerandi?"

"Respondeo dicendum quod humanum regimen derivatur a divino regimine, et ipsum debet imitari, Deus autem quam vis sit omnipotens et summe bonus, permittit tamen aliqua mala fieri in universo, quae prohibere posset: Ne eis sublatis, majora bona tollerentur, vel etiam mala sequerentur. Sic ergo et regimine humano illi qui praesunt, recte aliqua mala tolerant, ne aliqua bona imediantur, vel etiam ne aliqua mala pejora incurrantur."

APENDICE 5

Texto Completo de la Carta Pastoral del Excmo. y Revmo. Sr.
Arzobispo de México Sobre la Cruzada en Defensa de Nuestra Fe

LUIS MARIA MARTINEZ, por la gracia de Dios y de la Santa Sede
Apostólica, Arzobispo de México.

Al Excmo. Sr. Dean y Venerable Cabildo de
la Santa Iglesia Catedral Metropolitana,
al Ilmo. Sr. Abad y Venerable Cabildo de
la Insigne y Nacional Basílica de Guada-
lupe, al Venerable Clero Diocesano y Regu-
lar, al pueblo fiel del Arzobispado: salud,
paz y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Conocida es la intensa propaganda que con perfecta organi-
zación y poderoso recursos pecuniaros realizan en toda la Repú-
blica las sectas protestantes.

Por medio de ella se pretende arrebatar a los mexicanos su
más rico tesoro, la fe católica, que hace cuatro siglos nos trajo
la Sma. Virgen de Guadalupe.

No solamente es esta fe el dulce consuelo de la vida y la
única esperanza de salvación; sino que para los mexicanos es un
elemento esencial de nuestra nacionalidad, simbolizado en uno de
los colores de nuestra bandera nacional.

Sin duda que la Sma. Virgen de Guadalupe, la Madre tiernísima
de los mexicanos, que desde hace cuatro siglos ha conservado de
manera prodigiosa nuestra fe, en medio de todas las persecuciones
y de todas las vicisitudes de nuestra historia, nos guardará tam-
bién ahora el tesoro de su ternura y de esta prueba hará salir
más firme, más vigorosa y más fecunda nuestra santa fe católica.

Nos parece que en esta hora, como en todas las etapas de
nuestra historia, la Sma. Virgen nos recite aquellas palabras
nuchidas de seguridad y de consuelo que en la persona de Juan
Diego nos dijo hace cuatro siglos: "Oye, hijo mío, lo que voy a
decirte: no te moleste ni aflija cosa alguna, no temas enfermedad
ni dolor. No estoy yo aquí que soy tu Madre? No estás debajo de
mi sombra y amparo? No soy vida y salud? No estás en mi regazo
y corres por mí cuenta? Tienes necesidad de otra cosa?"

Pero esta santa seguridad que tenemos de que la nueva embe-
tida del error arraigará más hondamente nuestra fe católica y la
hará más fecunda y gloriosa, al mismo tiempo que consolidará
nuestra nacionalidad mexicana, no es un motivo para que nos cru-
cemos de brazos y esperemos el auxilio maternal en una ociosidad
indigna y culpable, sino un estímulo poderosísimo para que tra-
abajemos con tanto mayor ahínco y tanto más ardiente entusiasmo,
cuanto es más grande la seguridad del éxito y más dulce la satis-
facción de que no estemos solos, sino que la Sma. Virgen nos guía
y bendice nuestros esfuerzos.

Por eso, de todo corazón os exhortamos, en nombre de Jesús y de María, para que con todas vuestras fuerzas trabajéis en esta santa cruzada en defensa de nuestra fe, que ha comenzado ya a realizarse en nuestra Patria.

Nadie debe excusarse de tomar parte en ella; todos: hombres y mujeres, adultos y niños, sabios e ignorantes, ricos y pobres, deben hacer todo lo que puedan para defender su fe de los ataques del error protestante.

Ya la benemérita Acción Católica y muchas ilustres Asociaciones religiosas han formado para sus socios adecuadísimos programas de defensa.

Cada uno de nuestros diocesanos debe trabajar en esta santa causa conforme al programa de la organización a que pertenezca: pero cumple a nuestro deber pastoral señalaros algunos puntos capitales en los que conviene que se unifiquen todos, cualquiera que sea el grupo a que pertenezcan.

El primer deber de todos es acudir a la oración, que es el medio más eficaz para conseguir lo que deseamos, ya que Jesucristo Nuestro Señor con sus propios labios divinos aseguró en los solemnes momentos de su despedida: "Todo lo que pidiéreis al Padre en mi nombre os será concedido" (Juan, XIV 13). En buena hora que nuestros enemigos confíen en sus riquezas, en su ingenio y en su organización; nosotros confiamos en el Señor y en la palabra del Maestro divino, que no pasará jamás, aunque pasen el cielo y la tierra.

Debemos, por consiguiente, acudir con fervor y constancia al Sacratísimo Corazón de Jesús, que como los dijo el Sr. Leon XIII, es "el lábaro de los tiempos modernos", esto es, la señal indefectible de victoria.

Os exhortamos, pues a celebrar con la mayor devoción los Viernes primeros de cada mes, como el mismo Jesús lo pidió a Sta. Margarita María de Alacoque, y ordenamos que en todos los templos del Arzobispado haya cada viernes primero una hora santa para reparar las ofensas que se hacen al Corazón Santísimo de Jesús y pedirle la conservación de nuestra fe en nuestra Patria.

Os exhortamos asimismo a invocar al Corazón divino con la mayor frecuencia posible, repitiendo de corazón las siguientes jaculatorias muy devotas y enriquecidas, con indulgencias por la Sta. Sede Apostólica: Corazón de Jesús, confío en Ti - Dulce Corazón de Jesús, ten misericordia de nosotros y de nuestros hermanos descarriados - Sagrado Corazón de Jesús, perdónanos y se nuestro Rey - Sagrado Corazón de Jesús, prtege nuestras familias.

Pero la Sta. Iglesia nos enseña que María es la medianera de todas las gracias, esto es, que todos los dones del cielo pasan por su corazón y por sus manos y que, por consiguiente, todos los debemos pedir por su intercesión poderosísima.

La misma Sta. Iglesia nos enseña que la Virgen Santísima, Ella sola ha destruido todas las herejías en el mundo durante toda la historia de la Iglesia.

De manera especial plugo a Dios que el don supremo de la fe viniera a nuestra Patria por el conducto maternal de la

siempre Virgen María, que hace cuatro siglos apreció en el Tepeyac y que de una manera prodigiosa velara Ella misma durante esas cuatro centurias por la conservación del divino tesoro.

Para implorar la protección de la Sma. Virgen de Guadalupe nada más apropiado y eficaz que el Santo Rosario que, aparte de ser una oración perfecta, ha sido empleada desde hace siete siglos por la Sta. Iglesia para combatir victoriosamente las herejías.

Renovamos por este motivo lo dispuesto en nuestra Instrucción Pastoral del nueve de abril del presente año acerca de la recitación del Santo Rosario en los templos del Arzobispado, añadiendo a las intenciones en esa Instrucción recomendadas ésta urgentísima de pedir la conservación de nuestra fe.

No cabe duda de que todas las prácticas ordenadas y aconsejadas para la celebración del Año Guadalupano servirán eficazmente para esta campaña de oraciones que nos alcanzarán, no solamente la conservación de nuestra fe, sino también el arraigo de ella y el florecimiento de la vida cristiana.

Recomendamos también que se rece con especial devoción la oración prescrita después de todas las Misas al Arcángel S. Miguel, que, como príncipe de las milicias celestiales, tiene la misión singular de guiar a los fieles en la lucha contra el poder de las tinieblas.

En segundo lugar, es preciso afirmar de una manera sólida y constante nuestra fe católica, pues si la fe es un don de Dios que con instancia debemos pedir que se conserve en nuestras almas, es también una virtud, que, como todas, se acrecienta en nosotros por la repetición de los actos intensos.

Conviene, por consiguiente, multiplicar cuanto se pueda los actos de fe, especialmente los actos colectivos y públicos que, además de acrecentar la fe en quienes los hacen, tienen la preciosa prerrogativa de hacernos confesar nuestra fe delante de los demás e influir eficazmente en nuestros prójimos para afirmar la fe de ellos.

Con especial empeño y grande constancia debemos afirmar en nosotros y en los demás nuestra fe en aquellos puntos especialmente atacados por el protestantismo.

Por este motivo ordenamos que cada año el 12 de diciembre, y durante el Año Guadalupano el 12 de cada mes, se haga pública y solemnemente en todos los templos del Arzobispado un juramento ante la Sma. Virgen de Guadalupe de permanecer fieles a la Sta. Iglesia Católica, y especialmente un acto de adhesión filial al Soberano Pontífice; un homenaje de fe, de amor y de alabanza a Jesús en el Smo. Sacramento de la Eucaristía, y una consagración amorosa a la Sma. Virgen de Guadalupe, en la que se le proclame como Reina y como Madre.

Recomendamos a todos los fieles que privadamente renueven esos mismos actos con la frecuencia que les sea posible. Las fórmulas van al calce de esta Pastoral.

Mas la fe no solamente es una gracia y una virtud, sino que nos da una doctrina celestial y salvadora, y toda doctrina debe

ser estudiada y enseñada; por lo cual, en tercer lugar, es preciso para defender nuestra fe extender y perfeccionar cuanto se pueda en todo el Arzobispado la instrucción religiosa, especialmente en los puntos atacados por el protestantismo.

De todo corazón pedimos a Dios y os exhortamos, Venerables Hermanos y amados hijos, para que no haya un solo católico en el Arzobispado que, según su condición, no estudie su religión y, en cuanto pueda, no la enseñe a los demás.

Nuestro Oficio Catequístico, eficazmente secundado por la benemérita Acción Católica, por la importantísima Obra de los Catecismos de S. Francisco Javier, por las activas Congregaciones Marianas, por los Catecismos de las Hijas de María y por todas las Asociaciones que se dedican al apostolado seglar, multiplicarán y perfeccionarán todos los Centros de instrucción religiosa, no únicamente en los Templos, sino en el interior de los hogares.

Se valdrán para esta difusión de la Doctrina Cristiana de todos los medios, como son círculos de estudios, conferencias, publicación y difusión de libros, folletos y volantes.

Recomendamos de manera especial las publicaciones de la Acción Católica, como "Cultura Cristiana" y "Onir", las de la Sociedad E. V. C. y las de la Buena Prensa, como "Unión", "Vida del Alma" y "Vida Católica" y especialmente las dedicadas a la defensa de nuestra fe, como "La fe católica y la fe protestante" y "Conversaciones con los protestantes", etc.

Para realizar esta triple campaña de oraciones, ejercicios de fe e instrucción religiosa, cada quien realizará el programa formado por la organización a que pertenezca, pues la Acción Católica y las diversas Asociaciones piadosas pueden elegir los medios más adecuados para colaborar en la gran empresa de la defensa de nuestra fe, unidos todos en los puntos fundamentales que en esta Pastoral se señalan.

Hemos formado una Comisión especial, integrada por el Sr. Canónigo D. Rafael Dávila Vilches, el R. P. D. José A. Romero, S. J., y el Sr. Pbro. Dr. D. José Gonzalez B. Para que bajo nuestra dirección impulse y coordine esta noble empresa sin tocar la legítima autonomía que a cada organización corresponde, con sede en la Calle de Donceles #99, A.

A esta comisión serán enviados todos los informes que parezcan útiles para conocer y contrarrestar las actividades de las sectas protestantes; así como los donativos que quieran hacerse para los gastos que exija la defensa de la fe.

De la fe, de la docilidad y aún del patriotismo de todos los fieles de este glorioso Arzobispado, esperamos que harán cuanto en esta Pastoral se les ordena o aconseja; y que así como en la Edad Media al grito de "Dios lo quiere" todos los cristianos se unieron para conquistar el sepulcro glorioso de Jesucristo, así ahora con la convicción de que Dios lo quiere y María de Guadalupe lo pide, como buenos hijos de Ella y de la Iglesia, pongan sus esfuerzos y su corazón al servicio de la defensa de la fe, para que, mañana cuando una nueva gracia de la Virgen María y una nueva victoria de nuestra fe fortifiquen

y acrecienten la paz espiritual de nuestras almas, tengamos todos la íntima satisfacción de haber trabajado para conservar el glorioso tesoro que hace cuatro siglos nos trajo la Virgen María en la dulce colina de Tepeyac.

Esta Pastoral será leída inter Missarum solemnemente el primer Domingo después de su recepción.

En prenda de los favores celestiales os impartimos de todo corazón nuestra Bendición Pastoral + En el nombre del Padre + y del Hijo + y del Espíritu Santo +. LUIS MARIA, Arzobispo de México, Pedro Benavides, Secretario.

APENDICE 6

Población, entidad federativa y año de los actos de violencia
anotados en el Archivo de la Secretaría de Gobernación

Aguascalientes	Estacion Pabellon	1954
Campeche	Becal	1947
	Nuevo Progreso	1947
Colima	Colima	1954
	Periquillo	1954
Chiapas	Villa Carranza	1946
	Puchen	1948
	Semojaval de Allende	1950
	Oxchuc, "El Corralito"	1951
	Yajalon, Tumbala	1953
	Ocasingo	1953
Distrito Federal	Calzada de Guadalupe #164	1946
	Tacubaya	1947
	San Lorenzo Tezonco	1947
	Calzada de Guadalupe #164	1948
	Tlshuac	1950
	Colonia Anáhuac	1954
Durango	Pueblo Nuevo	1953
Guanaajuato	Moreleon	1945
	Leon	1946
	San Pedro de los Naranjos	1952
Guerrero	Tixtla	1950
	Topiltepec	1953
Hidalgo	Tlanalapan	1947
	"El Arenal"	1947
	Huichapan	1947
	Tepeji del Rio	1948
	Santiago Tezontale	1951
	Alcentarillas	1951
	Tepehuacan	1952
	Tepeji del Rio	1953
	Las Moras	1953
	Chapantongo	1954
	Apan	1954
	Mixquiahuah	1954
Tlanlapa	1955	
Jalisco	Cuantitlan	1947
	Santa Cruz de las Flores	1950
	El Selto	1954

Mexico	Docenda	1945
	Timilpan	1945
	Tabernillas	1946
	Ixtalcalco	1946
	Toluca	1946
	San Felipe Santiago Yeche	1946
	San Miguel	1947
	Coatlinchan	1947
	Manto del Rio	1947
	Santiago Analco	1947
	San Juan de las Manzanas	1948
	Tlaxnichilpa	1948
	Coyotepec	1948
	Guyatevin	1948
	Mextepec	1948
	"El Sitio" Villa Victoria	1948
	Cienguilla	1948
	Cerro Colorado	1948
	San Agustín	1948
	Hacienda del Salitre, Almoloya de Juarez	1948
	Pueblo de Almoloya del Rio	1949
	Santiago Tianguistenco	1949
	San Mateo Oztzacatipan	1949
	El Barrio de Soquío	1949
	"El Ferrero", Tonatico	1950
	San Felipe del Progreso	1950
	Pueblo Nuevo, Manto del Rio	1950
	San Luis Tecautilla	1950
	San Pablo Tecalco	1951
	Rancharia de Arroyozarco, Aculco	1951
	Encinillas Aculco	1951
	Meyero	1952
	Atlacomulco	1952
	San Lucas Tomoloya	1952
Mado	1952	
Melacota	1954	
Salto del Arua	1954	
Nostepec	1954	
Michoacan	Santa Ana Turicato	1945
	San Antonio de Rodeo	1946
	Nahuatzen	1947
	Zamora	1950
	Huitze	1953
	La Cuestita	1954
Zitacuaro	1954	
Morelos	Guernavaca	1945
	Villa de Arala	1947
	San Francisco Zacucalo	1947
Nayarit	Jala	1948

Oaxaca	Ojitlan	1945
	Jalapa de Diaz	1945
	Juxtlahuaca	1946
	Jalapa de Diaz	1947
	"Ejido la Chuparrosay", Playa Grande	1947
	Tejupan	1949
	Tuxtepec	1949
	San Pedro Ixtlahuaca	1950
	Santiago Texacalcingo	1951
	Atepec	1955
	Valle Nacional	1955
Puebla	Actipan de Morelos	1945
	Esperanza	1945
	Coyotepec	1947
	Francisco Ibarra Ramos	1947
	Ocotlan	1947
	Santa Rita Tlahuapan	1947
	San José de los Llanos	1947
	Cuyuaco	1947
	Tecomatlan	1948
	Tecali	1949
	Otlatlan	1949
	Huatlatlauca	1949
	Concepción de Cuautla	1949
	San Felipe Otlaltepec	1949
	San Hipolito Xochiltlenango	1949
	Guadalupe Tlachichuaca	1949
	San Martin Coltenco	1949
	Santa María Nativitas Cuautempan	1949
	Cuapiaxtla	1950
	Coatzingo	1950
	Zapotitlan de Mendez	1951
	Santa Catarina Coatepec	1951
	Santa María Nenetzingtla	1953
	San Martin Atempan	1953
	Zongozotla	1953
	Rancheria Colonia de Aguas Escondidas	1954
	Hueylamalco	1954
Candelario	1954	
Ocoatepec	1954	
Santa Isabel Tlanepantla	1954	
Santa Ursula	1955	
San Luis Potosi	Conrado de la Cruz	1946
	Rancho Nuevo	1946
	San Luis Potosi	1948
	Santa María Temazacalpa	1950
	San Lorenzo Arcnietepec	1951
	Alcantarillos	1951

Tlaxcala	Nancamilpa	1945
	San Juan Ixtenco	1948
	Calpulapan	1953
	San Pedro Xalcaltzingo	1954
	San Felipe Ixtacuistla	1955
Veracruz	Aguilera	1948
	Jalapa	1948
	Ciudad Mendoza	1949
	Orilla del Monte	1949
	Veracruz	1951
	Coscomatepec	1951
	Arroyo Frio	1951
	Orizaba	1951
	Zongolica	1951
	Tantoyuca	1952
	Temimilco	1952
	Arroyo Hondo	1953
	Zacamitla	1953
	Teozacualco	1953
	Mixmatlan	1953
	San Andres Tuxtla	1954
	Totalco	1954
	"El Limon", Perote	1954
Tlacolulan	1955	
Colorado de Tenochtitlan	1955	
Zacatacas	Loreto	1946
	Ojocaliente	1947
	Toribio	1947

BIBLIOCRAFIA

Libros

- Baez Camargo, G. and Grubb, Kenneth G.- Religion in the Republic of Mexico.- London, World Dominion Press, 1935.
- Bingle, E. J. "The World Mission of the Church--A Survey", World --- Christian Handbook 1952.- London, World Dominion Press 1952.
- Butler, John Wesley.- History of the Methodist Episcopal Church in Mexico.- New York, The Methodist Book Concern, 1918.
- Cardoso, Joaquin P., S.J.- "La Historia del Protestantismo en México" - El Protestantismo en México.- México, D.F., Buena Buena Prensa, 1946.
- Capistrán Garza, René.- "Amigos o Pastores" El Protestantismo en México México, D.F., Buena Prensa, 1946.
- Davis, Merle.- La Base Económica de la Iglesia Evangélica en México.- Londres y Nueva York, Concilio Internacional Misionero 1941.
- Desinger, Enrique.- Enchiridion Symbolorum, Definitionum et Declarationum de Rebus Fidei et Morum.- Barcelona, Editorial Herder, 1946.
- Duclos Salinas, Adolfo.- The Riches of Mexico and its Institutions.- -- St. Louis, Mo. USA, Nixon Jones Printing Co., 1893.
- García Gutierrez, Jesus, Cango.- "La Iglesia Mexicana en el Segundo Imperio", Figuras y Episodios de la Historia de México - Vol. 2º, México, D.F., Editorial Campesador, 1955.
- Gomez Robleda, José.- Imagen del Mexicano.- México, D.F., Secretaría de Educación Pública, 1948.
- Herrera y Lasso, Manuel.- Estudios de Derecho Constitucional, México, - D.F., Editorial Polis, 1940.
- Howard, George P.- Religious Liberty in Latin America.- Philadelphia, - Penn. USA, The Westminster Press, 1944.
- Investigation of Mexican Affairs.- Preliminary Report and Hearings of -- the Committee on Foreign Relations, U.S. Senate, 2 Vol Washington, D.C., Washington Printing Office, 1920.
- Jáñez Rueda, Julio.- Herejías y Supersticiones en la Nueva España.- -- México, D.F., Imprenta Universitaria, 1946.

- Lactantius.- "Divini Institutiones de Lactantius", Vol. 2, Patrologia Latina, Paris, Edición Migne, 1875.
- Landis, Benson Y.- "Religion", America's Needs and Resources, A New -- Survey.- New York, The Twentieth Century Fund, 1955
- León XIII "Immortale Dei", Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios.- Madrid, Publicaciones de la Junta Técnica Nacional de Acción Católica, 1955.
- McKinley, Arch.- Visits With Mexico's Indians.- México, D.F., Instituto Lingüístico de Verano, 1945.
- Marroquin, Hazael T.- La Biblia en México.- México, D.F., Agencia Bíblica Americana, 1953.
- Mendes Plancarte, Gabriel, Phro.- "Protestantismo o Buena Vecindad", El Protestantismo en México.- México, D.F., Buena Prensa, 1946.
- Moctezuma, Aquiles P.- El Conflicto Religioso de 1926.- México, D. F. - Editorial Ayac, 1929.
- Official Catholic Directory.- New York, P. J. Kennedy & Sons, 1950.
- Oliver, Bernard, O.P.- "The 'Rights' of Conscience", Tolerance and the Catholic.- New York, Sheed and Ward, 1955.
- Pío XII.- "Mistici Corporis Cristi", Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios.- Madrid, Publicaciones de la Junta Técnica Nacional de Acción Católica, 1955.
- Pohle, Joseph, Phro.- "Toleration, Religious", The Catholic Encyclopedia.- New York, Robert Appleton Co, Edición Unica.
- Rankin Melissa.- Twenty Years Among the Mexicans, A Narrative of Missionary Labor.- Cincinnati, Ohio, USA, Central Book Concern, 1881.
- San Agustín.- "En Johannem", Patrologia Latina.- Paris, Edición - Migne, 1875.
- Santo Tomas de Aquino.- Summa Theologica.- IIa., IIae., Madrid, La Editorial Católica, S.A., 1943.
- Sierra, Justo.- "Evolución Política del Pueblo Mexicano", México: - Su Evolución Social.- México, D.F., J. Pallasca y Cia., 1900-1902.
- Tertuliano.- "Apologética", Vol. I., y "Liber ad Scapulam", Patrologia Latina.- Paris, Edición Migne, 1875.
- Westrup, Enrique Tomás.- Principios: Relato de la Introducción del Evangelio en México, Escritos del Protagonista Princi--

pal en Dicha Obra, Tomás Martin Westrup.- Editados -
por su hijo, Enrique Tomas Westrup, Monterrey, N. L.
México, 1948.

White, John W.- Our Good Neighbor Hurdle.- Milwaukee, Wis., USA., --
Bruce Publishing Co., 1943.

World Christian Handbook, 1952.- London, World Dominion Press, 1952.

Folletos, Revistas y Periódicos

Alerta.- Revista de Defensa Revolucionaria, "Manifiesto del -
Pueblo Evangélico a La Nación Mexicana", 15 de dic.-
1944.

Paez, Comargo, Gonzalo.- "Religious Liberty in Latin America", The ---
Christian Century.- Christian Century Foundation, --
Chicago, Ill. US/., March 3, 1943 (Vol. 60)

Callender, Harold.- Artículo en The New York Times, August 3, 1941, --
página 51.

Christ Church.- folleto publicado por la Iglesia Anglicana de México
México, D.F., 1948.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Edición del Par-
tido Revolucionario Institucional, México, D. F., --
Febrero, 1955.

Declaración Universal de Derechos Humanos.- Naciones Unidas, Departa-
mento de Información Pública.

Delmar, John.- "Proselytizing in Latin America", The Catholic World
No. 161., Mission Society of St. Paul the Apostle, -
New York, May, 1945.

El Popular.- "Una Sangrienta Persecución..." Año VII, Tomo VII, -
No. 2508, México, D.F., 6 de mayo 1945.
"Acusa a Gobernación..." Año XI, Tomo XI, No. 3732,
México, D.F., 28 de sept. 1948.

El Universal "Comentarios sobre la Carta Pastoral..." Año XXVIII,
Tomo CXI, No. 10241, México, D.F., 15 de Nov., 1944.

Esquivel Obregón, Toribio.- La Propaganda Protestante a la Luz del De-
recho Internacional y del Más Alto Interés de la Na-
ción.- México, D.F., Publicación de la Academia Mexi-
cana de Jurisprudencia y Legislación, 1946.

Gandee, Lee R.- The Introduction and Nineteenth Century Development of
Protestantism in Mexico.- Masters Thesis, Mexico Cit,
College, 1949.

- García Gutiérrez, Jesus, Congo.- "Los Verdaderos Traidores", Todo.- No. 585 México, D.F., Editorial Salcedo, S.A., Nov. 23, - 1944.
- Gascón Mercado, Alejandro.- "Los Yankis Invaden Las Regiones Indígenas" Juventud Popular.- periódico de la Juventud del Partido Popular, México, D.F., enero de 1955.
- Mañana.- "Un Documento Sensacional", México, D.F., Editorial - Llergo, S.A., 24 de junio 1944.
- México.- folleto publicado por The Board of World Missions, -- Presbyterian Church U.S., Nashville, Tenn.USA.
- Missionary Review of the World.- "Report of the Committee for Cooperation in Latin America", August, 1929.
- Newsweek.- "Embargoed Baptists?" Vol. 23, May 29, 1944.
"Faith Against Faith" Vol. 24, Dec 11, 1944.
Weekly Publications Inc., New York
- Pankow, B. J., Rev.- "The Darkness of Ancient Mexico", Walther League - Messenger.- Lutheran Synodical Conference, July, 1945.
- Statistical Report of the Sevent Day Adventists, 1943.- Pacific Press - Publishing Association, Mountain View, Calif., USA -- 1943.
- The Church Around the World.- folleto publicado por The Board of World-Missions, Presbyterian Church U.S., Nashville, Tenn.- USA.
- The Field is the World.- One Hundreth and Tenth Annual Report of the -- Foreign Mission Board of the Southern Baptist Convention 1955, Richmond, Va., USA, 1955.
- Time.- "Good Neighbors & Religion" Vol. 40, December 14, 1942
"Letters to Hull", Vol. 41, June 14, 1943.
"Men of Faith", Vol. 51, June 28, 1946
Time, Inc., Chicago, Ill., USA.
- Williams, Michael.- "Views and Reviews", The Commonwealth.- Vol. 36, New-York, July 24, 1942.
- World Wide Mission of the Presbyterians.- folleto publicado por The --- Board of World Missions, Presbyterian Church U.S., -- Nashville, Tenn., USA.
- Yearbook and Annual Report for 1954.- The Board of World Missions, Presbyterian Church U.S., Nashville, Tenn., USA, 1954.

Documentos

Archivo de la Secretaría de Gobernación.- Bucareli 99, México, D. F.

Archivo particular del Pbro. Dr. D. José González Brown.- Copacacán,- México, D. F.

Archivo particular de María Cassaretto.- Correspondencia recibida directamente por la autora. México, D. F.

Martínez, Luis María, Arzobispo de México.- "Carta Pastoral 'La Cruzada en Defensa de Nuestra Fe'" proclamada el 14 de noviembre de 1944 en México, D. F.